

# CUENTA PUBLICA 2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

Chépica  
8 veces  
mejor

[www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl)

## I N D I C E

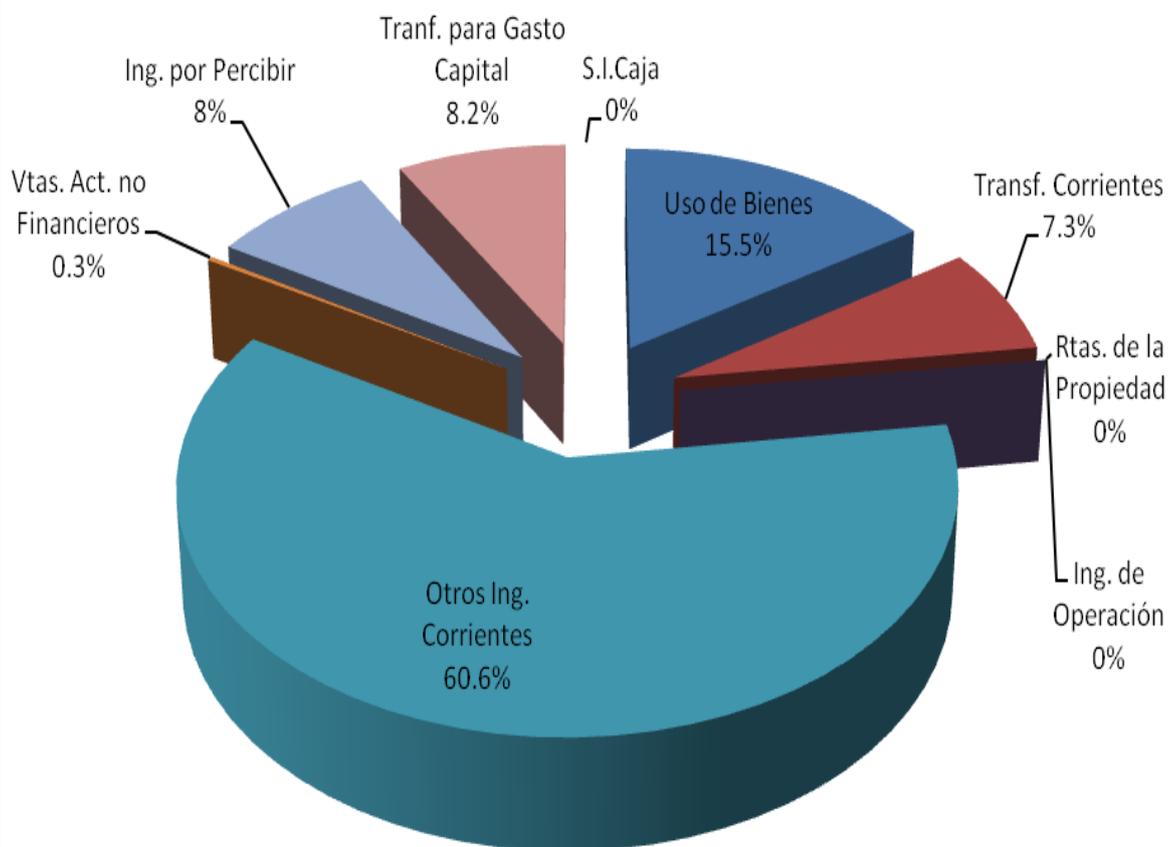
<b>BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>001</b>
AREA MUNICIPALIDAD	002
AREA EDUCACIÓN	004
AREA SALUD	006
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31-12-2009	008
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	<b>017</b>
CONCEJO MUNICIPAL	019
LEY DE TRANSPARENCIA	020
<b>ESTADO DE PROGRAMAS DE MEDIANOS Y LARGO PLAZO</b>	<b>022</b>
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIDECO	023
PROGRAMA PUENTE	027
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL, OMIL	029
PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DEPORTE, JUVENTUD Y RECREACION	032
AREA EDUCACIONAL Y CHILE CRECE CONTIGO	038
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	046
PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL	048
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	058
OFICINA DE VIVIENDA	061
EGIS MUNICIPAL	062
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL	066
OFICINA PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, OPD CHEPICA	076
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	086
DEPARTAMENTO DE CULTURA	098
DEPARTAMENTO DE TRANSITO	107

<b>DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO DE SALUD MUNICIPAL</b>	<b>114</b>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL</b>	<b>169</b>
<b>INVERSIONES PROYECTOS EJECUTADOS</b>	<b>193</b>
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL, PLADECO	194
DEPARTAMENTO DE OBRAS	202
<b>CONVENIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA</b>	<b>210</b>
<b>OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>214</b>
<b>MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>216</b>
<b>ANEXOS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	<b>218</b>

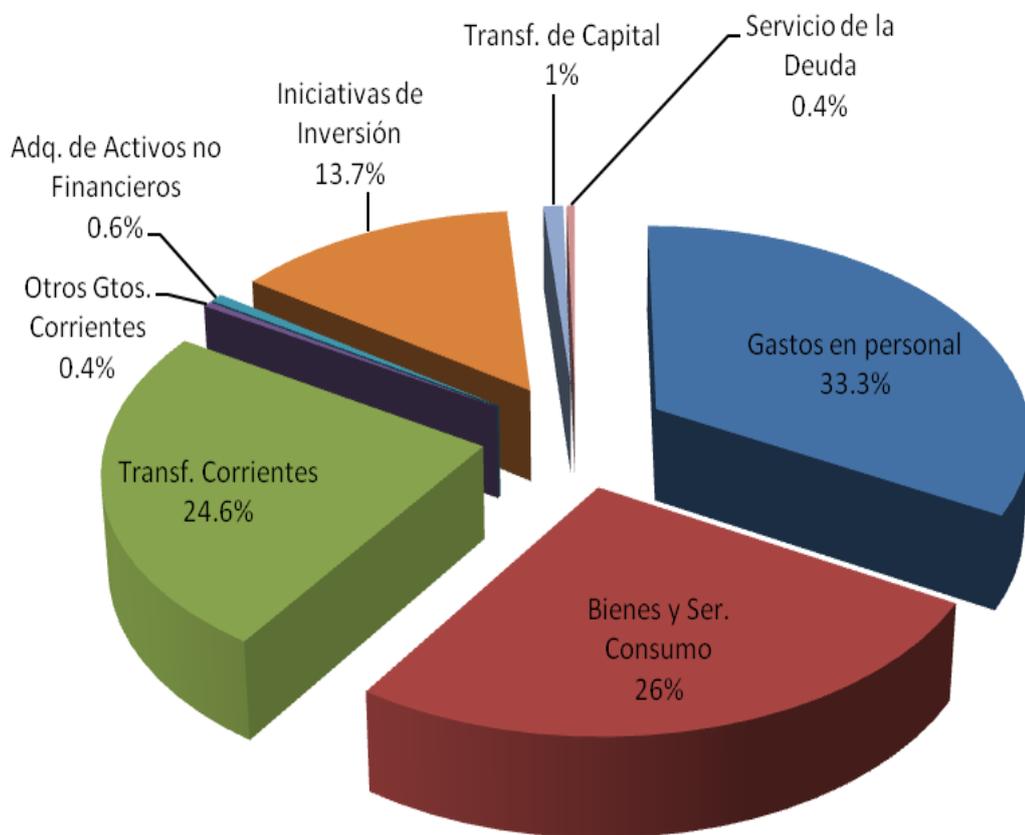


**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

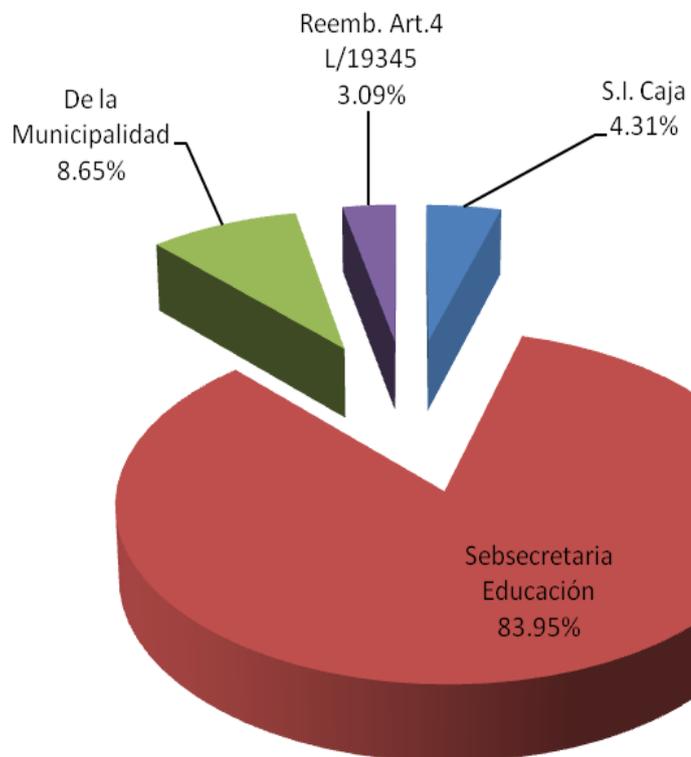
## Ejecución Presupuestaria Ingresos 2009 Área Municipal

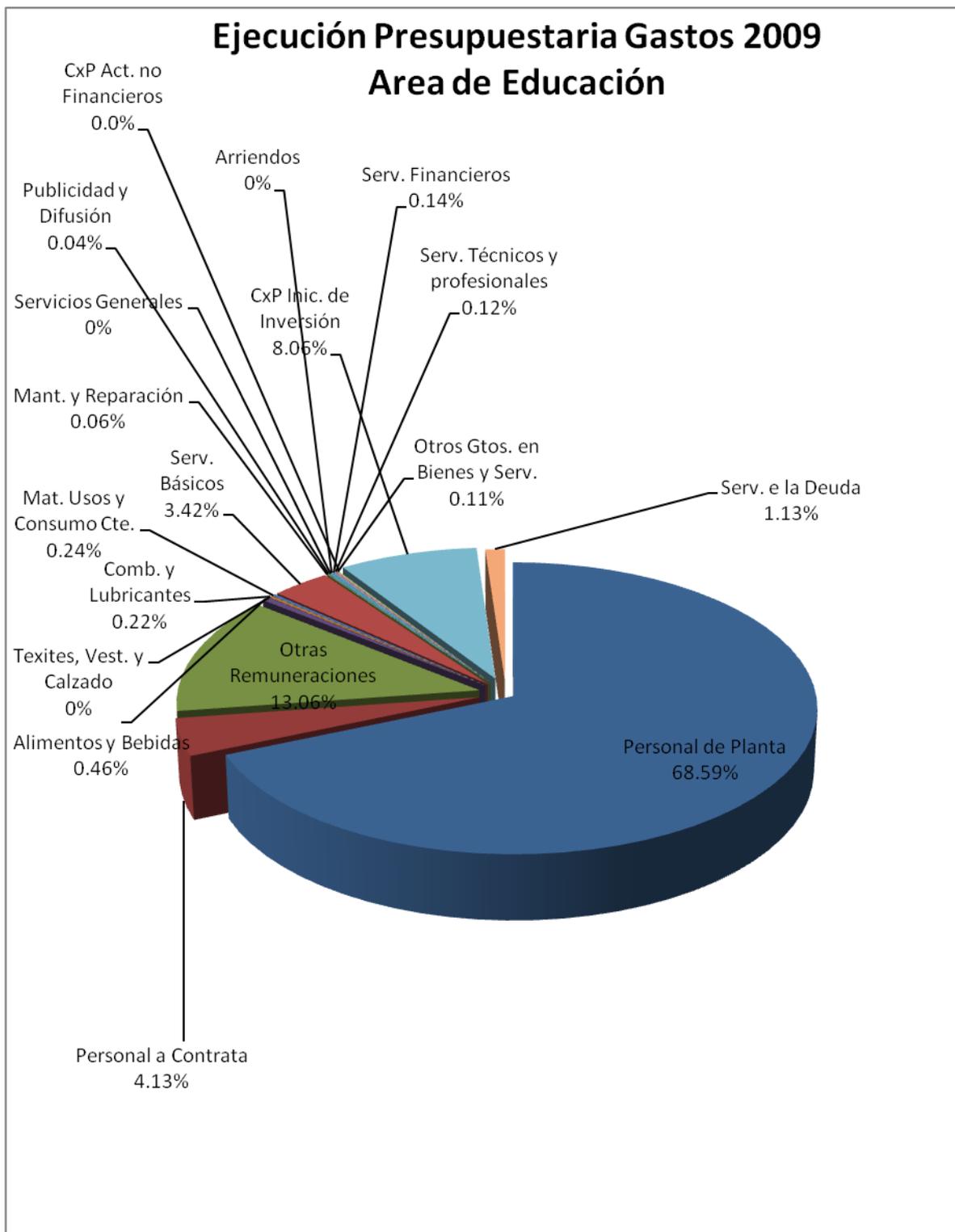


## Ejecución Presupuestaria Gastos 2009 Area Municipal

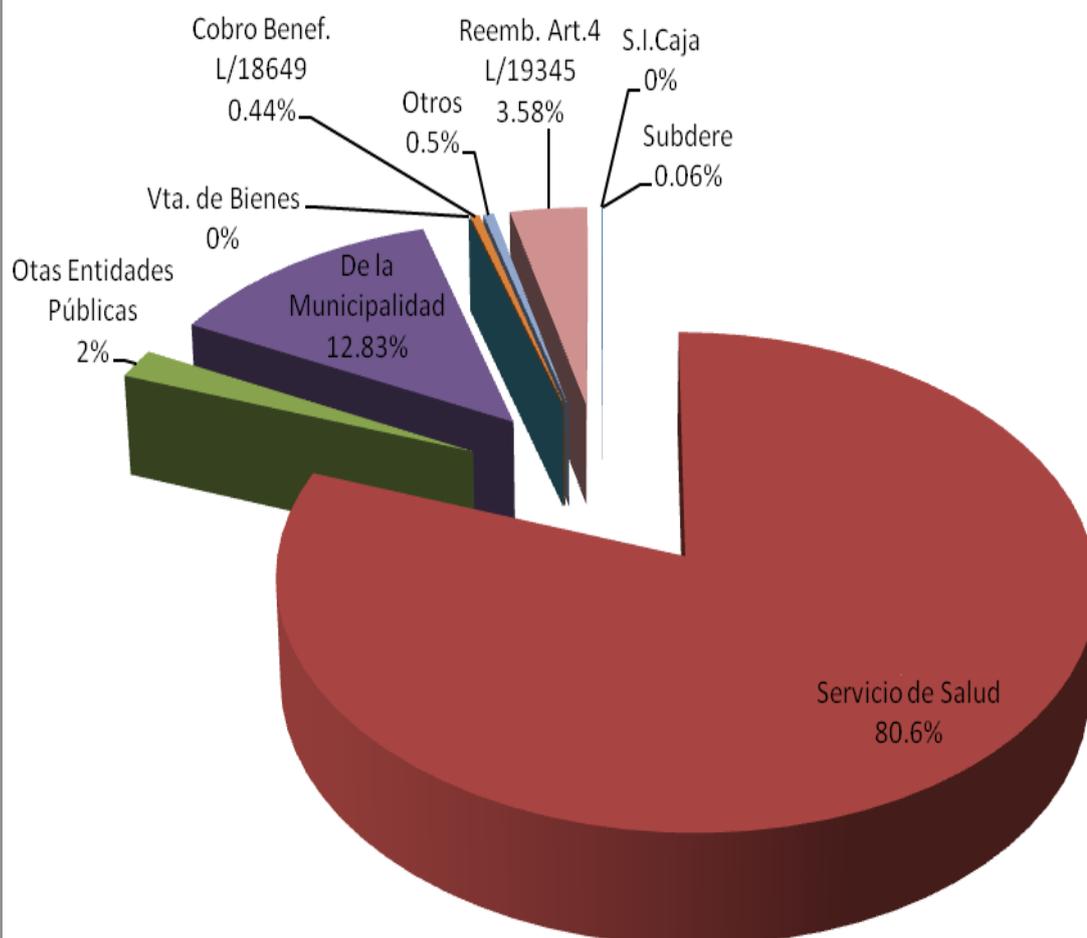


## Ejecución Presupuestaria Ingresos 2009 Área de Educación

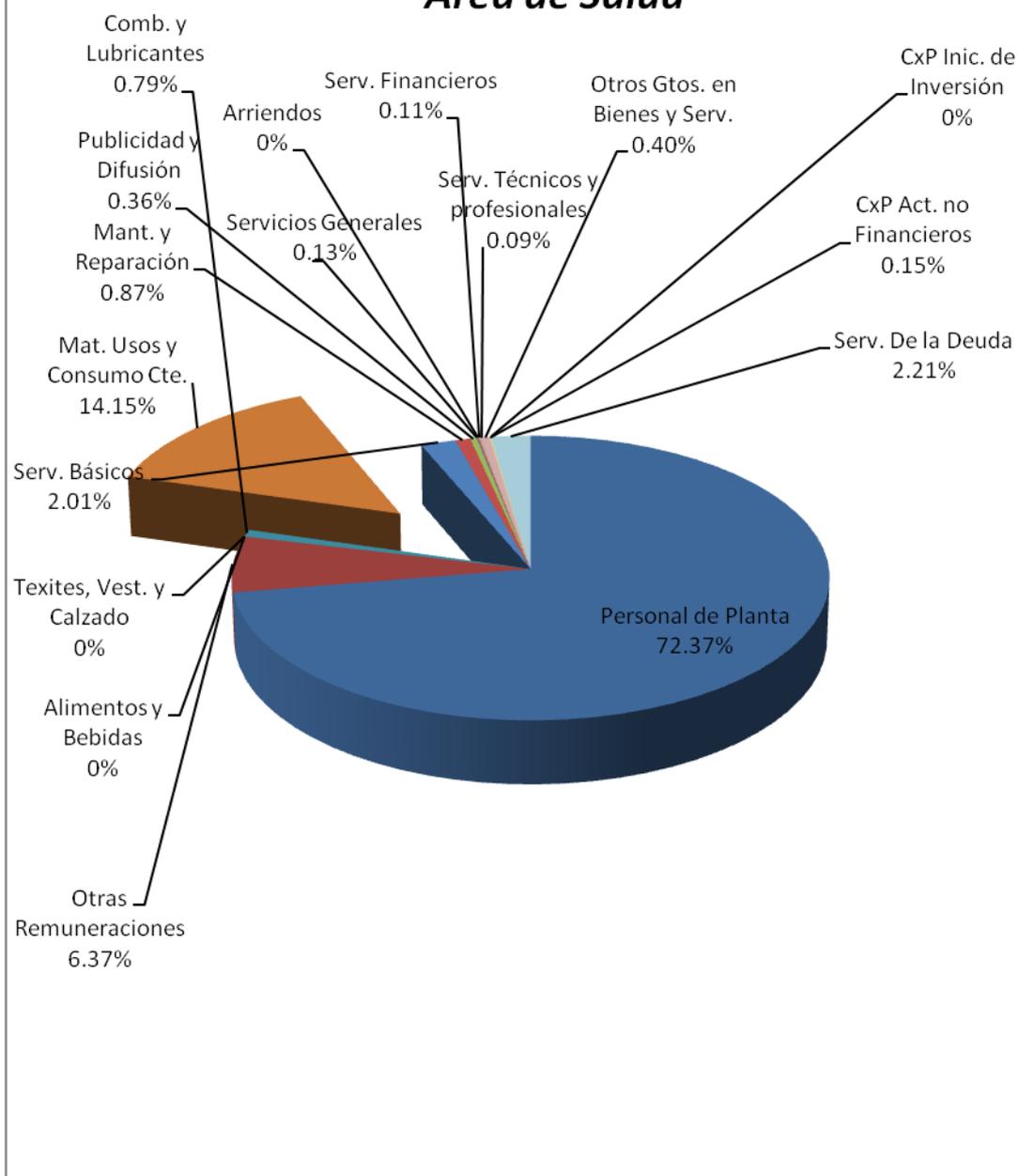




## Ejecución Presupuestaria Ingresos 2009 Área de Salud



## Ejecución Presupuestaria Gastos 2009 Area de Salud



**MUNICIPALIDAD DE CHEPICA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2009**

ACTIVO		PASIVO	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>
	<b>11 DISPONIBILIDAD</b>		<b>22 DEUDA CORRIENTE</b>
	111 Disponibilidad en Moneda Nacional		221 Cuentas por Pagar
	11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	1.197.509.449	22192 Clas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios
	11108 Fondos por entregar al Fdo. Común Municipal	1.293.366	61111 Acreedores
	<b>12 BIENES FINANCIEROS</b>		<b>214 Depósitos de Terceros</b>
	121 Cuentas por Cobrar		21404 Garantías Recibidas
	12192 Clas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarios	141.064.478	21405 Administración de Fondos
	12101 Deudores	0	21406 Otras Obligaciones Financieras
	12106 Deudores por Rendición de Cuentas	21.129.759	21410 Retenciones Previsionales
	12103 Iva Crédito Fiscal	639.257	21411 Retenciones Tributarias
	12302 Prestamos Hipotecarios		21412 Retenciones Voluntarias
			21413 Retenciones Judiciales
	<b>114 Cuentas Complementarias</b>		11405 APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
	11403 Anticipos de Terceros	63.454	21601 Documentos Caducados
	11408 Otros Deudores Financieros	10.751.363	
			<b>221 Cuentas por Pagar</b>
	<b>14 BIENES DE USO</b>		22102 Fondos de Terceros
	141 Bienes de Uso Depreciables		22107 Obligaciones por Aportes al Fdo. Común Municipal
	14101 Edificaciones	4.487.841.003	61409 Convenios por Aportes al Fdo. Común Municipal
	14102 Maquinarias	192.812	
	14003 Instalaciones		<b>3 PATRIMONIO</b>
	14104 Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	39.370.047	116 Cuentas Complementarias
	14105 Vehículos Terrestres	310.796.922	11602 Detrimiento Patrimonial de Fondos
	14106 Muebles y Enseres	3.893.369	11604 Fluctuación de Cambios
	14107 Herramientas		
	14108 Equipos Computacionales	29.964.292	<b>31 Patrimonio Estatal</b>
	14111 Obras de Infraestructura		311101 Patrimonio Institucional
	149 Depreciación Acumulada	-1.179.930.475	31102 Resultado Acumulados
			31103 Resultado del Ejercicio
	<b>116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES</b>		
	11601 Documentos Proéstados	1.864.646	
	<b>142 Bienes de Uso No Depreciable</b>		
	14201 Terrenos	598.393.617	
	14202 Obras de Arte		
	<b>145 Bienes de Uso por Incorporar</b>		
	14502 Obras en Construcción		
	14501 Bienes de Uso en Tránsito		
	<b>15 Otros Activos</b>		
	15101 Sistemas Computacionales		
	15301 Otros Bienes		
	<b>TOTAL</b>	<b>5.644.347.359</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>5.644.347.359</b>

**TOTAL** 5.644.347.359

**TOTAL** 5.644.347.359



**EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009****Ejecución Presupuestaria 2009 Municipalidad  
INGRESOS(Devengados)**

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
CxC Tributos sobre el uso de bienes	279.173	15,5%
CxC Transferencias Corrientes	131.598	7,3%
CxC Rentas de la Propiedad	0	0,0%
CxC Ingresos de Operación	0	0,0%
CxC Otros Ingresos Corrientes	1.090.605	60,6%
CxC Venta de Activos no Financieros	5.350	0,3%
CxC Ingresos por Percibir	143.928	8,0%
CxC Transferencias para Gastos de Capital	148.162	8,2%
Saldo Inicial de Caja	0	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.798.816</b>	<b>100%</b>

**GASTOS (Devengados)**

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
Cx P Gastos en Personal	560.593	33,3%
CxP Bs. Y Ss. De Consumo	438.263	26,0%
CxP Transferencias Corrientes	414.920	24,6%
CxP Otros Gastos Corrientes	6.832	0,4%
CxP Adquisición de Activos no Financieros	10.951	0,6%
CxP Iniciativas de Inversión	231.809	13,7%
CxP Transferencias de Capital	16.072	1,0%
CxP Servicio de la Deuda	6.490	0,4%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.685.930</b>	<b>100%</b>

Del análisis de ingresos se puede concluir que :

El 60.6% corresponde a Ingresos Corrientes ,como Participación del Fondo Común Municipal con M\$ 1,047,624,-

El 15,5% corresponde a Patentes Municipales M\$ 20,048 , Permisos y Licencias M\$ 125,908,-

El 8,0% corresponde a Ingresos por Percibir : Permisos de Circulación años anteriores M\$21,288 , Patentes Municipales M\$ 59,290, Aseo Domiciliario M\$ 61,063,-

Del Análisis de gastos se puede concluir que :

El 33,3% corresponde a Gastos en Personal de Planta, Contrata y Honorarios

El 26,0% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo siendo los mas relevantes : Combustibles y Lubricantes M\$ 12,585, Materiales de Uso y Consumo Corriente M\$ 26,296, Servicios Básicos ;Agua Alumbrado Publico M\$ 152,772, Servicios Generales como Servicio de Aseo, Mantenición de Plazas y Jardines M\$ 171,655,-.

## DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DENOMINACION	MONTO EN M\$
CxP Bs. Y Ss. De Consumo	22.533
CxP Transferencias Corrientes	1.653
CxP Otros Gastos Corrientes	0
CxP Adquisición de Activos no Financieros	0
CxP Iniciativas de Inversión	0
CxP Transferencias de Capital	0
CxP Servicio de la Deuda	6.419
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.605</b>

## DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Corporación de Asistencia Judicial	3.146	Dic/2003 a Dic/2004 Arrastre año 2008
Arancel al Registro de Multas de Tto.no Pagadas	3.274	Arrastre año 2008
Starco S.A.	6.500	F/206445-203118 Ss.de Recolección y Disposición Final Mes de Dic.
Luis Quezada Morales	3.489	F/ 1252-1255-1261 Mantención de Alumbrado Público
Telefónica Chile S.A.	43	F/20609019
Telefónica Chile S.A.	67	F/ 20609018
R.S.A. Seguros Chile S.A.	1.693	F/738620-738619-738614
Entel S.A.	12	F/14066385
Guillermo Adasme Enrique Rencoret	99	F/54648
Soc.Dr.Hugo Silva y Cía.Ltda.	263	Bol/8616-8540-8613-8597-8600-8550-8636-8598-8599
Claudio Valenzuela Olivares	13	F/979
María Teresa Fracchia Cornejo	19	Bol/1794
José Luis Pavez Vargas	107	F/1060
Fuentes López y López	89	F/179
Miguel Angel Salas López	52	F/348
Emelectric S.A.	9.722	Boletas Varias Alumbrado público
Josefina Arenas Vasquez	631	F/14830-146633-148321-148317
Tesorería General de la República	1.293	FCM Mes de Diciembre
Tesorería General de la República	77	Multa Ley de Alcoholes mes de Dic.
Tesorería General de la República	16	Bono Post Laboral Mes de Dic.
<b>TOTAL</b>	<b>30.605</b>	

## DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DENOMINACION	MONTO EN M\$
CxP Bs. Y Ss. De Consumo	21.894

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.894</b>
---------------------	---------------

### EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

#### INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$		
0,1	Saldo inicial de caja	0	109.703	0	109.703
05-03-003	De la Subsecretaría de Educación	2.094.948	2.135.800	2.159.270	-23.470
05-03-002	De La Municipalidad	220.000	220.000	207.184	12.816
08-01-001	Reembolso Art.4 L/19,345	73.709	78.709	80.450	-1.741
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.388.657</b>	<b>2.544.212</b>	<b>2.446.904</b>	<b>97.308</b>

#### GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$			
21-01-	Personal de Planta	1.560.465	1.579.191	1.571.565	7.626	0
21-02-	Personal a Contrata	185.550	126.956	143.984	-17.028	0
21-03-	Otras Remuneraciones	352.380	401.084	418.699	-17.615	0
22-01-	Alimentos y Bebidas	22.000	14.000	14.775	-775	1.644
22-02-	Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	18	98	-80	0
22-03-	Combustibles y Lubricantes	6.636	6.636	5.092	1.544	0
22-04-	Mat. De Uso y Cons.Cte.	1.906	7.306	12.177	-4.871	369
22-05-	Servicios Básicos	87.700	105.201	124.073	-18.872	20.144
22-06-	Mantenimiento y Reparaciones	3.200	1.700	3.349	-1.649	0
22-07-	Publicidad y Difusión	323	1.123	910	213	0
22-08-	Servicios Generales	11.000	6.720	5.740	980	0
22-09-	Arriendos	0	100	152	-52	0
22-10-	Servicios Financieros	4.400	4.400	3.910	490	0
22-11-	Servicios Técnicos y Prof.	1.000	3.814	24.117	-20.303	0
22-12-	Otros gastos en Bienes y Ss.	3.520	3.530	3.418	112	0
29-06-	CxP Activos No Financieros	0	0	0	0	0
31-02-	CxP iniciativas de Inversion	138.877	247.680	186.465	61.215	0
34-07-	CxP servicio de la Deuda	2.700	34.753	71.865	-37.112	0
					0	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.388.657</b>	<b>2.544.212</b>	<b>2.554.175</b>	<b>-9.963</b>	<b>22.157</b>

**DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
CxP Bs. Y Ss de Consumo	22.156
<b>TOTAL</b>	<b>22.156</b>

**DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Josefina Arenas Vasquez	1.556	F/146362-145059-148309-145099-146399-148315
Lucia Molina	87	F/577
Claudia Valenzuela Olivares	369	F/965-975-939-936-916
Emelectric	19.142	F/ Varias periodos 08-09-10-11-12 año 2009
Telefonica Móvil S.A.	118	F/26675117-26925266
Comité de APR Auquinco	177	Bol/63987-63993-63729
Comité de APR Lima-La Calera	142	Esc.Lima Dic/2009
Comité de APR Rcda. De Jauregui	188	Esc 313 y 316 Rcda Jauregui y Rcda.Meneses
Comité de APR La Mina	38	Esc 312 La Mina
Comité de APR Paredones Auquinco	144	Esc 321 Paredones Aquinco
Comité de APR Saan Antonio	150	Esc.311 San Antonio y 318 Rcda.Navarro
Comité de APR Las Alamedas	45	Esc 317 Las Alamedas
<b>TOTAL</b>	<b>22.156</b>	

## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

## INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$
05-03-003	De la Subsecretaría de D.	0	300	300	0
05-03-006	Del Servicio de Salud	427.695	451.435	437.454	13.981
05-03-999	De Otras Entidades P.	4.500	9.500	10.865	-1.365
05-03-101	De La Municipalidad	69.300	69.650	69.650	0
07-01-001	Venta de Bienes	3.736	3.736	0	3.736
07-02-001	Cobro benef.Ley N° 18,649	0	2.627	2.383	244
07-02-002	Otros	0	11.191	2.691	8.500
08-01-001	Reembolso Art.4 L/19,345	4.450	27.154	19.436	7.718
13-01-000	Saldo Inicial de Caja	0	6.357	0	6.357
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	509.681	581.950	542.779	39.171

## GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
21-01-000	Personal de Planta	348.610	417.692	409.686	8.006	0
21-03-	Otras Remuneraciones	54.282	37.664	36.087	1.577	0
22-01-	Alimentos y Bebidas	300	300	0	300	0
22-02-	Textiles, Vestuario y Calzado	700	200	0	200	0
22-03-	Combustibles y Lubricantes	8.598	6.167	4.476	1.691	0
22-04-	Mat. De Uso y Cons.Cte.	64.708	75.900	80.087	-4.187	20.385
22-05-	Servicios Básicos	14.067	12.975	11.354	1.621	102
22-06-	Mantenimiento y Reparaciones	5.395	6.259	4.927	1.332	1.072
22-07-	Publicidad y Difusión	2.784	2.784	2.052	732	335
22-08-	Servicios Generales	1.000	1.000	715	285	0
22-09-	Arriendos	1.000	0	0	0	0
22-10-	Servicios Financieros	1.300	1.300	608	692	0
22-11-	Servicios Técnicos y Prof.	2.150	2.150	509	1.641	0
22-12-	Otros gastos en Bienes y Ss.	4.206	4.206	2.283	1.923	0
29-06-	CxP Activos No Financieros	0	849	849	0	0
31-02-	CxP iniciativas de Inversion	0	0	0	0	0
34-07-	CxP servicio de la Deuda	581	12.504	12.504	0	0
					0	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	509.681	581.950	566.137	15.813	21.894

**DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

DENOMINACION	MONTO EN M\$
CxP Bs. Y Ss. De Consumo	21.894
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.894</b>

### INFORME DEUDA AL 31 DICIEMBRE 2009

DENOMINACION	MONTO	OBSERVACION
HILDA MARTA DEVIA CORTES	469.701	F/2605
HILDA MARTA DEVIA CORTES	548.352	F/2606
DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	270.059	F/1119184
PROMEX S.A.	129.948	F/212433
EDUARDO AWAD MANZUR	72.293	F/45493
DIST.ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA.	193.613	F/36150
PROD.QUIR.LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.	277.353	F/526795
LABORATORIOS RIDER LTDA.	482.545	F/30583
FARM.SCHUBERT Y CIA.LTDA.	1.238.557	F/12374
SOC.INVERSIONES PHARMAVISAN LTDA.	76.945	F/966
LABORATORIO CHILE S.A.	109.161	F/241789
LABORATORIO CHILE S.A.	1.551.522	F/242882
LABORATORIO CHILE S.A.	148.512	F/238239
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	11.841	F/149469
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	158.865	F/147872
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	66.640	F/144403
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	38.080	F/145489
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	243.474	F/143643
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	42.840	F/143863
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	39.270	F/150109
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	604.520	F/143668
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	73.542	F/148575
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	25.347	F/144154
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	66.640	F/144708
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	23.205	F/146083
SOCOSEP LTDA.	119.952	F/12988
SOCOSEP LTDA.	19.439	F/12030
SOCOSEP LTDA.	99.960	F/12022
SOCOSEP LTDA.	33.320	F/12129
SOCOSEP LTDA.	439.528	F/11963
ROLAND VORWERK Y CIA.LTDA.	247.803	F/574924
ROLAND VORWERK Y CIA.LTDA.	86.564	F/576402
ROLAND VORWERK Y CIA.LTDA.	62.975	F/576523
NIPROMEDICAL CORPORATION	753.270	F/102523
NIPROMEDICAL CORPORATION	926.308	F/102522
NIPROMEDICAL CORPORATION	218.365	F/102416
MEDICAL EDITORES S.A.	18.000	F/1088
SOC.COM.TODO ASEO LTDA.	99.960	F/24406
SOC.PERIODISTICA PORTALES LTDA.	105.000	F/14760
SOC.COM.LABONORT LTDA.	476.571	F/12144
SOC.COM.LABONORT LTDA.	595.000	F/11842
ROCHE CHILE LIMITADA	160.650	F/132061
MAYORDENT DENTAL LTDA.	69.829	F/78926
MIGUEL SALAS LOPEZ	197.492	F/24406
MIGUEL SALAS LOPEZ	54.043	F/272
MIGUEL SALAS LOPEZ	176.030	F/349
JOAQUIN PRIETO ASTROZA	108.290	F/33279
BESTPHARMA S.A.	399.543	F/245704
FARM.CARIBEAN LTDA.	170.170	F/12177
FARM.CARIBEAN LTDA.	665.805	F/11178

DENOMINACION	MONTO	OBSERVACION
FARM.CARIBEAN LTDA.	194.922	F/11737
LABORATORIO VOLTA	384.370	F/136928
INDURA S.A.	35.400	F/1263191
INDURA S.A.	17.700	F/1289353
INDURA S.A.	17.700	F/1303849
INDURA S.A.	35.400	F/1317006
PHARMAVISAN LTDA.	180.999	F/485
PHARMAVISAN LTDA.	51.051	F/502
INSTITUTO SANITAS S.A.	58.310	F/304696
INSTITUTO SANITAS S.A.	285.600	F/303441
VICTOR OLIVARES DONOSO	54.000	F/1255
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	26.489	F/5236551
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	155.521	F/5236527
FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.	17.850	F/35078
CLANDENT COMERCIALIZADORA LTDA.	622.601	F/64748
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA.LTDA.	398.228	F/12024
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA.LTDA.	229.551	F/12023
FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA.LTDA.	372.470	F/11665
ETHON PHARMACEUTICALS	342.506	F/1834
ETHON PHARMACEUTICALS	993.821	F/1833
PHARMA GENEXX S.A.	999.600	F/13514
PHARMA GENEXX S.A.	700.910	F/14195
PFIZER CHILE S.A.	1.499.400	F/191198
COOPERATIVA AGUA POTABLE	20.640	B/63727
COOPERATIVA AGUA POTABLE	3.000	B/63728
COOPERATIVA AGUA POTABLE	23.405	B/94010
TELEFONICA CTC CHILE S.A.	30.279	B/353301587
TELEFONICA CTC CHILE S.A.	24.853	B/353301586
REUTTER S.A.	85.680	F/108836
EDUARDO RIVANO ESPINOZA	53.550	F/54
ETHON PHARMACEUTICALS	168.147	F/1936
ETHON PHARMACEUTICALS	236.810	F/1937
ROCHE CHILE LTDA.	107.100	F/138394
CLAUDIO VALENZUELA OLIVARES	105.650	F/948
CLAUDIO VALENZUELA OLIVARES	93.610	F/951
<b>Total</b>	<b>21.893.815</b>	



## SECRETARIA MUNICIPAL

## SECRETARIA MUNICIPAL

Durante el año 2009, de Secretario Municipal, y como funciones principales fueron:

- 1.- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y
- 2.- Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.

El Secretario Municipal, como funcionario de la Administración del Estado, está regido por normas de derecho público, las cuales, atendida la naturaleza de las funciones de este servidor, en especial en su calidad de Ministro de Fe, revisten algunas connotaciones significativas, especialmente en el orden administrativo, civil y penal.

La Secretaría Municipal, como Unidad de Apoyo a la Gestión del Alcalde y del Concejo Municipal, ha realizado sus actividades y/o funciones, conforme a la normativa legal vigente, en cuanto a dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.

Como en años anteriores se ha prestado asesoría en forma permanente a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En calidad de Ministro de Fe, se colaboró en la formalización de todos los actos del municipio, tanto a nivel interno como de gestión hacia la comunidad que solicitó esta solemnidad, del mismo modo se dio cumplimiento con el artículo 177 inciso segundo, código del trabajo (firma de finiquitos en calidad de Ministro de Fe). Más todo lo que dice relación con protocolizaciones (certificar como Ministro de Fe que las presencias fotocopias, son fieles de los originales que tuve a la vista). Acá entran los servicios traspasados (Salud y Educación), más lo que es Gestión Municipal, que aumenta con los permisos de circulación y los diferentes programas sociales.

En calidad de Secretario del Concejo Municipal se participó en la realización de 38 Sesiones Ordinarias y 7 Sesiones Extraordinarias, donde se tomaron 75 acuerdos.

## CONCEJO MUNICIPAL



La función del Concejo Municipal en atención a lo que estipula la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por las modificaciones incorporadas por la Ley N° 19.602, del 12 de marzo de 1999.

\* Es Normativa, Resolutiva, y Fiscalizadora.

\* No cumple funciones de Co – Gobierno, ya que el gobernar el municipio es responsabilidad y atribuciones del Alcalde, en este caso de la Sra. Alcaldesa Rebeca Cofre Calderón, quien posee en exclusiva la iniciativa presupuestaria.

En abril de 2009, entró en vigencia la Ley N° 20.285, lo que dio origen a la creación de la página Web; designándose, por acuerdo de Concejo a un administrador y encargado de la página Web.

## LEY 20.285, TRANSPARENCIA ACTIVA



Ley exigida por el Gobierno de Chile; la que debe de ser implementada en todos los Organismos Públicos para cargar en sus sistemas y servicios WEB, esta representa Transparencia Activa; la que tiene por misión expresar los movimientos ejercidos por la Entidad.

La Ilustre Municipalidad de Chépica, implementa el servicio de Transparencia Activa el 20 de Abril del año 2009, cumpliendo por lo exigido ante la respectiva Ley y expresando los contenidos que esta requiere.

### En nuestros sistemas se encuentra las siguiente Información:

1. Alcaldía (Decretos Alcaldescos )
2. Concejo Municipal (sesiones y actas del Honorable Concejo)
3. Contratos (Departamento de Obras y SECPLAN)
4. Cuentas Pública (Cuentas Públicas ya declaradas)
5. Dictámenes Contraloría de la Republica
6. Estructura Orgánica (Representa la estructura Funcional)
7. Facultades Funciones y Atribuciones.
8. Marco Normativo
9. Mecanismo de Participación Ciudadana
10. Mercado Público
11. Patentes Comerciales

12. Permiso de Obras
13. Plan Regulador Comunal
14. Presupuesto Municipal
15. Programas Sociales
16. Recurso Humanos
17. Servicios, Trámites y Requisitos.
18. Solicitud de Información Pública

- **En nuestros registros**, se encuentran en un 65% de la información correspondiente al año 2008 la cual puede ser solicitada por correo electrónico [transparencia@municipalidadchepica.cl](mailto:transparencia@municipalidadchepica.cl)
  
- **Desde el año 2009 la información** que se encuentra activa es de un 80%, la que puede ser descargada de nuestro sitio WEB [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl) o ser solicitada a [transparencia@municipalidadchepica.cl](mailto:transparencia@municipalidadchepica.cl)
  
- **Correspondiente al año 2010**, la información es cargada al sistema para poder seguir actualizando lo que es transparencia activa; esta puede ser descargada desde [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl) o solicitarla a [transparencia@municipalidadchepica.cl](mailto:transparencia@municipalidadchepica.cl)
  
- **El Encargado del la Administración WEB**, tiene como compromiso solicitar la información a todo aquel responsable de esta, la que es cargada por el respectivo en [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl)



## ESTADO DE PROGRAMAS DE MEDIANOS Y LARGO PLAZO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, **DIDECO**

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, **PRODESAL**

OFICINA PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, **OPD CHEPICA**

**OFICINA DE MEDIO AMBIENTE**

**DEPARTAMENTO DE TRANSITO**

**DEPARTAMENTO DE CULTURA**

## DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica, es Centro de Alta Calificación Profesional compuesto por personas capacitadas y competentes en diversas áreas sociales, dispuestos a orientar a los vecinos en la búsqueda de respuestas satisfactorias. Acoge sus consultas y recibe ideas y sugerencias de los usuarios con el propósito de perfeccionar la incansable práctica de mejorar para usted.

En DIDECO se coordinan diversas áreas que complementan la vida de nuestros vecinos y mejoran las expectativas de desarrollo de cada familia.



Para la alcaldesa Rebeca Cofré Calderón, es prioridad transformar la Dirección de Desarrollo Comunitario en un auténtico Centro de ideas y prácticas exitosas que hagan de cada conjunto habitacional, de cada barrio; espacios con un desarrollo social capaz de sostenerse en el tiempo bajo los pilares del compromiso y el trabajo serio; respetuoso y honesto de cada funcionario donde los vecinos accedan a programas y proyectos de educación, salud y capacitación laboral que permita activar la estabilidad de nuestros hogares.

## MEJORANDO LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA DIDECO



La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, con el objeto de mejorar la calidad de la atención a Público y además las condiciones de los funcionarios que pertenecen a dicha Dirección, es por esto que se genero un proyecto financiado a través de la SUBDERE por un monto de **\$7.580.444** invertidos en:

- Conceptos Modernos
- Implementación de software
- Computadores
- Sala de Espera para Usuarios
- Sala de Estimulación
- Mudadores
- Equipos Audiovisuales



## AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS AÑO 2009

### Ayuda Social en Exámenes Por Convenio (Centro Medico Colchagua y Santiago Centro)

209 Usuarios Beneficiados

Monto Gastado \$ 4.737.990



**Otras Ayudas Sociales** (Compra Medicamentos, Compra Bonos Fonasa, Aporte Servicios Funerarios o Derechos de Sepultura, Compra Materiales, Mercadería, Leche, Pañales, entre otros)

100 Usuarios Beneficiados

Monto Gastado \$ 5.578.662

**Fondo Fijo de Ayuda Social** (Rebolsos Pasajes, Consultas Medicas, Exámenes, Medicamentos, etc.)

315 Usuarios Beneficiados

Monto Gastado \$ 5.200.000

**Programa Chepica Ayuda a sus Estudiantes** (Consistente en Zapatos Escolares y Útiles Escolares)

96 Alumnos Beneficiados

Monto Gastado \$ 1.000.000



### Programa Beca Municipal Educación Superior (dos cuotas de \$46.250)

40 Alumnos Beneficiados

Monto Gastado \$ 3.700.00



### Compra de Materiales de Construcción (Consistente en Nylon, Tablas Tapa, Internit, Pizarreño)

177 Usuarios Beneficiados

Monto Gastado \$ 3.000.000

**GASTO TOTAL \$ 23.216.652**

## PROGRAMA PUENTE



### CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE PROGRAMA PUENTE (FOSIS - MUNICIPALIDAD).

El aporte para el año 2009 **\$9.290.000** destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

1. \$6.911.328 Contratación de Apoyos Familiares
2. \$200.000 Por concepto de fondo de capacitación
3. \$120.000 Por concepto de seguro de accidentes
4. \$438.672 Por concepto de presupuesto para financiar gastos asociados.
5. 1.620.000 fondos para ejecución de nueve talleres

BENEFICIOS AÑO 2009.

### PROGRAMA DE APOYO AL MICROEMPENDIMIENTO (PAME) 20 BENEFICIARIOS.

**(\$6.000.000)**

Capacitar a los Beneficiarios entregando herramientas y/o competencias para que puedan salir adelante con sus iniciativas económicas independientes.

**PROGRAMA APOYO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PAAE) 15 BENEFICIARIOS.**

Contribuir a que los usuarios del Programa que tienen alguna iniciativa productiva por cuenta propia implementen y/o resuelvan problemas de carácter productivo y/o comercial de manera que mejoren sus condiciones de vida.

**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIOS (2009) 54 BENEFICIARIOS  
(\$48.000.000)**

Lograr una o más condiciones mínimas de habitabilidad establecidas para las familias de la comuna que se encuentren insertas en el Sistema de Protección Social Chile Solidario.

**PROGRAMA AUTOCONSUMO (2009, 20 BENEFICIARIOS) (\$7.400.000)**

Programa orientado a contribuir al incremento de la producción familiar de alimentos y al mejoramiento de la dieta familiar.

DURANTE EL AÑO 2009 SE INGRESARON AL SISTEMA **107 FAMILIAS** DE LA COMUNA

## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL, OMIL



### CAPACITACIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2009

#### OPERARIO AGRICOLA CON BUENAS PRÁCTICAS

HOMBRES	6
MUJERES	14

#### MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA

HOMBRES	16
MUJERES	4

## COLOCACIONES

## Limpieza acequias

HOMBRES	14
MUJERES	0

## Encuesta Locomoción

HOMBRES	0
MUJERES	16

## Greenvic (embalaje)

HOMBRES	0
MUJERES	20

## Programa de Mejoramiento Urbano, PMU

## Mejoramiento Estadio

HOMBRES	8
MUJERES	0

## Centro Cívico

HOMBRES	4
MUJERES	6

## Construcción de veredas

HOMBRES	10
---------	----

MUJERES	0
---------	---

## Proyecto CONAF

HOMBRES	0
---------	---

MUJERES	10
---------	----

## Proyecto Mantenición de calles

HOMBRES	52
---------	----

MUJERES	32
---------	----

## PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DEPORTE, JUVENTUD Y RECREACION



### ACTIVIDADES REALIZADAS:

### COSTOS:

#### **CAMPEONATO DE FUTBOL RURAL AFUR CHEPICA 2009**

(Seis clubes en competencia)

-Acto de Inauguración: \$105.000

-Copa Campeón: \$80.000

-Medallas: \$42.000

-Premio En Dinero: \$1.200.000

-Ceremonia De Clausura: \$48.000

-Atención Dirigentes En Reuniones: \$13.907.

**Total: \$1.488.907**

**CAMPEONATO DE INTERCOMUNAL DE BASQUETBOL (Ocho clubes participan)**

-MEDALLAS: \$18.000

-CONCEPTO ARBITRAJE: \$300.000

**TOTAL: \$318.000**

**CAMPEONATO DE BABY FUTBOL ESCUELA ESPECIAL CHEPICA:**

-Implementación: \$68.000

-Medallas: \$42.000

-Copas: \$36.000

-Colaciones: \$13.907

**Total: \$159.907**

**CICLETADA CLUB BUDDY BUSTAMANTE**

(Recorrido: Paredones, El Bolsón, Auquinco.)

-Implementación Deportiva \$116.543.-

-Medallas: \$10.500

-Medallas: \$14.600

-Diplomas: Aporte Taller de Diseño Gráfico.

**TOTAL: \$141643.-**

**CAMPEONATO DE GIMNASIA ARTISTICA INTER-REGIONAL COLEGIO BASICO:**

Participan seis colegios: Santa Cruz de UNCO, San Fernando, Rancagua, Paine, Santiago y Valparaíso.

-Trofeos: \$46.990

-Medallas: \$42.000

-Colaciones: \$24.750.

**Total: \$113.740**

**CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FUTBOL “LOS ANDES HERMANADOS**

Dos delegaciones de Mendoza Argentina, una de Puquillay, Escuela Joaquín Navarro de Chépica.

**Total \$456.700**

**CAMPEONATO DE FUTBOL RURAL FEMENINO COMUNAL:**

-Traslado: \$150.000

-Colaciones: \$26.848

-Arbitraje: \$70.000

**TOTAL: \$246.848.**

## CAMPEONATO DE FUTBOL RURAL FEMENINO NACIONAL

(Ciudad de Galvarino Temuco)

-Desayuno: \$23.230

-Implementación Deportiva:  
\$203.000

-Traslado: \$300.000

-Otros: \$90.000

**Total: \$616.230**



## 2º CICLETEADA CLUB BUDDY BUSTAMANTE

(Paredones de Auquenco-Bucalemu)

-Colaciones: \$18.000

-Traslado: \$40.000

**Total: \$58.000**

## CAMPEONATO DE BABY FUTBOL BI-CENTENARIO

POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ (16 Equipos Participan)

-Trofeos: \$51.250

-Medallas: \$29.400

-Implementación:  
\$94.000

-Red Arcos: \$15.900

**-Total: \$190.550.**



## EJECUCION DE PROYECTOS 2 % GOBIERNO REGIONAL:

- “ATREVETE ROMPE TUS BARRERAS CON EL DEPORTE”

Escuela Especial, Taller de Baile

**TOTAL \$2.958.020.-**

Ejecutoras:

Marianella Cabello Canales

María Julieta Galaz Soto



- “ACTIVIDAD FISICA UN DERECHO DE TODOS”

Población Santa Rosa y Luis Cruz Martínez. Clases de Aeróbica.

**Total: \$2.746.640.-**

Ejecutora Srta. Ana María González Olivera.

- “FORMANDO PEQUEÑOS TALENTOS “

**Total: \$2.188.260.-**

Ejecutor: Pablo Morales Sepúlveda, escuela de futbol estadio municipal.

- “JUGANDO A APRENDER”

**Total: \$2.382.620.-**

Ejecutora Srta. Carolina Becerra Barrera, taller de ping-pong centros estacionales comuna de Chépica.

## APORTES A CLUBES DEPORTIVOS

### IMPLEMENTACION DEPORTIVA:

-\$1.159.200 (Camisetas, Medias, Pantalones, Petos.)

-\$ 96.350 (Silbatos, pelotas, conos, red de arcos baby fútbol, mallas arco futbol, Guantes)

**Total: \$1.255.550**

### TROFEOS Y MEDALLAS:

**Total: \$274.965**

### COLACIONES:

**Total: \$389.397**

### TRANSPORTE:

**Total: \$535.000**

## OTROS APORTES:

### APOYO AL DEPORTE:

Juntas de Vecinos, Villas de Nuestra Comuna, Colegios, Grupos Juveniles, Centros de Padres.

## TOTAL DE GASTOS PROGRAMA DEPORTES, JUVENTUD Y RECREACION:

**\$6.245.437.-** (seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos.)

## AREA EDUCACIONAL Y CHILE CRECE CONTIGO



El Programa Social desarrollado se fundamenta principalmente en la necesidad de que la escuela se transforme cada vez más en un factor protector de la salud mental y social de la comunidad educativa, donde los objetivos fundamentales se relacionan con:

- Mejorar el desempeño escolar y los niveles de aprendizaje
- Disminuir la deserción escolar
- Identificar factores de riesgo y vulnerabilidad social de los alumnos
- Promover el desarrollo del bienestar, competencias y habilidades sociales.
- Promover la continuidad de Estudios Superiores.

Para el logro de los objetivos deseados la profesional encargada desarrolla diversas actividades que involucran a la comunidad educativa perteneciente a los 18 establecimientos educacionales existentes en la comuna y también a los alumnos que cursan sus estudios tanto de Educación Básica, Media y Superior en otras comunas



## 1.- ATENCIÓN SOCIAL

Corresponde a la atención de público, que desarrolla la Asistente Social en su oficina del Departamento de Educación, la cual se produce por demanda espontánea o por citaciones para Entrevistas Sociales, donde se entrega información, orientación, se reciben solicitudes para confección de Informes Sociales y gestionar beneficios, realizar derivaciones, entre otras.

Durante el año 2009 se realizaron aproximadamente **1.200** atenciones, según cuaderno de registro.

## 2.- EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS

Corresponde a una intervención más específica puesto que los casos son derivados desde los establecimientos educacionales y se realizan Visitas Domiciliarias, Entrevistas Sociales tanto a padres profesores y alumnos y los casos más graves se derivan a atención Psicológica, puesto que en este punto el servicio profesional se proporciona a alumnos y familias que requieren ayuda calificada tanto para resolver determinadas problemáticas que están incidiendo en el normal desarrollo del menor, como para potenciar sus capacidades y desarrollar competencias escolares, sociales y familiares.

Durante el año 2009 se realizaron cerca de **30** evaluaciones y seguimientos

## 3.- BENEFICIOS PARA LA EDUCACION SUPERIOR

A partir del año 2005 y regulado por el Decreto Supremo N° 262 del Ministerio de Educación, además, por el Ministerio de Hacienda, todas las ayudas estudiantiles deben ser postuladas directamente por los alumnos a través del sitio de Internet [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl), implementado por el Ministerio de Educación para estos efectos. Las Becas consideradas en el mencionado Decreto se refieren a las siguientes:

- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Nuevo Milenio
- Beca para hijos de Profesionales de la Educación y Personal no Docente
- Beca para Estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía

Durante el año 2009 se realizó Entrevistas Informativas con alumnos interesados en ingresar a la Educación Superior, donde se les daba a conocer los beneficios que ofrece tanto el Estado como las distintas Casa de estudios para el financiamiento de sus Estudios así como también las fechas de postulación, en este sentido se gestionó la obtención de beneficios a través

envío de Informes Sociales y colaboración y capacitaciones para el ingreso de los alumnos al sistema computacional.

#### 4.- COORDINACIÓN CON JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es una agencia pública responsable de coordinar acciones tendientes a facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

##### a) PROGRAMA DE BECAS DE MANTENCIÓN

Las Becas de Mantención del Sistema Nacional de Becas está construido en base a políticas públicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades frente a la educación. En este sentido las Becas de mantención son aportes monetarios de libre disposición destinados a financiar parte de los gastos que genera el estudio de las niñas, niños y jóvenes del país.

##### BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte económico que el Estado entrega a estudiantes de Enseñanza Media y Superior que tienen un excelente rendimiento académico y una situación socioeconómica deficiente.

NIVEL	BECADOS 2009
Enseñanza Media	34

### BECA INDIGENA

Es un beneficio económico que otorga el Estado a aquellos alumnos de Enseñanza Básica, Media y Superior con ascendencia indígena hasta la tercera generación, los cuales deben acreditar una situación económica deficiente y un buen rendimiento académico.

NIVEL	BECADOS 2009
Enseñanza Básica	4
Enseñanza Media	7
Enseñanza Superior	2
TOTAL	13

### b) PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Este programa tiene como objetivo colaborar con el mejoramiento de la salud de los escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

#### • Atención Oftalmológica

En esta área se entregaron los siguientes beneficios:

- Screening Oftalmológico a 68 alumnos pesquisados
- Atención Médica y Tratamiento Gratuito a 64 alumnos (controles e ingresos)
- Entrega Gratuita de Lentes Ópticos a 43 alumnos
- Entrega Gratuita de Lentes de Contacto a 8 alumnos

### • Atención Otorrinolaringología

En esta área se entregaron los siguientes beneficios:

- Screening Auditivo a 49
- Atención Médica Gratuita a 30 alumnos (controles e ingresos)
- Audiometrías a 49 alumnos

### • Atención Traumatología

En esta área se pretende detectar a tiempo problemas relacionados con las patologías de columna, puesto que es uno de los problemas más complejos que enfrenta el alumno en su desarrollo físico.

Se entregan los siguientes beneficios:

- Screening de Columna a 24
- Atención Médica y Tratamiento gratuito a 13
- Entrega de Corsés, Plantillas Ortopédicas, Kinesioterapia y Medicamentos a 10
- Radiografías y otros exámenes según necesidad a 2

### c) PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA AÑO 2009

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular la escuela con la red comunal.

Durante el 2009 se adjudicó y comenzó la ejecución de este programa por un monto de \$ 9.333.333 con una cobertura de 334 alumnos, sus familias y profesores de 8 Establecimientos de la Comuna.

#### d) MODULOS DENTALES

Durante el año 2009 la Municipalidad se adjudicó el Programa de Salud Bucal para su ejecución 2010 por un monto de \$9.300.000 con una cobertura de 405 alumnos de las distintas escuelas de enseñanza básica de la comuna. Este programa consiste en desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal tanto en escuelas municipales como particulares



subvencionadas de zonas urbanas y rurales.

La atención se realizara en un Módulo Dental fijo, en el cual se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo, desde Pre- Kinder a 8º Básico.

#### e) PROGRAMA DE VIVIENDA ESTUDIANTIL

El Programa de Vivienda Estudiantil de desarrolla a través de la entrega de Becas Internado, Hogares JUNAEB y Residencia Familiar y tiene como objetivo fundamental apoyar la permanencia de alumnos de Enseñanza Básica y Media en el Sistema

Educacional especialmente si se domicilian en zonas rurales o no disponen de establecimientos educacionales de continuidad en su lugar de residencia.

En el marco de este programa la Profesional Asistente Social debe realizar los Informes Sociales correspondientes para la postulación a los beneficios según demanda espontánea.

#### **f) RECREACIÓN Y PROMOCIÓN**

Consiste en el acceso masivo a actividades de interés cultural y de recreación en nuestro país, bajo dos líneas de acción: visitas artístico-culturales y actividades itinerantes, promoviendo el derecho a la cultura y a la diversión.



El objetivo principal es promover el acceso y participación de estudiantes vulnerables a una diversa gama de actividades recreativas, artístico-culturales y/o educativas.

Durante el año 2009 fueron beneficiados cerca de 300 estudiantes de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

## PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



*Chile Crece Contigo* es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado; “a cada quien según sus necesidades”. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años) y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A partir de Enero de 2008 se comenzó a implementar en nuestra comuna de Chépica, con la constitución de la Red Comunal CHCC, conformada por Funcionarios Municipales, Consultorio, Jardines Infantiles y Salas Cunas, OPD, entre otras instituciones que se relacionan directamente con esta temática.

Durante el 2009 fueron adjudicados dos proyectos presentados al MIDEPLAN:

PROYECTO	MONTO (\$)
FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO	1.600.000
FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA, SALA ESTIMULACION TEMPRANA	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.600.000</b>

La Sala de Estimulación atendió durante el año 2009 a 18 niños y niñas de entre 60 días y 24 meses de edad realizando trabajo en las áreas de estimulación temprana individual, grupal y con las familias.



En total existen 326 gestantes ingresadas a la fecha según el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo CHCC.

## PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL



### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las distintas localidades de la comuna a través del fomento de la participación comunitaria solidaria y responsable, promoviendo la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades, desarrollando un conjunto de acciones tendientes al fortalecimiento de los líderes y las organizaciones sociales como instrumento de participación.

- Realización de múltiples reuniones orientadas a fortalecer el desarrollo interno de Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales, en mayor parte de los sectores de la comuna de Chépica, con asistencia a las siguientes organizaciones comunitarias con la unidad vecinal correspondiente:

**Junta de Vecinos**

Luis Cruz Martínez  
Villa Centro  
Manuel Montt  
Villa Jardín  
Villa Ilusión  
Las Arañas  
Boldomahuida  
El Alba / Las Arañas  
Lima  
La Mina  
Candelaria 1 y 3  
La Ruda  
Las Alamedas  
Rinconada de Meneses  
Población Santa Rosa  
El Rincón  
Población O'Higgins  
Las Hijuelas  
Uva Blanca 21  
Población Padre Enrique Gerearts  
Rinconada de Jáuregui  
La Orilla de Auquinco  
El Cuadro  
Paredones de Auquinco

**Unidad Vecinal**

Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal Nº7 Rural  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº 3 Rural  
Unidad Vecinal nº 4 Rural  
Unidad Vecinal nº 3 Rural  
Unidad Vecinal nº 9 Rural  
Unidad Vecinal nº 2 Rural  
Unidad Vecinal nº 9 Rural  
Unidad Vecinal nº 6 Rural  
Unidad Vecinal nº 6 Rural  
Unidad Vecinal nº 8 Rural  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº1 urbana  
Unidad Vecinal nº3 Rural  
Unidad Vecinal nº3 Rural  
Unidad Vecinal nº1 Rural  
Unidad Vecinal nº6 Rural  
Unidad Vecinal nº 4 Rural  
Unidad Vecinal nº 11 Rural  
Unidad Vecinal nº 7 Rural

- Asistencia en conformación de organizaciones funcionales con charla expositiva en diversas áreas: Deporte, juventud, Adulto Mayor y juntas de Vecinos.

Club deportivo Huracán	Cambio de directiva
Club deportivo La Ruda	Cambio de directiva
Club Deportivo Unión Juventud de Auquinco	Orientación sobre funcionamiento interno
Grupo de Adulto Mayor Santa Rosa	Constitución
Club Domadores La Amistad	Orientación sobre funcionamiento interno
Grupo de Adulto Mayor Candelaria 1callejones	Cambio de directiva y orientación sobre funcionamiento interno, roles etc.
Grupo de Adulto Mayor Auquinco	Cambio de directiva
Grupo de Adulto Mayor Paredones de Auquinco Delfina Daigre	Cambio de directiva y linimientos sobre organización de roles y funciones
Grupo juvenil, Paredones de Auquinco	Cambio de directiva y ordenamiento de la organización en rendición de cuentas, roles y funciones de la directiva y socios
Grupo deportivo de profesores Municipales	constitución
Grupo de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo	Constitución
Club Deportivo La Mina	Cambio de directiva
Grupo de Adulto Mayor Renacer de las Arañas	Cambio de directiva
Canalistas de la Mina	Cambio de directiva y orientaciones técnicas sobre funcionamiento y rendición de cuentas
Club Deportivo La Orilla	Cambio de directivas y orientación practica sobre trámites bancarios
Grupo Social La Orilla	Constitución
Agrupación Feria Libre Auquinco	Constitución
Asociación de Camioneros de Chepica	Cambio de directiva

- Reuniones técnicas en los sectores pesquisando carencias e informando de cada uno los beneficios y programas existentes en el Municipio OMIL, P.Puente, P.M.J.H. EGIS, etc..



- Realización de diagnósticos educaciones a escuelas: Lindolfo Montero Fuenzalida, Luis Athas, San Antonio, Las Arañas, Escuela Básica Chépica y Liceo Fermín Del Real Castillo, canalizando las necesidades inmediatas que presentan los alumnos en relación a implementación Educacional, con posterior licitación con monto **de \$67.219 para las escuelas Rurales y para el Liceo Municipal \$107.543** por alumno correspondiente a la Subvención Pro- Retención.
- Realización de proyectos de vivienda (Planes de Habilitación Social) correspondientes a Auquinco “Las Rosas y La Mina “Alegría”, con posterior adjudicación de ambos; por \$ 8.000.000 y \$ 9.000.000.
- Entrega de información en los sectores sobre bases y postulaciones de Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) con la adjudicación de 24 proyectos, traducidos en **\$8.000.000.**

Población Las Alamedas	Mejoramiento Área verde	\$ 496.746	\$ 100.000	\$ 282.246
Lima los Amarillos	Mejoramiento Patio Techado	\$ 500.000	\$ 240.000	\$ 400.000
Villa Jardín	Contenedores de Basura	\$ 479.990	\$ 20.000	\$ 319.960
Boldomahuida	Mobiliario sede Social	\$ 485.800	\$ 0	\$ 393.562
Pasaje Pavez	Mejoramiento camino	\$ 500.000	\$ 0	\$ 300.000
Rinconada de Meneses	Cierre perimetral lado Norte	\$ 499.514	\$ 150.000	\$ 350.000
El Rincón	Radier Patio Interior Sede	\$ 500.000	\$ 31.000	\$ 300.000
Población Los Conquistadores	Implementación Sede Social	\$ 459.523	\$ 0	\$ 380.000
Villa Los Andes	Mejoramiento Sede Social	\$ 500.000	\$ 82.120	\$ 300.000
El Cuadro	Mobiliario Sede Social	\$ 360.000	\$ 0	\$ 360.000
Las Hijuelas	Cierre Recinto Deportivo	\$ 387.860	\$ 0	\$ 300.000
El Maitén	Mejoramiento camino	\$ 500.000	\$ 60.000	\$ 500.000
Población Luis Cruz Martínez	Mejoramiento Sede Social	\$ 500.000	\$ 50.000	\$ 0
Paredones de Auquinco	Pavimentación Plaza	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 250.000
Auquinco	Mejoramiento Sede Social	\$ 500.000	\$ 270.079	\$ 250.000
Lima Centro	Mejoramiento Capilla	\$ 295.065	\$ 200.000	\$ 295.065
Orilla de Auquinco	Mejoramiento Sede Social	\$ 428.800	\$ 0	\$ 250.000
El Zapal	Mejoramiento Sede Social	\$ 484.690	\$ 0	\$ 390.000
Villa Manuel Montt	Agua Potable Multicancha	\$ 350.000	\$ 0	\$ 300.000
San Ramón	Cierre Sede Social	\$ 414.607	\$ 85.393	\$ 414.607
Padre Enrique Gerearts	Implementación Cocina	\$ 300.000	\$ 12.920	\$ 270.000
Uva Blanca nº 21	Equipo Amplificación	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
Candelaria nº 3	Luminarias Multicancha	\$ 500.000	\$ 50.000	\$ 500.000
La Ruda	Mejoramiento Techumbre S.S	\$ 344.560	\$ 150.000	\$ 344.560
Población Santa Rosa	Implementación Cocina	\$ 448.810	\$ 0	\$ 0
Las Arañas Centro	Ampliación Sede Social	\$ 500.000	\$ 390.240	\$ 250.000
La Mina	Ampliación Sede Social	\$ 354.693	\$ 0	\$ 0
Villa Santa Teresita	Mejoramiento Plaza	\$ 500.000	\$ 158.500	\$ 0
Villa Centro	Empalme Eléctrico Multicancha	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0

**Nota:** para llegar a la adjudicación de este fondo municipal se debieron formar bases y requisitos de postulación (desde mayo a junio) realizando una serie de reuniones, exponiendo las bases, entregando apoyo técnico en cada una de las Juntas de Vecinos, sumado a ello la realización de rendiciones pendiente desde el año 2007.

Posterior a ello se contó con una comisión evaluadora, requisito en base a las ordenanzas **FONDEVE**, en donde se estudio la proyección de dichas propuestas, canalizando las necesidades inmediatas de cada unidad vecinal que participó, una vez elegidos los proyectos se expusieron en detalle al concejo Municipal, aprobando de manera unánime los fondos a adjudicar.



- Orientaciones técnicas y prácticas en la formulación de subvenciones Municipales. (organizaciones Funcionales), en atención a las demandas se entregó apoyo directo y personalizado según requerimientos.
  
- Coordinación de viajes de Organizaciones Comunitarias, específicamente Juntas de Vecinos, entregando información sobre reglamento de cuidado y mantención de los espacios públicos.

<b>Nombre Organización / Mes Enero</b>	<b>Fecha estimada de viaje</b>	<b>Lugar</b>
1.-JUNTA DE VECINOS EL ZAPAL	02 DE ENERO	PICHILEMU
2.-JUNTA DE VECINOS LA MINA	03 DE ENERO	PICHILEMU
3.-JUNTA DE VECINOS LAS ALAMEDAS	06 DE ENERO	PICHILEMU
4.-JUNTA DE VECINOS CODEVICHE	07 DE ENERO	PICHILEMU
5.-JUNTA DE VECINOS LIMA LOS AMARILLOS	08 DE ENERO	PICHILEMU
6.-JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS	09 DE ENERO	PICHILEMU
7.-JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO	10 DE ENERO	PICHILEMU
8.-JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA	13 DE ENERO	PICHILEMU
9.-JUNTA DE VECINOS UVA BLANCA 2 1	14 DE ENERO	PICHILEMU
10.-JUNTA DE VECINOS MANUEL MONTT	15 DE ENERO	PICHILEMU
11.-JUNTA DE VECINOS PBL. LAS ALAMEDAS	16 DE ENERO	PICHILEMU
12.-JUNTA DE VECINOS LAS HIJUELAS	17 DE ENERO	PICHILEMU
13.- SEMANA CHEPICANA	20 DE ENERO	
14.- SEMANA CHEPICANA	21 DE ENERO	PICHILEMU
15.- SEMANA CHEPICANA	22 DE ENERO	PICHILEMU
16.- SEMANA CHEPICANA	23 DE ENERO	PICHILEMU
17.- SEMANA CHEPICANA	24 DE ENERO	PICHILEMU
18.-JUNTA DE VECINOS R. DE MENESES	26 DE ENERO	PICHILEMU
19.- SAN ANTONIO DE PADUA	27 DE ENERO	PICHILEMU
20.- J.V. VILLA LOS ANDES	28 DE ENERO	PICHILEMU
21.- J.V. VILLA CENTRO	29 DE ENERO	PICHILEMU
22.- J.V. LAS ARAÑAS	30 DE ENERO	PICHILEMU
23.- J.V. EL CARMEN	31 DE ENERO	BUCALEMU

Nombre Organización / Mes Febrero	Fecha estimada de viaje	Lugar
1.- AGRUPACION FEMENINA SANTA ROSA	02 DE FEBRERO	PICHILEMU
2.- PADRE ENRIQUE GEREARTS	03 DE FEBRERO	PICHILEMU
3.- JUNTA DE VECINOS ORILLA DE AUQUINCO	04 DE FEBRERO	PICHILEMU
4.- JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA	05 DE FEBRERO	PICHILEMU
5.- JUNTA DE VECINOS LIMA CENTRO	06 DE FEBRERO	PICHILEMU
6.- JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE NAVARRO	07 DE FEBRERO	PICHILEMU
7.- MANTENCION BUS	08 DE FEBRERO	PICHILEMU
8.- JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ	09 DE FEBRERO	PICHILEMU
9.- JUNTA DE VECINOS EL RINCON	10 DE FEBRERO	PICHILEMU
10.- JUNTA DE VECINOS EL CUADRO	11 DE FEBRERO	PICHILEMU
11.- JUNTA DE VECINOS PAREDONES	12 DE FEBRERO	PICHILEMU
12.- JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	13 DE FEBRERO	PICHILEMU
13.- JUNTA DE VECINOS CANDELARIA N°1	14 DE FEBRERO	PICHILEMU
14.- MANTENCION BUS	15 DE FEBRERO	PICHILEMU
15.- JUNTA DE VECINOS AUQUINCO	16 DE FEBRERO	PICHILEMU
16.- JUNTA DE VECINOS CANDELARIA N°3	17 DE FEBRERO	PICHILEMU
17.- JUNTA DE VECINOS BOLDOMAHUIDA	18 DE FEBRERO	PICHILEMU
18.- JARDIN CARITAS CONTENTAS LAS ALAMEDAS	19 DE FEBRERO	PICHILEMU
19.- JUNTA DE VECINOS PSJ PAVEZ	20 DE FEBRERO	
20.- JUNTA DE VECINOS LA RUDA	21 DE FEBRERO	PICHILEMU
21.- MANTENCION BUS	22 DE FEBRERO	PICHILEMU
22.- JUNTA DE VECINOS EL MAITEN	23 DE FEBRERO	PICHILEMU
23.- AGRUPACION DE COMERCIANTES AUQUINCO	24 DE FEBRERO	PICHILEMU
24.- JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN	25 DE FEBRERO	PICHILEMU
25.- JUNTA DE VECINOS CHEPICA ABAJO	26 DE FEBRERO	PICHILEMU
27.-JUNTA DE VECINOS UVA BLANCA 3	27 DE FEBRERO	PICHILEMU

Esta iniciativa tiene como objetivo **facilitar el acceso de los dirigentes sociales al turismo y recreación**, propiciando la participación y motivación con atención preferencial para las organizaciones comunitarias.

### **¿Quiénes pueden acceder?**

Todos los habitantes de la comuna de Chépica que pertenezcan a alguna organización comunitaria (se prioriza las de orden territorial);

Socios de junta de vecinos, siendo la directiva, principalmente el representante legal, quien informa de este beneficio a través de la Asamblea, exponiendo que es un premio a la participación y responsabilidad en cada un de las actividades realizadas durante el año.

Una vez comunicada la información a los socios, el presidente o representante legal confecciona listado de las personas que serán beneficiadas del viaje recreacional, es importante mencionar que la capacidad del bus municipal es de 44 pasajeros

Posterior a ello el presidente se dirige a la oficina de Desarrollo Organizacional a firmar Carta Compromiso donde se estipula que se debe mantener el cuidado y mantención del bus municipal.

### **¿Cuáles son los destinos?**

PICHILEMU

BUCALEMU

## PROGRAMA JEFAS DE HOGAR



### Cobertura 2009

Cupos disponibles 100

Total Mujeres Inscritas 103

Lista de espera 15

### Atenciones en Salud

35 Usuaris Atención Odontológica

30 Usuaris Atención Oftalmológica

45 Usuaris Exámenes Preventivas

### Nivelación de estudios

12 Usuaris inician Nivelación de estudios E. Media. Concluyen 8

18 Usuaris inician Nivelación de estudios E. Básica. Concluyen 14

### Alfabetización Digital

15 Usuaris comienzan Alfabetización Digital Nivel Básico

## 12 Usuarías comienzan Alfabetización Digital Nivel Avanzado

### Cursos 2009

Diseño y patronaje

Administración y contabilidad 15 Usuarías

Comercialización y Marketing 15 Usuarías

Albañilería Domiciliaria 15 Usuarías

Instalación de Piso Flotante 15 Usuarías



Primer Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar, PMJH

I. Municipalidad de Chépica.

50 mujeres jefas de hogar egresan del PMJH con sus Mínimos cumplidos.

### 1. Cuadro resumen presupuesto anual 2010

Ítem	Monto incluido en el Ppto. Municipal para el Proyecto en M\$		Monto Solicitado a SERNAM <sup>9</sup> en M\$	Total en M\$
	Aporte de recursos frescos	Aporte de recursos valorizados		
Honorarios Coordinador/a Comunal	1650000		4950000	6600000
Honorarios Encargada/o Laboral	1407800		4219000	5626800
Otros (Especificar)		3000000		3000000
<b>Subtotal Honorarios</b>	<b>3057800</b>	<b>3000000</b>	<b>9169000</b>	<b>15226800</b>
Bs. y Ss. Línea Planificación				0
Bs. y Ss. Línea Participación	463000	2000000		2463000
Bs. y Ss. Línea Habilitación Laboral	268200	1000000		1268200
Bs. y Ss. Línea Capacitación e Intermediación				0
Bs. y Ss. Línea Fomento Productivo	900000			900000
Bs. y Ss. Línea Salud				0
Bs. y Ss. Línea Nivelación de Estudios				0
Bs. y Ss. Línea Atención educativa hijos/as				0
Bs. y Ss. Línea Condiciones Laborales				0
<b>Subtotal Bienes y Servicios</b>	<b>1631200</b>	<b>3000000</b>	<b>0</b>	<b>4631200</b>
Inversión 1 (especificar)				0
Inversión 2 (especificar)				0
Inversión 3 (especificar)				0
<b>Subtotal Inversión Real<sup>10</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2010</b>	<b>4689000</b>	<b>6000000</b>	<b>9169000</b>	<b>19858000</b>

## OFICINA DE VIVIENDA



La Oficina Comunal de la Vivienda, fue creada el 06 de Mayo del año 1998, mediante la firma de un Convenio entre Serviu Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Chépica.

En el año 2006 se firma el convenio Marco, que nos habilita para actuar como EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social), según corresponda en todos o algunos de los programas de construcción, adquisición o mejoramiento de viviendas y entornos.

**El objetivo de la Oficina de Vivienda es orientar y apoyar a las familias para que obtengan su vivienda propia.**

En esta oficina se imparten los siguientes Subsidios Habitacionales:

- SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL
- SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40
- SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
- PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

### ENTREGA DE VIVIENDAS A FAMILIAS DE LAS VILLAS CACERES Y CIRUELOS:

En el mes de agosto del año 2009, se entregan las llaves del Subsidio Fondo Solidario de Vivienda a 187 familias de las Villas Cáceres y Ciruelos, actual Villa Valle Verde, esta consta de 184 casas de dos pisos, 3 de un piso para personas discapacitadas, sede social, áreas verdes y multicancha, lo que ha significado un gran avance para estas familias y la comuna.



### EGIS MUNICIPAL

#### ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL

Somos asesorías especializadas para organizar, guiar y respaldar a los postulantes, sea en el proceso de compra o de construcción de su casa.

**La EGIS presta la asistencia técnica,** en los siguientes puntos:

- Ayuda al grupo a organizarse,
- Prepara los proyectos de arquitectura,
- De ingeniería y el plan de habilitación social,
- Contrata las obras y gestiona la recepción municipal de estas.

## Rol de la EGIS:

Desarrollar y presentar proyectos habitacionales al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU que sean:

- Técnica y económicamente factibles.
- Ajustados a la normativa vigente.
- Coherentes a las aspiraciones de las familias.
- Pertinentes con el propósito de mejorar la **calidad de vida** de las personas que forman parte del proyecto.
- Insertos en barrios e integrados al entorno.

## SE REALIZAN LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

Atención de público de los profesionales de la EGIS:

- \* Jeaneth Jara Salinas: Coordinadora EGIS
- \* Dina Olivos Meneses: Asistente Social
- \* Ana Venegas Soto : Arquitecta
- \* Francisco Ravanal G.: Abogado

Formación y Asesoría de Comités de Vivienda:

- Elaboración de Planos Arquitectura, Solución Sanitaria y Proyecto Social al Subsidio Habitacional Rural.
- Elaboración de Planes de Habitación Social (FSV y Subsidio Rural)
- Postulación de Proyectos de Comités de Vivienda al Fondo Solidario de Vivienda en Zonas Rurales y Urbanas.
- Elaboración de escrituras para postulación de Subsidios Habitacionales y compras de Viviendas usadas.
- Charlas informativas



## OFICINA DE VIVIENDA Y EGIS MUNICIPAL AÑO 2009

Durante el año 2009 la Oficina de Vivienda y EGIS Municipal, ha trabajado y desarrollado proyectos de Subsidio Habitacional Rural y Fondos Solidarios de Vivienda de Construcción en Nuevos Terrenos y construcción en zonas rurales.

### SUBSIDIOS RURALES:

La EGIS Municipal está elaborando los Proyectos de Arquitectura, Saneamiento Sanitario y **Planes de habilitación social de 120 personas** que se encuentran en espera de ser postulados durante este año 2010, a los postulantes se les han desarrollado reuniones informativas, Planificación y Confección de sus Proyectos y Plan de Habilitación Social.

Al obtener este beneficio la EGIS espera captar 24 UF. por beneficiario lo que equivale aproximadamente \$500.000, por postulante.

### FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA:

Durante el año 2009, se contrata la Consultora Acacios Ltda. Quien desarrolla para la EGIS Municipal los proyectos de Arquitectura e Ingeniería, para dos comités de Vivienda de nuestra comuna, ellos son:

COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS DE AUQUINCO: 42 socios que pertenecen a los sectores de Auquenco y Paredones de Auquenco, siendo aprobados con Certificado de Calificación Definitiva otorgado por el Serviu, en Noviembre del 2009, entregándoles los Certificados de Subsidios en enero del 2010 y comienzo de construcción de obras en mayo de este año, con una inversión de 18.207 UF.



COMITÉ DE VIVIENDA ALEGRIA DE LA MINA: 36 socios del sector La Mina, siendo aprobados con Certificado de Calificación Definitiva otorgado por el Serviu en Noviembre del 2009, entregándoles los certificados de Subsidios en Abril de 2010 , y comienzos de las obras en Mayo del presente año, con una inversión de 16.326 UF.



Con el beneficio de estos comités la EGIS Municipal recibirá los siguientes montos cancelados por etapas:

Servicio de Asistencia Técnica y Social		Tramo de Valores por Familia en U.F. según tamaño del Proyecto.	
De 11 a 50 familias	Comité de Vivienda Las Rosas	Comité de Vivienda Alegría de La Mina	Total U.F.
Organización de la demanda de Habilitación Social Pre Selección del Proyecto.	5 UF. Por familia Total 210 UF.	5 UF. Por familia Total 180 U.F	390 U.F.
PHS Post selección del Proyecto	2 UF. Por familia Total 84 UF.	2 UF. Por familia Total 72 UF.	156 U.F.
Elaboración de Proyectos Técnicos	10 UF. Por familia Total 420 UF.	10 UF. Por familia Total 360 UF	780 U.F.
Gestión Legal y Administrativa del Proyecto	3 UF. Por familia Total 126 UF.	3 UF. Por familia Total 108 UF.	234 U.F.
<b>TOTAL DE SUBSIDIO OBTENIDO EN LOS COMITES DE VIVIENDA LAS ROSAS Y ALEGRIA-</b>		<b>1560 U.F. Aproximadamente \$32.600.000.-</b>	

## PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL



### INTRODUCCION

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura, ha definido como estrategia transformar a Chile en Potencial Agroalimentaria y Forestal en forma inclusiva, donde cobra relevancia la Agricultura Familiar Campesina como un actor que se beneficie y contribuya a esta apuesta país.

INDAP, en concordancia con este desafío, ha implementado una nueva Política de Fomento Productivo, cuyo objetivo es **fortalecer el encadenamiento o articulación sustentable de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a sus actuales o potenciales mercados**, independientes de las diversas características o escala de sus emprendimientos. Este propósito estratégico y sus principales acciones se encuentran consignando en el “Programa para la Competitividad de la AFC”, anunciado por la Presidenta de la República el año 2006.

En este marco, el Programa de Desarrollo Local se constituye en un servicio de fomento productivo, que cuyos principios orientadores son la inclusividad, es decir, se continuarán atendiendo a todos los actuales usuarios del Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés en el mismo; la diferenciación de la atención en virtud de sus objetivos económicos, y la intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos. Se concibe también como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

En concordancia con lo anterior, el programa pondrá énfasis principalmente en beneficiarios(as) cuya estrategia de generación de ingresos se basa fundamentalmente en el desarrollo de múltiples actividades productivas, agrícolas y conexas, que deseen emprender mejoramiento al componente productivo, incrementando el aporte de este al ingreso familiar, ya sea a través del ahorro de egresos y venta de excedentes; o el desarrollo y consolidación de emprendimientos vinculados al mercado; otorgándole una atención inclusiva, pero diferenciada e intencionada.



De esta manera, INDAP afianza el rol encomendado por el Estado como institución de fomento, promotora de condiciones y generadora de capacidades que permitan el desarrollo productivo sustentable de toda la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones.

## ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA<sup>1</sup>

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), es un instrumento de fomento productivo de INDAP destinado a apoyar a los(as) pequeños(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias del segmento multi-actividad de la AFC.



El objetivo del Programa es generar condiciones y desarrollar capacidades para que los/las pequeños (as) productores (as) agrícolas y/o campesinos (as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la AFC, puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente y consolidar sus emprendimientos productivos vinculados al mercado, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias.

Los potenciales beneficiarios son pequeños productores (as) agrícolas y/o campesinos (as) y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo, diferenciándose en dos segmentos:

---

<sup>1</sup> Bases Técnicas y Procedimientos Operativos Programa Desarrollo Local con resolución exenta N° 164 con fecha 04 de Febrero de 2008.

- Aquellos cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo, por lo tanto requieren apoyos para optimizar sus sistemas productivos, de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos productivos que se inserten en los mercados.
- Aquellos cuyo destino principal es la venta de sus productos, por lo tanto requieren fortalecer los niveles de competitividad y de articulación a mercados, para desarrollar y consolidar los emprendimientos productivos y/o negocios.

Los tipos de apoyo a los usuarios se diferencian en concordancia con las fases del proceso, territorio, objetivos, características y requerimientos de apoyo, los cuales de acuerdo a su contenido, intensidad y magnitud da origen a dos tipos de atención, uno es Servicio Básico y otro Servicio Avanzado. El servicio básico esta dirigido a todos los usuarios del programa y consiste en entregar principalmente asistencia técnica, incentivos para el desarrollo de inversiones, intercambio de experiencias y articulación a otros instrumentos en los ámbitos del Desarrollo Económico Local, Desarrollo del Capital Humano y Desarrollo Ambiental. El Servicio Avanzado es complementario al servicio básico y consiste en entregar un conjunto de asesorías e incentivos para fortalecer los emprendimientos, siendo este servicio provisto por INDAP en las posteriores etapas de ejecución del Programa.



El enfoque estratégico del programa es la incorporación de la Agricultura Familiar campesina a los beneficios de la globalización, siendo este un requerimiento país y una prioridad relevante de las políticas agrarias de aplicación. Para la obtención de dicho requerimiento el segmento de la AFC precisan de la implementación de acciones concertadas entre INDAP y otras instituciones, de manera de lograr las transformaciones productivas e institucionales que incrementen la competitividad de los espacios territoriales donde se encuentran emplazados, a partir del aprovechamiento de los recursos y potencialidades locales y las oportunidades del contexto global. Para dar cumplimiento a lo anterior, INDAP implementa una estrategia formativa y de habilitación gradual y progresiva, para que los beneficiarios(as) alcancen los objetivos planteados por el Programa y egresen a otros programas y/o servicios de fomento más específicos, de acuerdo a sus requerimientos.

INDAP es el responsable de conducir estratégica y técnicamente el programa, gestionar operación y hacer seguimiento y evaluación del mismo a través de sus agencias de área y Dirección Regional. Las Municipalidades (Entidades Ejecutoras) deben asumir plena responsabilidad como ejecutora del programa, de acuerdo con las orientaciones estratégicas y técnicas dadas por INDAP y a administrar los recursos financieros aportados por esta institución y por ellos, asegurando la implementación y ejecución,



## PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

La Oficina de Fomento Productivo fue creada con el fin de encargarse del Desarrollo Económico Local a través de coordinación con grupos productivos, entidades que apoyan financiamiento para proyectos, capacitación y asesorías técnicas. Su ámbito de acción cubre a toda la comunidad, en las necesidades agrícolas y no agrícolas.

Los ingresos transferidos desde Indap al municipio durante el año 2009 para manejo del programa PRODESAL ascendieron a la suma de **\$47.194.136-** (Cuarenta y siete millones ciento noventa y cuatro mil ciento treinta y seis pesos).

Este monto se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	APORTE INDAP (\$)	APORTE MUNICIPALIDAD (\$)	TOTAL
Gastos de operación	40.329.524	4.780.164	45.109.688
Bono de Servicio Básico	6.864.612	4.311.836	11.176.448
Gastos Generales	0	408.000	408.000
TOTAL	47.194.136	9.500.000	56.694.136

El **Ítem de gasto de operación** corresponde a la cancelación de honorarios del Equipo Técnico, movilización y gastos administrativos

El **Ítem de Bono de Servicio Básico** corresponde a los gastos que tienen como destino la contratación de especialistas, realización de giras técnicas, realización de actividades de capacitación, participación en exposiciones, operativos veterinarios, y otras actividades de directo beneficio hacia los usuarios participantes del Programa PRODESAL.

El **Gastos generales** tiene como destino funcionar como “caja de gastos menores” como la compra de materiales para la organización de reuniones con los beneficiarios, compra de herramientas para ejecutar asesorías, realización de días de campo, etc.



## RESULTADOS DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS FINANCIADOS DURANTE EL AÑO 2009

1.- PROGRAMA DE INNOVACION AGRICOLA PARA LOS MAICEROS DE LAS REGIONES METROPOLITANA, O'HIGGINS Y MAULE.

Detalle	Número de beneficiados	Monto Financiado
Se aprobaron 41 iniciativas de productores de maíz pertenecientes al programa, con un monto máximo de subsidio de \$300.000 por hectárea y con tope hasta 6,0 ha.	41	26.160.000.-

## 2.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIONES (IFP)

Detalle	Número de beneficiados	Monto Financiado
<p>Se financiaron 22 iniciativas de usuarios mediante postulación a fondo concursable de proyectos de inversión con montos máximos de financiamiento del 90% de costo total neto del proyecto. Entre las iniciativas financiadas podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción galpones forrajeros (3)</li> <li>• Construcción y mejoramiento de cobertizos para ganado ovino (2)</li> <li>• Adquisición de equipo de ordeño con habilitación pequeña sala ordeña (1).</li> <li>• Construcción galpón almacenaje de materiales apícolas</li> <li>• Construcción galpón “troje” para almacenamiento de cebollas (6)</li> <li>• Construcción de invernaderos para la producción de hortalizas (2)</li> <li>• Tecnificación riego en invernaderos de flores y hortalizas (2)</li> <li>• Ampliación huerto de frambuesas variedad Heritage (1)</li> <li>• Establecimiento huerto de paltos (1)</li> <li>• Equipamiento para procesamiento adecuado de alimentos (salsa de ají y ajo) (1).</li> <li>• Adquisición de pulverizadora de 600 litros (1).</li> <li>• Adquisición de fumigadora motor para manejo de almendros (1).</li> </ul>	22	16.690.000 .-

## 3.- PROYECTOS: PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD).

Detalle	Número de beneficiados	Monto Financiado
<p>Se aprobaron nueve iniciativas SIRSD con una superficie total de 28 ha. Entre las iniciativas financiadas se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo e incorporación de rastrojos de maíz y cereales</li> <li>• Micro nivelación con pala mecánica</li> <li>• Subsulado de suelos</li> <li>• Uso de arado cincel</li> <li>• Rehabilitación de suelos</li> <li>• Establecimiento de pradera de alfalfa</li> <li>• Construcción noria de emergencia</li> </ul>	09	6.944.800.-

#### 4.- ACTIVIDADES FINANCIADAS CON BONO DE SERVICIO BÁSICO

- **Operativos Veterinarios:** Se implementaron programas de sanidad animal de usuarios Prodesal (control de parásitos gastrointestinales y vacunación de ganadería menor)
- **Establecimiento de Cultivos suplementarios:** Se apoyo el establecimiento de praderas de avena y avena-vicia para uso de corte invernal y estival para alimentación de ganado ovino.
- **Realización de parcelas demostrativas praderas:** Se implemento de manera experimental parcelas demostrativas de praderas persistentes y rotación corta como mezcla mediterránea 400 (base trébol subterráneo, balanza y medicago) en seco, siembra mecanizada de trébol rosado variedad quiñequeli.
- **Parcela demostrativa de Flores y hortalizas:** Se implementó parcela demostrativa de cultivo de peonía y hortalizas de invernaderos (comportamiento variedades de tomates y pepinos).
- **Incentivo a la producción de Hortalizas de Invierno:** Se entrego Plantines de diversas hortalizas de invierno de manera de motivar los cultivos de invierno en usuarios principalmente del segmento de autoconsumo (lechugas, brócoli, repollos).
- **Contratación de Especialistas:** Se contrato los servicios de especialistas de diversas áreas de especialidad para asesorías y actividades de capacitación como apoyo establecimiento parcela demostrativa de riego por goteo de cebollas en Rinconada de Navarro, Charlas de capacitación en producción hortalizas, cebollas, expectativas de mercados y comercialización cebollas, producción de maíz, especialista en frutales, entre otras.
- **Realización de Giras Técnicas y Días de Campo:** Se realizaron giras técnicas a diversas localidades del país de manera de capturar experiencias y otros paquetes tecnológicos, entre ellas podemos destacar: Gira al Centro de Educación y Tecnología de Yumbel (CET) con especialidad en agroecología en seco; Visita a Isla Grande de Chiloé (tema turismo rural y emprendimientos agrícolas); Gira a Pichilemu (Tema: Turismo Rural); Gira a Navidad

(Tema: Aspectos reproductivos y forrajeros de ganadería ovina y uso de cercos eléctricos); Visita a Día de campo de hortalizas en Rengo; Realización de día de campo para visitar emprendimientos locales de Chépica.

- **Participación y realización de exposiciones:** Participación en actividades tales como, Expo-Prodesal en Rancagua, Expomundo Rural en Santiago, Trilla a Yegua Suelta en patio Municipalidad de Chépica en el marco de la Semana Gastronómica y Cultural de Chépica.
- **Otras actividades:** Se realizaron diversas actividades de capacitación y motivación como charla de emprendimiento con la participación de Banco Estado, microempresarios; Charla de motivación con la participación de experto montañista Claudio Lucero de empresa Vertical, Participación Charla de motivación y emprendimiento con la participación del Sr. Roberto Fantuzzi, entre otras.

## OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD

*“SEMBRANDO DERECHOS”*



INFORME DE GESTIÓN ANUAL

### AREA DE PROTECCIÓN

#### OBJETIVO:

Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados dentro de un determinado territorio, mediante un modelo de intervención administrativo, no jurisdiccional.

**LA O.P.D. COMUNAL DE CHÉPICA:**

- Proporciona a los niños, niñas y adolescentes servicios proporcionales de resolución de alternativa de conflictos.
- Proporciona atención psicosocial y jurídica a la población infanto-juvenil.
- Trabaja en conjunto con las familias integrándolas en toma de decisiones respecto a la situación de sus niños/as en el proceso de restitución de Derecho.
- Trabaja en conjunto con las redes existentes en la Comuna.
- Contribuye al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas a nivel local.

**REDES DE APOYO:**

- Consultorio Municipal de Chépica. Derivaciones de casos.
- Carabineros de Chile, Chépica. Derivaciones de casos, deserción escolar, violencia intrafamiliar entre otros.
- Escuelas Municipales de la Comuna de Chépica. Derivaciones de casos.
- Departamento Social de la I. Municipalidad de Chépica.
- Programa Puente. I. Municipalidad de Chépica.
- Juntas de vecinos.
- Otras.

## CASOS ATENDIDOS EN LA COMUNA DE CHÉPICA

MARZO 2008 a MARZO 2009

### 1.- CAUSAS DE INGRESOS:

CAUSAL	TOTAL
INTERACCION CONFLICTIVA C/ ESCUELA	12
INTERACCION CONFLICTIVA C/ PADRES	10
NEGLIGENCIA	14
PELIGRO MATERIAL Y/O MORAL	26
MALTRATO PSICOLOGICO	7
MALTRATO FISICO	1
ABUSO SEXUAL	3
DESERCION ESCOLAR	10
TESTIGO DE VIF	19
VICTIMA DE BULLYNG	1
MADRE ADOLESCENTE	1
PROBLEMAS DE VIVIENDA	5
INABILIDAD DE UNO O AMBOS PADRES	1
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**2.- CAUSAS INGRESADAS POR MESES:**

ENERO	14
FEBRERO	23
MARZO	5
ABRIL	2
MAYO	5
JUNIO	8
JULIO	8
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	9
ENERO 2010	2
<b>TOTAL :</b>	<b>103</b>

**3.- GENERO:**

Nº DAMAS	49
Nº VARONES	54
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**4.- CASOS POR SECTORES DE LA COMUNA DE CHÉPICA:**

<b>SECTOR</b>	<b>CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS</b>
AUQUINCO	17
ORILLA DE AUQUINCO	15
PAREDONES DE AUQUINCO	5
BOLDOMAHUIDA	1
RDA. DE NAVARRO	5
RDA. DE MENESES	2
RDA. DE JAUREGUI	5
LAS ALAMEDAS	4
EL CUADRO	1
LA RUDA	2
LA MINA	7
LIMA	1
CANDELARIA 1	1
LOS CANELOS	1
LAS PALMAS	1
LAS ARAÑAS	6
CHÉPICA	26
LAS HIJUELAS	3
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

**5.- FLUJO DE EDADES**

EDAD	TOTAL
0 AÑOS	2
1 AÑOS	2
2 AÑOS	6
3 AÑOS	3
4 AÑOS	2
5 AÑOS	9
6 AÑOS	2
7 AÑOS	4
8 AÑOS	5
9 AÑOS	6
10 AÑOS	7
11 AÑOS	9
12 AÑOS	8
13 AÑOS	11
14 AÑOS	6
15 AÑOS	6
16 AÑOS	6
17 AÑOS	9
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

- **CASOS EN TRIBUNALES:** CAUSAS EN TRIBUNALES AÑO 2009: **10**
- **CASOS EN FIACALIA:** CASOS EN FISCALÍA AÑO 2009: **08**

## INFORME GESTIÓN COMUNITARIA, CHÉPICA 2009

MARZO 2009 a MARZO 2010

ACTIVIDAD	Nº REUNIONES	Nº PERSONAS	FECHA
Capacitación adopción	01	21	Julio – 2009
Capacitaciones Sernam	04	37	Julio-junio-mayo 2009
Campaña protección de los derechos del niño	01	247	Septiembre 2009
Taller de bullying	02	60	Octubre – 2009
Taller de sexualidad infantil	05	96	Octubre-septiembre-agosto-junio 2009
Capacitación a funcionarios de salud	01	30	Noviembre 2009
Taller buen trato infantil	02	25	Noviembre- agosto 2009
Reunión intersectorial y redes	05	95	Abril-mayo-junio-julio-noviembre 2009
Capacitación de monitores	03	28	Noviembre 2009
Taller de trabajo infantil	01	30	Noviembre 2009
Taller de crianza	01	18	Diciembre 2009
Difusión OPD	03	34	Diciembre – noviembre 2009
Votación mi opinión cuenta	01	398	Diciembre 2009
Taller de derechos y deberes	06	100	Diciembre – Noviembre - Enero-Febrero 2009 - 2010
<b>TOTAL</b>	<b>*****</b>	<b>1219.-</b>	<b>*****</b>

**PRESUPUESTO 2010:**

- Aporte SENAME: \$ 47.045.200.-
- Aporte Municipal: \$ 12.910.650.-

## NUESTRAS ACTIVIDADES 2009

### CAMPAÑA BUEN TRATO



### CAPACITACIÓN MONITORES DE DERECHOS



## MI OPINIÓN CUENTA



## CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS DE SALUD



**NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO:**

- COORDINADORA: Loreto Prado Solís
- ABOGADO: Andrea Duque Salinas
- ASISTENTE SOCIAL: Ada Flores Donoso
- PSICOLOGA: Silvana Díaz Guajardo
- EDUCADOR SOCIAL: Tito Arenas Correa
- SECRETARIA: M<sup>a</sup> Fernanda López Meneses

## OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE



Gestión Abril 2009 – Abril 2010

Junio 2009

1.- Celebración Día Internacional del Medio Ambiente

Actividades:

a.- Ceremonia en Cuesta El Peral

b.- Lanzamiento Concurso de Cuentos y Slogan Ambientales

c.- Campaña con Automovilistas en Cuesta El Peral, motivo central **“Cuidado de la limpieza de los caminos”**. Se entrega bolsa para que depositen las basuras del viaje y folleto invitándolos a conservar la limpieza.

d.- Entrega de Especies florales y arbóreas en Feria Libre y folleto con recomendaciones de ahorro en el hogar.



2.- Realización Reunión para formación tentativa del Comité Ambiental Comunal: Asistencia de 34 personas y Exposición de Sr. Jorge Salazar Gerente Zonal de Greenvic y Sra. Gianinna Miranda, Jefa Educación Ambiental CONAMA.



3.- Se recibe en Chépica una delegación Japonesa perteneciente a J.I.C.A. (Agencia de Cooperación Internacional del Japón), cuya finalidad es la evaluación del Progreso del Proyecto Prodeem (Proyecto Modelo de Educación Ambiental para el Desarrollo de las Capacidades Locales) en Chépica.



4.- Lanzamiento de Informativos Ambientales: A la fecha se han emitido 8 ejemplares que han sido distribuidos en distintos lugares de la Comuna.



## Julio 2009

1.- Se constituye oficialmente el Comité de Gestión Ambiental de Chépica, con una asistencia de 25 personas. Dicha organización queda conformada por representantes de todas las áreas de desarrollo de la Comuna: Funcionarios Públicos, Docentes, Empresarios, Agricultores, Sociedad Civil, Dirigentes Deportivos y Vecinales.



2.- Creación programa Radial **“Minuto Ambiental”** donde se da a conocer al público breves temas relacionados con la situación ambiental en el mundo.

## Agosto 2009

1.- Oficina de Medio Ambiente participa en celebración del Día del Niño.

a.- Se gestiona la participación de Greenvic y su mascota **“Greenvito”** quienes realizan bailes y concursos para los niños y distribuyen manzanas orgánicas.



b.- Se instala stand donde se regala a los pequeños bolsas de papel para depositen las basuras de las golosinas consumidas en la celebración. También, se recibe el apoyo de voluntarios japoneses en la actividad, quienes instalan paneles dando a conocer de qué forma se celebran los días del Niño y la Niña en Japón.

c.- Se distribuyen golosinas naturales (pasas) donadas por el Comité Ambiental.



## Septiembre 2009

1.- Se efectúa premiación de ganadores de los Concursos de Cuentos y Slogan ambientales lanzado durante la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente.



2.- Realización Campaña para conservar la limpieza en Fiestas Patrias: En Estadio Municipal, recinto de la ceremonia Oficial de 18 de Septiembre, se entregan bolsas de papel para depositar basuras del momento y en Pampa de Lima, se distribuye folleto en que el Comité Ambiental invita a depositar las basuras en los contenedores instalados para ello.



**Marquemos la diferencia este 18 de Septiembre depositando todas las basuras en los basureros instalados en distintos lugares de la Pampa.**

Muchas Gracias y felices fiestas.

**“La protección del medio ambiente es posible con el compromiso de todos”**

Comité de Gestión Ambiental de Chépica

**Octubre 2009**

1.- Realización de 1era. Exposición Canina de Chépica, cuyo objetivo principal fue Educar para la Tenencia Responsable de Mascotas.

**EXPOSICION CANINA CHEPICA 2009**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

INDICACIONES GRATUITAS PARA TORNEO \* ENTRADA PUEBLO LIBERADA

**PUEDEN PARTICIPAR PERROS INSCRITOS Y NO INSCRITOS.**

**CATEGORIAS**

- GRUPO 1:** Perros Pastores: Pastor Alemán, Pastor Suizo y otros (Bovis).
- GRUPO 2:** Perros de Pastoreo y Utilización: Anzotegui (de Montaña y Esportivo), Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Doberman, Dogo Argentino, Mastín, etc.
- GRUPO 3:** Perros de Trabajo: Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Dogo Argentino, Mastín, etc.
- GRUPO 4:** Perros de Compañía: Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Dogo Argentino, Mastín, etc.
- GRUPO 5:** Tipo Labrador: Labrador, Golden Retriever, etc.
- GRUPO 6:** Tipo Colono de Casa: Labrador, Golden Retriever, etc.
- GRUPO 7:** Perros de Mastín: Mastín, etc.
- GRUPO 8:** Perros de Compañía: Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Dogo Argentino, Mastín, etc.
- GRUPO 9:** Perros de Compañía: Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Dogo Argentino, Mastín, etc.
- GRUPO 10:** Perros de Compañía: Bull Terrier, Boxer, Cocker, Chow Chow, Dalmata, Dogo Argentino, Mastín, etc.

**La Tenencia Responsable de Mascotas, también es cuidar el Medio Ambiente**

**Sábado 17 de Octubre 12:00 hrs Estadio Municipal**

Organiza: Oficina de Medio Ambiente Colaboración: Depto. Municipal



- a.- Se contó con apoyo de Carabineros de Chile, Organización Pro Ayuda y Defensa Animal de Chimbarongo, Voluntarios Japoneses, Sr. Roberto Burgos, criador experto canino de criadero Von Howard de Curicó, en calidad de Juez del certamen.
- b.- Se reciben donaciones consistentes en premios para el evento de diversas personas tanto de la comuna como de otras ciudades.
- c.- Se distribuye al público, viseras elaboradas de material reutilizado para protegerse del sol.

## Noviembre 2009

1.- Chépica se hace presente en 2da. Feria Regional Ambiental efectuada en la Comuna de Nancagua con la presencia de 2 Expositores:

- a.- Samba Dú, mostrando la fabricación de instrumentos de percusión a partir de tambores desechados y donados por Empresas Privadas
- b.- Artesana Sra. Adela Astudillo Araya, de la localidad de San Carlos de Boldomahuida, con sus tejidos hechos con bolsas plásticas.



2.- Se realiza Mesa Técnica de Prodeem en la Comuna de Chépica con el fin de analizar el avance y los logros del Proyecto en las 9 comunas que lo conforman. Se contó con la asistencia de Profesionales de CONAMA, de Subdere, Voluntarios Japoneses y los representantes del Prodeem de cada Comuna.

Mensualmente se realiza esta Mesa Técnica en distintas comunas que forman parte del Proyecto.



3.- Apoyo y participación en taller Comunal sobre **“Norma Secundaria de Calidad del Agua de la Subcuenca del Río Tinguiririca”**, Organizado por CONAMA y Desarrollo Rural Colchagua..



4.- Gestión de instalación de Campana recolectora de Botellas de Vidrio en Edificio Municipal.

5.- Gestión de entrega de contenedor para recolección de Botellas de Plástico para Colegio Básico, Comité Ambiental y algunas Juntas de Vecinos.



### Diciembre 2009

1.- Sra. Alcaldesa conjuntamente con la Encargada Municipal de Medio Ambiente, asisten a reunión programada por CONAMA en la comuna de Palmilla en donde se da a conocer a las primeras Autoridades Comunales de los avances y proyecciones de la iniciativa Prodeem y se toman algunos acuerdos para la presentación posterior de dos Proyectos:

1.- Minimización de la Fracción Orgánica de los Residuos Domiciliarios, y

2.- Eficiencia Energética y Energías Renovables No Convencionales.



2.- Se gestiona la certificación ambiental para Centro Abierto Zancudín, pues este centro venía desde mucho tiempo desarrollando un sinnúmero de actividades en beneficio del medio ambiente.

3.- Gestión de participación para 3 Docentes y 1 Dirigente Centro de Padres Colegio Básico de Chépica, en curso ***“Educación y Gestión Ambiental Local - Líderes Ambientales en Acción”*** realizado por CONAMA y J.I.C.A..



### **Trabajos Desarrollados por la Voluntaria Japonesa asignada a la Comuna de Chépica**

La Señorita Norimi Seki, Voluntaria Japonesa especialista en el área Medio Ambiental, en el marco del desarrollo del Proyecto PRODEEM y asignada por J.I.C.A., para apoyar a nuestra Comuna en esta materia, a pesar de la barrera comunicacional que pueda presentarse por el idioma, durante el año 2009 desarrolló diversas actividades, además del permanente apoyo en los trabajos realizados por la Oficina de Medio Ambiente y de su participación junto a la Encargada de la Oficina, en las Mesas Técnicas mensuales del Prodeem.

Realizó trabajos en los colegios de Las Arañas, San Antonio, Colegio Básico, La Mina, Candelaria 3, Auquinco, Rinconada de Jáuregui y Lima, que ha sido dirigido a alumnos de 2º, 3º y 4º básico y consistente en los siguientes temas:

- Introducción en el tema de las 3 “R”, Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Información sobre cantidad de basura que producimos con presentación de video
- Situación actual y cuidados del agua en el país y en el mundo

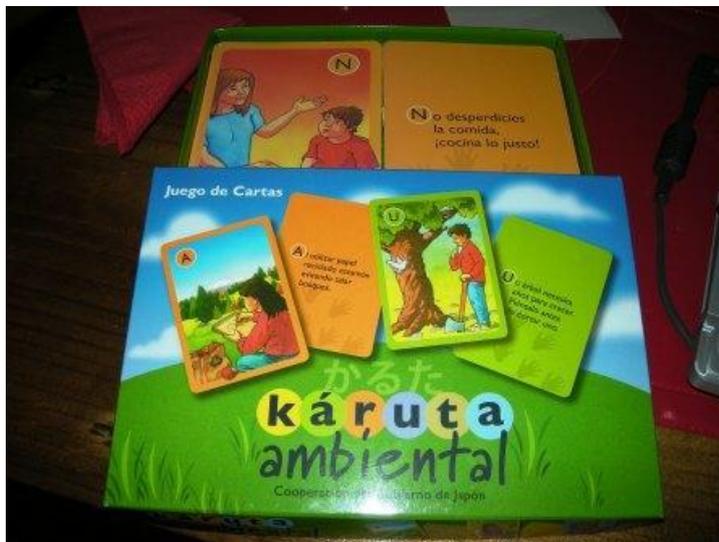
### Talleres de manualidades:

- Fabricación Papel Reciclado
  - Confección de objetos útiles con materia prima extraída de la basura
  - Elaboración de frases (lemas) y dibujos sobre cuidado del agua
  - Trabajos en papel de diario como figuras de animales, bolsas, etc.
  - Trabajos en origami (figuras en plegado de papel).
  - Promoción, motivación y gestión para participación en concursos ambientales internacionales.
- 
- Realiza también exposición de Pintura en Biblioteca Municipal durante el mes de Mayo.

Es importante señalar, que el objetivo principal de la Voluntaria es trabajar coordinadamente con diversas agrupaciones de la Comuna, de todas las edades y áreas de desarrollo, por lo tanto su meta para el año 2010 es iniciar trabajos con algunas organizaciones comunitarias de Chépica, la cual se ha visto un tanto postergada por causa del Terremoto y la lenta reincorporación de los habitantes a sus actividades habituales.



Una de las actividades más interesantes que se desarrolló por parte de la agrupación de voluntarios japoneses del Prodeem y que se aplicó en algunos colegios con certificación SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos) de todas las Comunas, era un Juego de Naipes Ambientales (Karuta), que contienen temas específicos medio ambientales y que los niños debían identificar a partir de una frase que se les leía.



La importancia de esta actividad es que a través del juego, los pequeños pueden aprender conceptos y acciones sobre el Medio Ambiente.

## DEPARTAMENTO DE CULTURA



Con un presupuesto que no superó los **50 millones de pesos**, el Departamento de Cultura gestionó actividades de interés comunal a lo largo de 2009. Fortaleciendo la promoción de artes y espectáculos de carácter folclórico y pictórico entre otras tantas áreas de acción.

- En cuanto a las tradiciones y costumbres campesinas, este Departamento gestionó la realización de la **Fiesta Costumbrista y Gastronómica**. Costo final: \$ 22.000.000.



- Se hizo necesario diseñar y rescatar nuestros emblemas locales.

- Presentación en la Cuenta Pública 2008 de **Bandera, Estandarte y Escudo comunal**.



- Presentación Oficial de la **Orquesta Infantil y Juvenil de Chépica** junto a la **corporación cultural de Buin**.



- Inauguramos la **Primera Muestra Pictórica de Bodegones de** nuestra tierra con el joven pintor chepicano Sebastian Urzúa. Y dimos click a nuestro portal web con información general y datos identitarios locales que hablan de patrimonio y tradición. Actividad sin costos.
- En materia de cooperación, la Ilustre Municipalidad firmó un importante convenio de cooperación junto a otras 5 comunas de la provincia. En esta instancia se celebra por primera vez la Fiesta de la **Vendimia Campesina Nancagua 2009**. Artesanos y productores chepicanos pusieron la nota alta en calidad, orden y proyección. Costo final: \$ 1.000.000.
- Desde el plano del rescate y promoción de nuestras tradiciones, la comuna realizó el **Campeonato Comunal de Cueca** con participantes que lograron llegar a las instancias provinciales y regionales con destacada participación. Costo final \$ 1.500.000.
- A nivel innovación, 2009 fue el año en el que pusimos la atención en otras áreas: como por ejemplo el montaje del **Museo de Metales Las Américas del artista Américo Becerra Pinto**, obra visitada por cientos de personas. Sin duda un gran esfuerzo que dio sus frutos. Sin costos.



- El **Cine en barrios** fue otra de nuestras actividades que acercaron cultura a los vecinos. Plazas entretenidas y la celebración, por primera vez, del **Día del patrimonio Cultural**; una fiesta que mezcló la sana piedad de nuestras familias con la fiesta callejera del carnaval. Fuimos capaces de generar en los vecinos una agradable sensación de actividad permanente. Costo \$ 1.400.000
- Celebramos el **Día del cine chileno** con importantes estrenos. Sin costos.
- Nos preocupamos de conservar ocasiones para la práctica de juegos populares y eventos solemnes de gran asistencia de público como la masiva **Celebración de la Madre y el Niño**.

Costo final \$ **6.700.000**



- Nuestra alcaldesa comprometió apoyo y colaboración a gestores culturales que solicitaron respaldo para la postulación de iniciativas que posteriormente llegaron nuestra comuna. Actitud que mantendremos en el 2010.

- Pudimos gestionar, después de varios años, un ciclo de **12 Obras de Teatro**; primero en itinerancia por escuelas y barrios del pueblo hasta lograr la **restauración definitiva** de piso, butacas y pintura de la sala de nuestro **Teatro Municipal**. Reestreno de obras emblemáticas del teatro chileno como **La Pérgola de Las Flores** y **Pedro Urdemales** entre otras. Sólo 2 de las 12 obras tuvieron costos para este departamento: Costo final: \$ 2.200.000.



- Este año, correspondió a nuestro municipio apoyar el desarrollo de las actividades de Fiestas Patrias 2009 propuestas por un equipo multidisciplinario de profesores de ambos estamentos educativos del centro; básico y medio. \$ 2.200.000



- Concierto musical gratuito de la cantante chileno-canadiense **Mystisa**. Sin costos.



- Gracias a una gestión oportuna y transparente hemos logrado estimular a nuestros vecinos en la co-participación para la construcción de oportunidades con el arte y la danza. En la mayoría de los casos, montajes y puesta en escena gratuitos para el municipio y los vecinos.



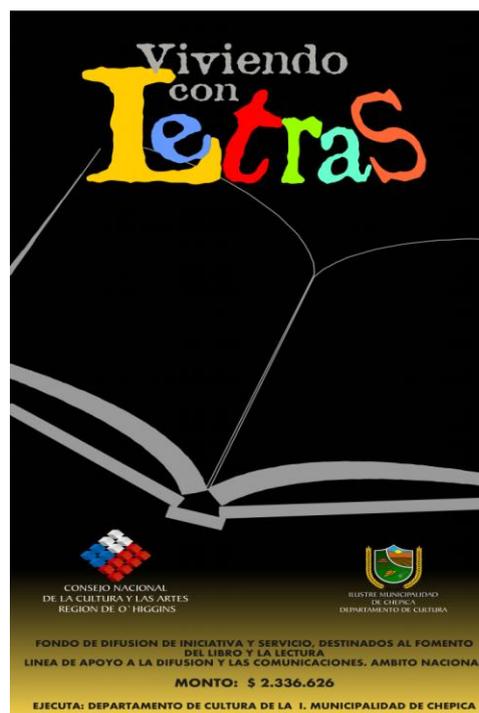
- 2009 fue el año del reencuentro de grandes artistas nacionales de la música y el teatro. Como por ejemplo la histórica visita de **Vicente Bianchi** y su coro a nuestro templo y teatro. Sin costos.



- Honramos la vida de nuestros cantores gracias al proyecto **Cantares Populares de Chépica**; que tuvo luego una segunda parte con **Carducho, el cantante de Lima** y que finalizó con una cantata guachaca de antología entre **Carducho y los Bohemios** de la cueca. Sin costos.



- Abrimos nuestras puertas a **Juan Carlos Olmos** con sus títeres, varias compañías de teatro y circo emocionaron a chicos y grandes con sus rutinas simples y bellas en plazas, barrios y escuelas. El arte se expresó con actividades en casi cualquier lugar de nuestro pueblo. Eventos gratuitos todo el año.
- Desarrollamos un interesante proyecto de fomento lector gracias a aportes del **FONDART**. Monto asignado de \$ **2.336.626**.



- Lo clásico estuvo a cargo del consagrado guitarrista **Marcelo Vidal**. Sin costos.



- La nota costumbrista fue de **Santiago Varas** y sus cuentos y payas. Lo anterior se concretó en un año donde quisimos involucrarnos todos. El área cultural es un área transversal y estuvo presente en actividades sociales, cívicas y deportivas que la Ilustre Municipalidad de Chépica realizó durante 2009 para sus vecinos. Sin costos.



- Finalizamos el año con el concierto de Marcelo Vidal “Navidad por el mundo”; una selección de música docta y villancicos al estilo interpretativo del guitarrista rancagüino. Valor final \$ 100.000 mas imp.

- Importante: en la mayoría de estas actividades no hubo gasto de ejecución; aunque consideró hospedajes, alimentación y movilización fiscal. Costo final ponderado \$7.000.000

Costos de gestión 2009: \$ 46.436.626

Nuestro primeros desafíos para 2010 se han modificado en función del drama de nuestros vecinos. En tal sentido, esperamos reorientar nuestros esfuerzos por aportar con actos y gestos positivos al espíritu de la reconstrucción comunal. Con austeridad presupuestaria esperamos concretar el **Campeonato Comunal y Provincial de Cueca Adulta**; Obras de teatro, muestras pictóricas, itinerancias comunales. Chépica será este año la **Capital Internacional del Títere** entre muchas otras instancias que continuarán fortaleciendo el compromiso de nuestra Alcaldesa con el eje nº 5 de la gestión; **“abrir espacios a la cultura y las artes”**

En el año del Bicentenario, especiales agradecimientos a quienes han entendido que la cultura local se enriquece paso a paso y gracias al esfuerzo de todos, porque con una actitud positiva ante el desastre, expresaremos nuestro compromiso local por reconstruir Chépica.

## DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y SUBSISTENCIAS



Este Departamento cumple varias funciones, ya que comprende tres secciones: Departamento de Tránsito , Subsistencias (rentas) y movilización .

Como departamento de Tránsito y Transporte público el objetivo es propender al bien común de la comunidad , en lo que respecta al desplazamiento de vehículos y personas por calles , caminos y obras complementarias , que se realice en la forma más segura, eficiente y cómoda. Además de propender a la máxima seguridad de las personas y bienes.

Como servicio público el objetivo es realizar una gestión eficiente y eficaz.

Aplicación de la normativa que regula el accionar normal del departamento, con toda la labor administrativa que esto significa.

## FUNCIONES BÁSICAS:

### SECCIÓN DE TRANSITO

- Velar por el correcto funcionamiento del sistema de Tránsito Urbano (Señalización, demarcaciones, paraderos, Transportes público de pasajeros, fiscalización, otros)
- Gestionar, para dar cumplimiento a necesidades de circulación o solucionar problemas viales en la Comuna, entre otros.
- Inscripción de remolques, inspecciones oculares de vehículos motorizados y remolques, etc.
- Otorgar, renovar y denegar Licencias de Conducir tanto Profesionales y no profesionales.
- Otra función del departamento es la coordinación y control de los vehículos municipales.



## SECCION DE SUBSISTENCIAS

- Otorgar permisos de circulación
- Otorgar, renovar y fiscalizar Patentes Comerciales, Alcoholes, Industriales, Profesionales y Feria Libre.
- Realizar giros por convenios de pago de Patentes Morosas.
- A través de la coordinación con la Inspección Municipal Fiscalizar y controlar dichas Patentes.

## PERSONAL:

Este departamento cuenta en la actualidad con 10 funcionarios, los cuales se distribuyen en :

- Un Jefe de Tránsito
- Un Administrativo
- Dos Secretarias
- Un médico encargado Psicotecnico
- Cinco conductores

Dichos funcionarios tienen el objetivo de velar por el correcto funcionamiento y control administrativo de este Departamento, además de otorgar una buena disposición para con los clientes y el personal.

## GESTION 2009

En lo que respecta a la sección de Tránsito, en el transcurso del año 2009, se realizaron las siguientes actividades:

- Regular circulación urbana (Estacionamientos, paraderos, sentido tránsito, señalética, etc)
- Catastro señalización vial
- Demarcación vial
- Instalación de medidas de seguridad vial ( reductores )
- Coordinar con el departamento de Obras los trabajos de regulación vial y reposición de señalética.
- Regulación de tránsito en Poblaciones y establecimientos educacionales.
- Otorgamiento y renovación de Licencias de conducir.
- Control y coordinación de vehículos municipales.
- Reparación y mantenimiento de vías
- Coordinación con seremitt vi región fiscalización al transporte público, otros.



Con relación a la sección de Subsistencias (rentas) la gestión es las siguientes:

- Otorgamiento, renovación y renuncia de patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes y Feria Libre.
- Control de registros de patentes
- Coordinar con la Inspección Municipal , fiscalización de las patentes
- Convenios de pagos de contribuyentes morosos (patentes)
- Planificar y coordinar la atención de clientes de permisos de circulación en la comuna .
- Entregar información relevante a través de medio radial, que vaya en beneficio de los contribuyentes.
- Planificar y coordinar con los demás departamentos municipales las actividades a desarrollar.
- Otorgar atención oportuna y eficiente hacia los contribuyentes.



Con relación a la sección de Movilización la gestión es la siguiente:

- Coordinación con los departamentos la utilización de los vehículos municipales.
- Mantenimiento y optimización del recurso de Movilización.
- Organización y Control del recurso material y humano.



## **INFORME DE GESTION POR INGRESOS**

**INGRESO POR CONCEPTO DE PATENTES ENROLADAS** (Comerciales, Alcoholes, Industriales ,  
Profesionales y Feria libre ) .-

TOTAL \$ **18.918.789.-**

**INGRESO POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACION**

TOTAL \$ **117.630.604.-** aprox.

**INGRESO POR CONCEPTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

TOTAL \$ **10.820.774.-**

**INGRESOS POR CONVENIO PATENTES MOROSAS**

TOTAL \$ **4.263.414.-**

**INGRESO POR CONCEPTO PATENTES FUERA DE ROL**

TOTAL \$ **493.491.-**

**INGRESOS VARIOS**

TOTAL \$ **5.897.667.-**

**TOTAL INGRESOS EN EL AÑO 2009.-**

**\$ 158.024.740.-**



## DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO DE SALUD MUNICIPAL

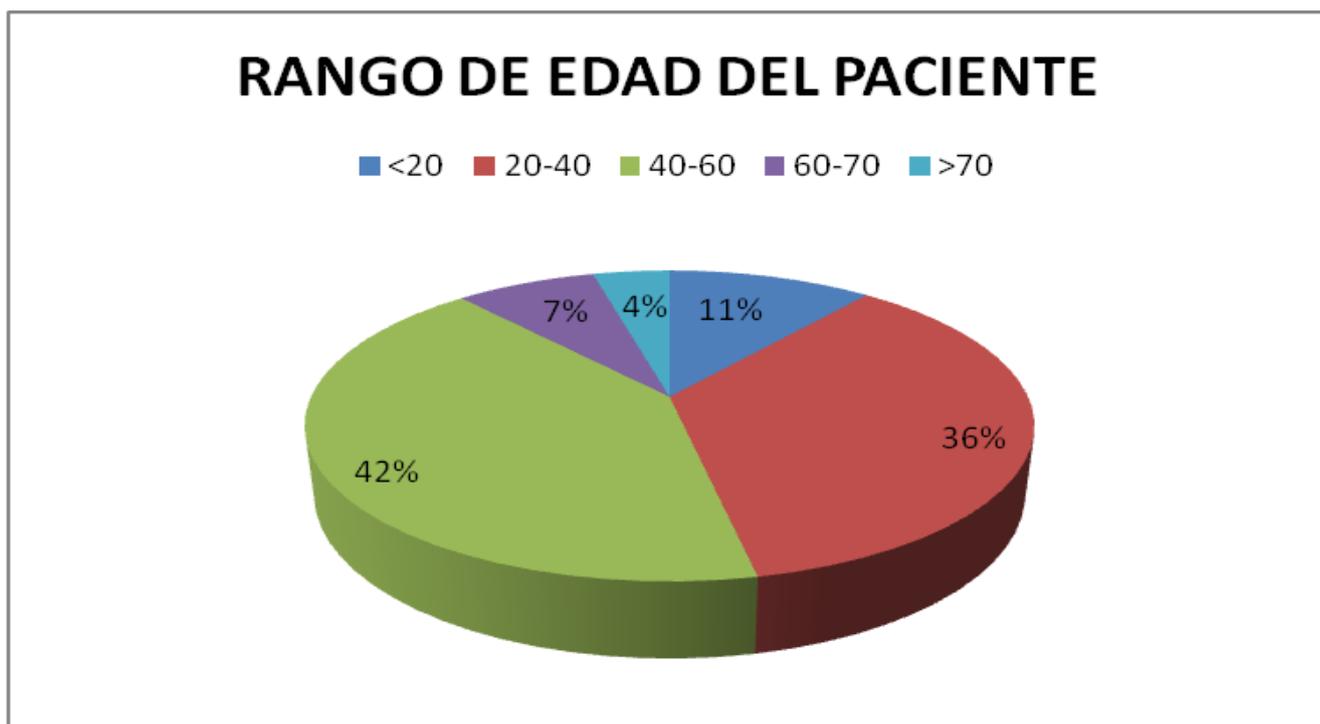
## INFORME DE GESTIÓN CONSULTORIO MUNICIPAL DE CHEPICA

PERIODO ABRIL 2009 – ABRIL 2010

### I. RESUMEN EJECUTIVO.

En el establecimiento de las políticas y directrices de funcionamiento del Consultorio Municipal de Chépica y de sus tres postas rurales se consideran variables cualitativas relacionadas con la población objetivo denominada Comuna de Chépica, en que la observancia propia de ésta establece como norma fundamental la atención de su población considerando para ello los diferentes grupos etéreos y características socioeconómicas y por cierto culturales.

El rango de edad de los pacientes o usuarios atendidos por el Consultorio de Chépica y de sus Postas de atención rural se presenta en la siguiente grafica.



También influye dentro del proceso de gestión e implementación de estrategias de salud variables cuantitativas relacionadas con el cumplimiento de metas colectivas que reflejan finalmente la población objetivo atendida dentro de un determinado periodo de tiempo y que se enmarcan dentro de un conjunto de programas de atención constituyendo de esta forma la cobertura asistencial o prestaciones de salud que este Consultorio Municipal ofrece a sus usuarios.

De los aproximadamente 13.845 habitantes (CENSO 2002; Proyección INE 2009) de la comuna de Chépica, aproximadamente el 85% de los habitantes son atendidos en el Consultorio Municipal de Chépica, lo que implica que éste centro de asistencia primaria municipal deba atender y dar soluciones en materia de salud a la población de Chépica en general, atribuyéndose por cierto la responsabilidad que ello implica.

Las actividades propias de este centro de atención primaria denominado Consultorio Municipal de Chépica son reguladas y supervisadas por el Ministerio de Salud a través de la Dirección Regional de Salud de la Región de Ohiggins y de la correspondiente Secretaria Regional Ministerial de Salud de igual Región, sin perjuicio de ello éste consultorio elabora anualmente su plan de trabajo denominado Plan de Salud Comunal en el que se consideran todos los aspectos derivados de la cobertura asistencial y sus estrategias de consecución el cual es sancionado y aprobado por el Honorable Consejo Municipal.

## II. PRESTACIONES EN SALUD

Es el conjunto de acciones promocionales, preventivas, curativas de mantenimiento y rehabilitación, que oferta un determinado establecimiento. Esta cartera es de conocimiento público, de manera que no sólo permite la programación de las horas de los profesionales asociados a ella, sino que le permite al usuario orientarse respecto de a qué acciones puede acceder en cada establecimiento.

## Detalle de Prestaciones Realizadas

<b>ATENCION DEL NIÑO</b>	<b>. ATENCION DEL ADOLESCENTE.</b>
Control de Salud niño sano	Control de salud
Evaluación del desarrollo psicomotor	Consulta de morbilidad
Control de malnutrición.	Control crónico
Control Lactancia Materna	Control prenatal
Educación a grupos de riesgo	Control de puerperio
Consulta nutricional (5 meses y 3 años 6 meses)	Control de regulación de fecundidad
Consulta de morbilidad	Consejería en salud sexual y reproductiva
Control de enfermedades crónicas	Control ginecológico preventivo
Atención podología a pacientes con pie Diabético	Educación grupal
Curación de pie diabético	Consulta morbilidad obstétrica
Vacunación	Consulta morbilidad ginecológica
PNAC	Intervención psicosocial
Control de Salud bucal a los 2 y 4 años.	Consulta y/o consejería en salud mental
	Consulta Nutricional
	Atención a Domicilio

<b>ATENCION DE LA MUJER</b>	<b>ATENCION DEL ADULTO</b>
Control Prenatal	Consulta de morbilidad
Control puerperio (díaada)	Consulta y control de enfermedades crónicas
Control de regulación de fecundidad	Consulta nutricional
Consejería de salud sexual y reproductiva	Control salud
Control ginecológico preventiva	Intervención psicosocial
Educación	Consulta y/o consejería de salud mental
Consulta morbilidad obstétrica	Educación grupal
Consulta morbilidad ginecológica	Atención en domicilio
Consulta nutricional (6 mes post parto y otras)	Atención a domicilio
PNACEcografía obstétrica del primer trimestre	Atención podología a pacientes con pie diabético
Atención dental para embarazadas primigestas y multíparas	Curación de pie diabético
	. Intervención grupal de actividad física

<b>ATENCION DEL ADULTO MAYOR</b>	<b>ATENCION ODONTOLOGICA</b>
Consulta de morbilidad	Examen de salud
Consulta y control de enfermedades crónicas	Educación grupal
Consulta nutricional	Urgencias
Control salud	Exodoncias
Intervención psicosocial	Destartraje y pulido coronaria
Consulta y/o consejería de salud mental	Obturaciones temporales y definitivas
Educación grupal	Aplicación sellantes
Consulta kinesica (ERA y rehabilitación)	Pulpotomias
Vacunación antiinfluenza	Barniz de flúor
Atención a domicilio	
PACAM	Rayos X dental
Atención podología a pacientes con pie diabético Curación de pie diabético	

En base a esta Cartera de Servicios y sus orientaciones, se programa las actividades para realizar dentro del año y así dar cumplimiento a las exigencias emanadas desde el Ministerio de Salud y monitoreadas a través del cumplimiento de las Metas Sanitarias y de los I.A.A.P.SI.

### III. CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS

La planificación en salud constituye una herramienta fundamental que permite optimizar los recursos frente a la consecución de metas que signifiquen avances en la resolución de los principales problemas de salud que afecten a una población determinada.

Estas metas deben estar basadas en las prioridades sanitarias establecidas, por un lado, a partir del diagnóstico epidemiológico que entrega la magnitud de los principales problemas de salud, la tendencia de estos y el impacto que producen y, por otro lado en la vulnerabilidad (posibilidad de cambiar frente a medidas de reconocida eficacia) y de la relación costo/beneficio de las acciones. La planificación en salud constituye una herramienta fundamental que permite optimizar los recursos frente a la consecución de metas que signifiquen avances en la resolución de los principales problemas de salud que afecten a una población determinada.

#### Detalle de Metas Sanitarias Cumplidas

Encargado	N°	META	%
Rubén Ojeda Enfermero	1	N° de niños/as de 12 a 23 meses con EDSM de Enero a Diciembre del 2010 / N° de niños/as de 12 a 23 meses bajo control a diciembre año 2010	83%
Elizabeth Venegas Matrona	2	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente (INFORMADO) a diciembre de 2010/ Total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2010	61%
Nelson Jipoulou Dentista	3A	N° de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2010 / Total de adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2010	70%
Nelson Jipoulou Dentista	3B	N° de embarazadas primigestas con alta odontológica total de enero a diciembre de año 2010 / N° total de embarazadas primigestas	55%

		ingresadas de enero a diciembre del 2010	
Nelson Jipoulou Dentista	3C	N° de niños/as de 6 años inscritos con alta odontológica integral de enero a diciembre 2010 / Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2010	60%
Nelson Jipoulou Dentista	3D	N° de embarazadas no primigestas con alta odontológica total de enero a diciembre de año 2010 / N° total de embarazadas no primigestas ingresadas de enero a diciembre del 2010	20%
Fabricio Zambrano Médico		N° de personas diabéticas bajo control de 20 y más años, compensados, con HbA1c < 7 % en último control vigente, de enero a diciembre del 2010 / Total personas diabéticas bajo control de 20 y más años a diciembre 2010	67%
Fabricio Zambrano Médico		N° de personas hipertensas bajo control de 20 y más años, compensadas, con PA < 130/85 mm Hg en último control vigente, de enero a diciembre 2010 / Total personas hipertensas bajo control de 20 y más años a diciembre 2010	91%
Bárbara Pino Nutricionista		N° de niños/as menores de 6 años obesos bajo control a diciembre año 2010 / Población total de niños/as menores de 6 años bajo control a diciembre del año 2010	18%
Julio Zapapa		N° Profesionales con agenda centralizada en SOME del establecimiento / N° total de profesionales del establecimiento	100%
Mariana Navarrete Asistente Social		N° de Consejos Consultivos con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre de 2010 / N° total de Consejos Consultivos de salud existentes: 100%	100%
Paola Torres Matrona		N° de reclamos respondidos con solución, en 20 días hábiles, de enero a diciembre de 2010 / N° total de reclamos de enero a diciembre de 2010	90%
Rubén Ojeda Enfermero	10	Número de niños y niñas vacunados con la 3° dosis de vacuna pentavalente / N° total de niños y niñas residentes en la comuna	90%

Para el cumplimiento de la cobertura de salud y de las metas establecidas se implementó un plan de trabajo para cada ítem comprometido el cual contempló la siguiente planificación:

<b>PROGRAMA INFANTIL</b>				
<b>META SANITARIA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
90% Cobertura Evaluación desarrollo Psicomotor de 18–23 meses.	<p>Reprogramación Agenda de enfermera para evaluación DSM</p> <p>Derivación oportuna de los niños a evaluación DSM,</p> <p>Coordinación adecuada entre enfermera y paramédico en relación a rendimientos y oportunidad del examen</p> <p>Educación a las madres en estimulación DSM por el equipo de salud</p>	<p>Realizar DSM en niños 18-23 meses 2 1/2 días al mes.</p> <p>Incorporar Nº teléfono de los pacientes en la agenda.</p> <p>Rescatar inasistentes a control DSM</p> <p>Reunión de trabajo trimestral para evaluación y organización de la estrategia</p> <p>Incentivar a las madres en la importancia de la estimulación del DSM en los controles de niño sano.</p>	<p>Nº de niños evaluados</p> <p>Nº de niños del sector Rescatados para control DSM</p> <p>Nº de reuniones realizadas</p> <p>Nº de reuniones de coordinación</p> <p>Nº de educaciones realizadas</p>	<p>Equipo de salud</p> <p>Enfermera</p>
Mantener o disminuir el % promedio nacional obesidad= o < AL 18 % en menores de 6 años	<p>*Trabajo intersectorial de sensibilización respecto a la obesidad como enfermedad.</p> <p>*Informar a la comunidad a través de medios de comunicación respecto a estilos de vida saludable</p> <p>Educar a las madres de niños menores de 6 años en alimentación</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo con los directivos del intersector de la comuna.</p> <p>Difusión radial de estilos de vida saludable.</p> <p>Consulta nutricional al 5º mes de vida y a los 3.5 años de edad</p>	<p>Nº de reuniones realizadas con el intersector.</p> <p>Nº de programas radiales realizados</p> <p>Nº de niños con atención nutricional al 5º mes de vida y a los 3.5 años</p>	<p>Equipo de salud</p> <p>Nutricionista</p>

	saludable			
90% de los niños vacunados con la 3° dosis pentavalente antes de los 7 meses	Administrar oportunamente la 3° dosis de la vacuna pentavalente a niños menores de 7 meses  Educar a las madres en relación a la importancia de las vacunas	Control niño sano de los 6 ms  Revisión de tarjetero infantil,  Rescate de inasistentes,  Vacunación a domicilio  Barrido comunitario  Realización de educaciones  Priorizar agenda niños 6 m	N° de niños con vacuna administrada antes de los 7 meses de edad	Equipo de salud  Enfermera  TPM.

PROGRAMA INFANTIL				
INDICE DE ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
60% de niños y niñas de 18 meses con rezago recuperado	<p>Promover la importancia de la estimulación de DSM</p> <p>Coordinación con jardines infantiles para la incorporación de los niños con rezago DSM</p> <p>Coordinación con sala de estimulación Chile Crece Contigo para derivación de niños con rezago</p> <p>Pesquisa de pacientes inasistentes a sesiones de estimulación</p>	<p>Educación a los padres en los controles de salud del menor</p> <p>Referencia de los niños con déficit DSM al jardín infantil</p> <p>Derivar a sala de estimulación Chile Crece Contigo</p> <p>Sesiones de estimulación DSM por Parvularia</p> <p>Cuaderno de registro de pacientes inasistentes al día</p> <p>Rescate de los inasistentes a sesiones de estimulación</p>	<p>Nº de educaciones realizadas a los padres</p> <p>Nº de niños con déficit ingresados a sala cuna</p> <p>Nº de niños con atención por Parvularia y /o</p> <p>Educadora diferencial recuperados</p> <p>Nº de pacientes inasistentes rescatados</p>	<p>Equipo de salud</p> <p>DEPTO. De salud</p> <p>Enfermera del Programa</p>

<b>PROGRAMA INFANTIL</b>				
<b>AUGE</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Atención al 100% de los niños desde 1 año a 15 años con epilepsia NO refractaria	<p>Informar a la comunidad sobre atención priorizada a estas edades y patología.</p> <p>Mantener al personal en conocimiento de esta prioridad.</p> <p>Stock de medicamentos.</p> <p>Derivación de todos los pacientes para evaluación con neurólogo.</p>	<p>Priorizar en agenda médica la atención en menores de esa patología.</p> <p>Ingreso de estos pacientes al Auge</p> <p>Entrega mensual de sus medicamentos</p> <p>Medición de niveles plasmáticos de medicamentos</p>	<p>Nº de pacientes ingresados.</p> <p>Nº de pacientes tratados.</p>	<p>Depto Salud.</p> <p>Encargado de GES.</p>
Atención al 100% de los niños menores de 15 años con asma Bronquial moderada y severa	<p>Compra de servicios de Rx tórax .</p> <p>Stock de medicamentos.</p> <p>Mantener al personal en conocimiento de esta prioridad.</p> <p>Capacitar a TPM en manejo de crisis de asma.</p> <p>Mantener activa sala IRA.</p>	<p>Convenio con hospital para Rx de tórax</p> <p>Realizar Espirometría</p> <p>Atención Kinésica.</p> <p>Entrega de medicamentos oportunamente.</p>	<p>Nº total de personas con Rx tórax.</p> <p>Nº de pacientes con espirometría</p> <p>Cantidad de medicamentos entregados.</p> <p>Nº de casos GES.</p> <p>Taller de asma realizado.</p>	<p>Depto Salud.</p> <p>Encargado de GES.</p>
	<p>Informar a la comunidad sobre atención priorizada a menores de 5 años.</p> <p>Mantener al personal en conocimiento de esta prioridad</p> <p>Derivación oportuna a sala IRA de niños</p>			

<p>100% de los niños menores de 5 años atendidos por IRA baja antes de las 48 horas de su consulta.</p>	<p>Con patología respiratoria.</p> <p>Optimizar la atención, diagnóstico, derivación y seguimiento de menores de 5 años.</p> <p>Educar a las madres de los niños menores de 6 años en relación a las IRA .</p>	<p>Difusión radial de la prioridad de atención.</p> <p>Priorizar en agenda médico la atención en menores de 5 años.</p> <p>Coordinar con medico del establecimiento la atención ante de las 48 hrs</p> <p>Horas Kinésicas disponibles para demanda espontánea.</p> <p>Consulta médica y kinésica</p> <p>Derivación al nivel secundario de casos mas complicados.</p> <p>Exámenes de laboratorio y RX de tórax.</p> <p>Difusión al equipo de salud de la patología AUGE.</p> <p>Entrega de inhaladores y medicamentos.</p> <p>Capacitación a parvularias de jardines infantiles en manejo de pacientes IRA.</p> <p>Taller de Capacitación IRA al equipo de salud.</p> <p>Taller de Capacitación GES al equipo de salud y TPM.</p>	<p>Nº de educaciones radiales con la información entregada.</p> <p>Nº de niños &lt; de 5 años atendidos por morbilidad dentro de las 48 horas.</p> <p>Nº de menores de 5 años que solicitan atención de morbilidad.</p> <p>Registro en Sigges de Nº de niños atendidos con patología respiratoria.</p> <p>Registro en Sigges de Nº de niños de manejo ambulatorio APS.</p> <p>Nº de niños derivados por IRA a nivel secundario.</p> <p>Nº de talleres realizados a parvularias.</p> <p>Nº de talleres a equipo de salud y TPM.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Encargado</p> <p>AUGE</p> <p>Kinesióloga</p>
---	--	--	--	---

CARTERA DE SERVICIO				
	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE
<b>ATENCION DE NIÑOS</b>	Mejorar y mantener la salud de la población infantil a través de acciones y medidas promocionales, preventivas y recuperativas que aseguren el óptimo crecimiento y desarrollo integral de este	<p>Realización del control de salud niño sano al 100% de los niños de 0 a 6 años.</p> <p>Realización de control de lactancia materna al 100% de los niños con déficit nutricional.</p> <p>Realización de educación grupos de riesgo.</p> <p>Consulta nutricional a niños de 5 m y 3a 6m.</p> <p>Consulta de morbilidad infantil, en general.</p> <p>Control de enfermedades crónicas (epi- epoc).</p> <p>Consulta kinesica.</p> <p>Aplicación Vacunación según programa.</p> <p>Entrega de PNAC según esquema</p> <p>Atención a domicilio</p>		<p>Enfermera.</p> <p>Nutricionista Equipo de salud.</p> <p>Jefatura de departamento.</p> <p>Autoridad de la comuna.</p>

<b>PROGRAMA DE LA MUJER</b>				
<b>META SANITARIA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
61% Cobertura de Mujeres con PAP Vigente 25- 64 años	<p>Promoción intersectorial de la asistencia oportuna de las mujeres de éste grupo etáreo a toma de PAP.</p> <p>Mantener la toma de PAP en extensión horaria.</p> <p>Realizar rondas especiales a postas con más baja cobertura de PAP.</p> <p>Informar a la comunidad la importancia de la toma de PAP.</p> <p>Sensibilizar al intersector en la importancia del PAP.</p>	<p>Realizar EMP a mujeres 25-64 años.</p> <p>Derivación de Mujeres inasistentes a PAP por el equipo desalud.</p> <p>Reunión de coordinación con paramédicos de postas.</p>	<p>Nº de actividades comunitarias realizadas.</p> <p>Nº EMP realizados a mujeres.</p> <p>Nº de mujeres reingresadas a toma de PAP.</p> <p>Nº de reuniones realizadas.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Matrona.</p>

INDICE DE ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE
84.4% de las embarazadas ingresan a control antes de las 14 semanas.	<p>Sensibilizar a las mujeres de la comuna para el ingreso precoz del embarazo.</p> <p>Contar con horas Matrona disponibles para consulta demanda espontánea.</p> <p>Disponibilidad de test de embarazo.</p> <p>Implementar consulta en horario después de las 17 hrs.</p> <p>Utilización de dopler existente en el dpto</p> <p>Coordinar ecografía oportuna</p>	<p>Capacitar a gente de la comunidad organizada para pesquisar embarazo oportunamente.</p> <p>Consulta maternal.</p> <p>Reorganizar horas matrona.</p> <p>Realizar exámenes de laboratorio pertinentes</p> <p>Entrega de test de embarazo según evaluación profesional</p> <p>Control maternal en horario extra.</p> <p>Pesquisa e ingreso oportuno de embarazo.</p> <p>Toma de ecografías a embarazadas.</p>	<p>Nº de personas capacitadas</p> <p>Nº de consulta espontánea diaria</p> <p>Nº de exámenes para pesquisa de embarazo</p> <p>Nº de test de embarazo entregados</p> <p>Nº de controles maternos realizados</p> <p>Nº de ingresos de embarazo antes de las 14 semanas de gestación</p> <p>Nº de ecografías realizadas</p>	<p>Equipo de salud</p> <p>Matronas</p> <p>DEPTO. Salud</p> <p>TPM.</p> <p>Consejo consultivo</p>

<b>CARTERA DE SERVICIO</b>				
	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ATENCION DELA MUJER</b>	<p>Mejorar y mantener la salud de la población femenina a través de acciones y medidas.</p> <p>promocionales, preventivas y recuperativas que aseguren el óptimo desarrollo de las funciones orgánicas y fisiológicas que como género.</p> <p>les corresponde realizar en los diferentes periodos de su ciclo vital.</p>	<p>Control prenatal.</p> <p>Control puerperio (diada).</p> <p>Control de regulación de fecundidad.</p> <p>Consejería de salud sexual y reproductiva</p> <p>Control ginecológico preventivo.</p> <p>Educación grupal.</p> <p>Consulta morbilidad obstétrica.</p> <p>Consulta morbilidad ginecológica.</p> <p>Consulta nutricional (6m.post parto y otras).</p> <p>PNAC.</p> <p>ECO obstétrica de I primer trimestre.</p>		<p><b>Matrona.</b></p> <p><b>Equipo de salud Jefatura de departamento.</b></p> <p><b>Autoridad de la comuna.</b></p>

<b>PROGRAMA DEL ADULTO</b>				
<b>METAS SANITARIAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
67 % de compensación de Diabetes ( Hb glicosilada igual o < de 7).	<p>Promoción de estilos de vidasaludable en Pacientes con Diabetes Mellitus.</p> <p>Sensibilización de la comunidad respecto al autocuidado.</p> <p>Incentivar la formación de grupo de autoayuda.</p> <p>Disponer de profesional enfermera en programa de salud cardiovascular.</p> <p>Priorizar horas médico para atención de pacientes Crónicos.</p>	<p>Educación grupal a pacientes con Diabetes.</p> <p>Difusión Radial de la importancia del buen control de la enfermedad.</p> <p>Entrega de medicamentos.</p> <p>Solicitar exámenes de laboratorio.</p> <p>Coordinar actividades con el consejo consultivo del lugar.</p> <p>Contratar enfermera</p> <p>Atención de pacientes por médico PSCV.</p> <p>Asesorar y apoyar al grupo de diabéticos.</p>	<p>Nº de pacientes diabéticos que reciben educación.</p> <p>Nº de programas radiales relacionados con el tema.</p> <p>Nº de pacientes con tratamiento farmacológico.</p> <p>Nº de Hb glicosiladas realizadas.</p> <p>Nº de controles realizados por medico</p> <p>Enfermera contratada</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p> <p>Equipo PSCV.</p>
60% de compensación Hipertensión (Presión arterial = o <130/85)	<p>Promoción de estilos de vida saludable en pacientes con Hipertensión arterial.</p> <p>Sensibilización de la comunidad respecto al autocuidado.</p> <p>Revisar técnica de toma de presión arterial.</p>	<p>Educación grupal a pacientes con Hipertensión arterial.</p> <p>Entrega de medicamentos.</p> <p>Citación periódica a controles.</p> <p>Taller de actualización de normas de toma de presión arterial.</p>	<p>Nº de pacientes que reciben Educación.</p> <p>Nº de pacientes con tratamiento farmacológico al día.</p> <p>Nº de pacientes que asisten a control.</p> <p>Nº de funcionarios capacitados.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p> <p>Equipo PSCV.</p>

<b>PROGRAMA DEL ADULTO</b>				
<b>INDICE DE ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
80% de Cobertura de Diabetes Mellitus en personas de 15 años y más.	Aumentar cantidad de EMP en CESFAM y postas .	<p>Pesquisa comunitaria de pacientes a través de Hemoglucotest.</p> <p>Difusión radial para realización de EMP.</p> <p>Disponer horas profesional para realización de EMP.</p> <p>Coordinación con Empresas, organizaciones sociales y consejo consultivo.</p>	<p>Nº de Programas radiales realizados.</p> <p>Nº de profesionales que realiza EMP.</p> <p>Nº de reuniones con organizaciones sociales y consejo consultivo.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p> <p>Equipo P.S.C.V.</p>
80% Cobertura de Hipertensión primaria esencial en personas de 15 años y más	Aumentar cantidad de EMP en CESFAM y postas.	<p>Pesquisa comunitaria de pacientes a través de toma de presión arterial.</p> <p>Difusión radial para realización de EMP.</p> <p>Disponer horas profesional para realización de EMP.</p> <p>Coordinación con empresas, organizaciones sociales y consejo consultivo.</p>	<p>Nº de Programas Radiales realizados.</p> <p>Nº de profesionales que realizan EMP.</p> <p>Nº de reuniones con Organizaciones sociales y consejo consultivo.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p> <p>Equipo P.S.C.V.</p>
18% Cobertura Examen medicina preventiva (EMP) hombres de 20 a 44 años	Campaña comunicacional referente a la importancia del examen Preventivo EMP en comunidad.	<p>Cápsulas radiales.</p> <p>Entrega de material impreso.</p> <p>Coordinación interna del equipo de salud.</p> <p>Realización de EMP en organizaciones sociales y empresas.</p> <p>Coordinación con consejo consultivo</p>	<p>Nº de cápsulas radiales al aire.</p> <p>Nº de trípticos o dípticos elaborados y entregados.</p> <p>Nº de reuniones técnicas.</p> <p>Nº de EMP realizados en la comunidad.</p> <p>Nº de reuniones con el Consejo consultivo.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p> <p>Equipo P.S.C.V.</p>
25% Cobertura Examen medicina preventiva (EMP)	Campaña comunicacional referente a la	<p>Cápsulas radiales.</p> <p>Entrega de material</p>	<p>Nº de cápsulas radiales al aire.</p>	<p>Equipo de salud.</p>

mujeres de 45 a 64 años.	importancia del examen Preventivo EMP en comunidad.	impreso. Coordinación interna del equipo de salud. Realización de EMP en organizaciones sociales y empresas. Coordinación con consejo consultivo	Nº de trípticos o dípticos elaborados y entregados. Nº de reuniones técnicas. Nº de EMP realizados en la comunidad. Nº de reuniones con el Consejo consultivo.	Consejo consultivo.  Equipo P.S.C.V.
--------------------------	---	---	---	--

AUGE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
Confirmación diagnóstica y tratamiento del 100% de los pacientes con EPOC.	Compra de servicios de Rx tórax.  Stock de medicamentos.	Convenio con hospital para Rx de tórax  Realizar Espirometría y Atención Kinésica.  Entrega de medicamentos oportunamente.	Nº total de personas con Rx tórax.  Nº de pacientes con espirometría.  Cantidad de medicamentos entregados.  Nº de casos GES.	Depto. Salud.  Encargado de GES.  Kinesióloga.
Diagnóstico y Tratamiento médico 100% de Personas de 55 y + años con artrosis de cadera y / o rodilla leve o moderada.	Compra de Servicios de Rx. Caderas y/o rodillas.  Stock de medicamentos.	Convenio con hospital o centro médico para Rx. Cadera y/o rodilla.  Entrega de medicamentos oportunamente.	Cantidad de medicamentos entregados.  Nº de casos GES.	Depto. Salud. Encargado de GES.
Resolver la lista de espera oftalmológica en pacientes 15-64.	Entrega de lentes ópticos a pacientes con vicio de refracción.	Atención Oftalmólogo y tecnólogo Entrega de lentes ópticos.	Nº de pacientes con atención oftalmólogo  Nº de lentes entregados.	Depto. De salud.

<b>CARTERA DE SERVICIO ADULTO</b>				
	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Atención del Adulto</b>	Mejorar y mantener la salud de la población adulta a través de acciones y medidas promocionales, preventivas y recuperativas que aseguren el óptimo desarrollo de las funciones orgánicas y fisiológicas que les corresponde realizar en este periodo de su ciclo vital y le permitan mejorar su calidad de vida.	<p>Consulta de morbilidad</p> <p>Consulta de enfermedades crónicas.</p> <p>Consulta nutricional.</p> <p>Control salud.</p> <p>Intervención psicosocial.</p> <p>Consulta y / o consejería de salud mental.</p> <p>Educación grupal.</p> <p>Atención a domicilio a postrados.</p> <p>Atención podológica a pacientes con pie diabético.</p> <p>Curación de pie diabético.</p> <p>Intervención grupal de actividad física.</p>		<p>Equipo de salud.</p> <p>Jefatura de Dpto.</p> <p>Autoridad de la comuna.</p>

<b>PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR</b>				
<b>INDICE DE ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
50% Cobertura de evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más (EMPAM)	Promover a la comunidad la importancia de la realización del EMPAM en los adultos mayores	<p>Coordinación con agrupaciones de adultos mayores de la comuna para la pesquisa de adultos mayores sin EMPAM.</p> <p>Derivación oportuna del equipo de salud a los adultos mayores para realizar EMPAM.</p> <p>Cápsulas radiales.</p> <p>Entrega de material impreso.</p> <p>Reuniones de coordinación con agrupaciones de adultos mayores.</p> <p>Realización de EMPAM en organizaciones sociales.</p> <p>Coordinación con consejo consultivo.</p> <p>Coordinación interna del equipo de salud.</p>	<p>Nº de EMPAM realizados.</p> <p>Nº Cápsulas radiales.</p> <p>Cantidad de material impreso entregado.</p> <p>Nº Reuniones realizadas con las agrupaciones y consejo consultivo.</p>	<p>Equipo de Salud.</p> <p>Consejo consultivo.</p>

<b>PROGRAMA ADULTO MAYOR</b>				
<b>AUGE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
100% de adultos mayores con neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio, con tratamiento integral en APS	Derivación oportuna del equipo de salud. Compra de Servicios de Rx. de tórax. Stock de medicamentos. Coordinación interna del equipo de salud.	Convenio con hospital o centro médico para Rx de tórax. Retiro de medicamentos. Atención Kinésica.	Nº total de personas con Rx de Tórax. Cantidad de medicamentos entregados. Nº atención kinésica. Nº de casos GES.	Equipo de salud. Dpto. de salud. Encargado GES.
Entrega de lentes 100% de adultos mayores con diagnóstico de presbicia pura	Stock de lentes	Coordinación interna del equipo de salud respecto a la enfermedad. Realizar exámenes de medición agudeza visual al adulto mayor. Capacitación sobre patología AUGE. Registro Sigges.	Nº de lentes entregados.	Equipo de salud. Dpto. salud. Encargado GES.

<b>CARTERA DE SERVICIO</b>				
	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ATENCION ADULTO MAYOR</b>	<p>Mejorar y mantener la salud de la población mayor de 65 años a través de acciones y medidas promocionales, preventivas y recuperativas que aseguren el óptimo desarrollo de las funciones orgánicas y fisiológicas que les corresponde realizar en este periodo de su ciclo vital y le permitan mejorar su calidad de vida</p>	<p>Consulta de morbilidad</p> <p>Consulta de enfermedades crónicas.</p> <p>Consulta nutricional.</p> <p>Control salud.</p> <p>Intervención psicosocial.</p> <p>Consulta y / o consejería de salud mental.</p> <p>Educación grupal</p> <p>Consulta kinesica ERA y rehabilitación.</p> <p>Vacunación antiinfluenza.</p> <p>Atención a domicilio a postrados.</p> <p>PACAM.</p> <p>Atención podológica apacientes con pie diabético.</p> <p>Curación de pie diabético.</p>		<p><b>Equipo de salud Jefatura de Departamento Autoridad de la comuna.</b></p>

<b>PROGRAMA ODONTOLÓGICO</b>				
<b>META SANITARIA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>60% De alta odontológica total en niños de 6 años.</p> <p>70% De alta odontológica total en niños de 12 años</p>	<p>Priorización de atención de pacientes de 6 años.</p> <p>Atención dental directamente en escuela de niños.</p> <p>Priorización de atención de pacientes de 12 años.</p> <p>Atención dental directamente en escuela de niños.</p>	<p>Referencia oportuna de pacientes por equipo de salud.</p> <p>Agenda priorizada en pacientes de éstos grupos</p> <p>Difusión radial del programa y por medio de trípticos.</p> <p>Atención odontológica de pacientes de 6 y 12 años derivados.</p> <p>Adquisición de Insumos necesarios para la atención.</p> <p>Registro de pacientes con alta odontológica a los 6 y 12 años.</p>	<p>Nº de Pacientes de 6 y 12 años con alta odontológica.</p> <p>Nº de programas radiales realizados.</p> <p>Nº de trípticos entregados.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Equipo odontológico.</p>
<p>55% De alta odontológica integral en embarazadas Primigestas.</p> <p>20% De alta odontológica integral en embarazadas no Primigestas.</p>	<p>Derivación directa en el 1º control maternal a odontólogo.</p>	<p>Promoción de importancia de salud bucal en controles maternos de primigestas y no primigestas.</p> <p>Priorizar atención de primigestas y no primigestas</p> <p>Coordinación entre Equipos dental, matrona y T.P.M para seguimiento de Atención odontológica a embarazadas</p> <p>Educación en salud oral a primigestas y no primigestas</p> <p>Reunión de equipos dental, y equipo de salud registro de pacientes c/alta</p>	<p>Nº de pacientes primigestas y multíparas ingresadas a poli dental.</p> <p>Nº de primigestas no con educación en salud oral.</p> <p>Nº de reuniones de coordinación realizadas.</p> <p>Nº de pacientes con seguimiento odontológico</p> <p>Nº de primigestas con alta odontológica.</p>	<p>Equipo de salud.</p> <p>Equipo odontológico.</p>

PROGRAMA ODONTOLÓGICO				
INDICE DE ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE
8,6 % De alta odontológica en población menor de 20 años	<p>Priorización de atención de pacientes menores de 20 años.</p> <p>Promoción de autocuidado en salud bucal en escuelas y liceo.</p>	<p>Difusión radial de autocuidado en salud bucal.</p> <p>Entrega de material impreso para amplia difusión.</p> <p>Atención dental a menores de 20 años.</p> <p>Llevar registro de los pacientes de alta.</p>	<p>Nº de altas.</p> <p>Nº de programas radiales realizados.</p> <p>Nº de material impreso entregado.</p> <p>Nº de talleres realizados.</p>	<p>Equipo de Salud.</p> <p>Equipo Odontológico.</p>

PROGRAMA ODONTOLÓGICO				
AUGE	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE
Urgencia Odontológica Ambulatoria	<p>100% acceso a la atención de urgencia odontológica.</p> <p>Atención integral APS.</p>	<p>Priorizar agenda urgencia odontológica.</p> <p>Registro en Sigges.</p>	<p>Nº urgencias atendidas.</p> <p>Nº de casos GES en Sigges</p>	<p>Equipo odontológico.</p> <p>Encargado GES.</p>
Salud Oral integral del adulto de 60 años	<p>100% de diagnóstico y tratamiento a pacientes de 60 años</p>	<p>Atención integral en APS.</p> <p>Derivación a nivel secundario.</p> <p>Registro en Sigges.</p>	<p>Nº de atenciones odontológicas.</p> <p>Nº de casos GES en sigges.</p> <p>Nº de Interconsultas a nivel secundario.</p>	<p>Equipo de salud</p> <p>Equipo odontológico.</p> <p>Encargado GES.</p>
Salud oral integral para niños de 6 años.	<p>100% de salud oral a niños de 6 años que lo solicite.</p> <p>Taller educativos a madres de niños de 6 años</p> <p>Talleres de salud oral a niños de 6 años.</p>	<p>Priorizar en agenda odontológica.</p> <p>Coordinar derivación de control niño sano.</p> <p>Educación a las madres de niños de 6 años.</p>	<p>Nº de altas integrales de niños de 6 años.</p> <p>Nº de talleres a madres</p> <p>Nº de talleres a niños.</p>	<p>Equipo de Salud</p> <p>Equipo odontológico</p> <p>Encargado GES</p>

<b>CARTERA DE SERVICIO</b>				
	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ATENCION ODONTOLOGICA</b>	Mejorar y mantener la salud bucal de la población en los distintos grupos etareos a través del desarrollo de medidas promocionales, preventivas y recuperativas de las patologías bucales más frecuentes	Examen de salud. Educación grupal. Urgencias. Exodoncias. Destartraje y pulido coronario. Obturaciones temporales y definitivas. Aplicación sellantes. Pulpotomias. Barniz de flúor. Rayos X dental.	<b>Nº de actividades realizadas / población asignada según la actividad .</b>	<b>Equipo de salud. Equipo odontológico Jefatura dedepartamento. Autoridad de la comuna.</b>

<b>PROGRAMA DE PACIENTES POSTRADOS</b>				
<b>INDICE DE ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Tasa de visita apacientes postrados igual a 9.0.	Individualización de pacientes. Postrados de toda edad.	Visita en domicilio realizada por 1 o 2 profesionales + el TPM. Coordinación con consejo consultivo y GOC. Registrar e ingresar a programa prostrado lo pesquisado. Capacitar a cuidadores en manejo de pacientes dependientes	Nº de visitas domiciliarias Nº de reuniones realizadas. Nº de Cuidadores que reciben capacitación	Equipo de salud. Consejo consultivo.

<b>PROGRAMA SALUD MENTAL</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>Detectar, diagnosticar y dar tratamiento integral a mujeres que sufren Violencia Intrafamiliar.</p>	<p>Pesquisa oportuna de pacientes que viven Violencia intrafamiliar y recepción de las derivaciones realizadas por el Tribunal de Familia.</p>	<p>Psicoterapia de apoyo y orientación familiar.</p> <p>Apoyo técnico desde el establecimientos para la constitución de redes de apoyos psicosociales de mujeres que viven Vif. (grupos de autoayuda)</p> <p>Sensibilización y prevención Comunitaria.</p>	<p>Nº de pacientes ingresadas al programa</p> <p>Nº de instituciones que reciben apoyo técnico</p>	<p>Equipo De Salud</p> <p>Equipo de Salud Mental.</p>
<p>Detectar, diagnosticar y dar tratamiento Integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario escolar.</p> <p>Detectar, diagnosticar y dar tratamiento a niños que presentes TDA.</p> <p>Pesquisar y diagnosticar niños y niñas que presenten algún problemas o trastorno de salud mental.</p>	<p>Referencia oportuna de pacientes que sea diagnosticados con alguna patología de Salud Mental Infanto Juvenil</p> <p>Tratamiento integral de niños y niñas que presentan diagnóstico de Trastorno Hipercinético.</p> <p>Tratamiento integral a niños niñas y adolescentes que presentes algún trastorno de salud mental</p>	<p>Actividades de prevención de problemas de salud mental de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Evaluación psicodiagnóstica y psicoterapia.</p>	<p>Nº de organizaciones de padres y/o comunitarias que reciban actividades de prevención en salud mental infantil.</p> <p>Nº de niños y niñas diagnosticadas e ingresadas a tratamiento que presenten TDA.</p> <p>Nº de niños y niñas o adolescentes ingresados al programa que presentan algún ts. De salud mental.</p>	<p>Equipo de salud mental.</p> <p>Equipo de Salud.</p>

<b>PROGRAMA DE SALUD MENTAL</b>				
<b>AUGE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONS</b>
100% Ingreso a Programa de Depresión a personas de 15 años y mas años con esta enfermedad	Referencia oportuna de los pacientes con Sintomatología depresiva .	Sensibilización a la comunidad respecto a la Depresión como enfermedad.  Coordinación adecuada entre equipo de salud y equipo de salud mental.  Derivación de pacientes diagnosticados a médico.  Ingreso de pcte. al programa.  Coordinación con consejo consultivo y grupos organizados de la comunidad.	Nº de ingresos al Programa de depresión.  Nº de reuniones entre el equipo de salud mental y consejo consultivo y G.O.C.	Equipo de salud.  Consejo consultivo
Tratamiento del 100% de pacientes con depresión leve o moderada de 15 años y más.	Pesquisa oportuna de pacientes con diagnóstico de depresión.	Coordinación adecuada entre equipo de salud y equipo de Salud mental.	Nº pacientes ingresados al GES Nº de ingresos al programa de salud mental.	Equipo de Salud. Encargado GES.
Derivación al 100% de la población < de 20 años con consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas.	Pesquisa oportuna de pacientes con diagnóstico de alcoholismo y/o drogas  Sensibilización a la comunidad del consumo perjudicial de alcohol y/o droga.s	Pacientes diagnosticados con consumo perjudicial de alcohol y/o drogas se derivan a salud mental para su ingreso.  Coordinación con consejo consultivo y grupos organizados de la comunidad.	Nº de pacientes derivados.  Nº de reuniones entre el equipo de salud mental y consejo consultivo  Nº pacientes ingresados al GES.	Equipo de Salud.  Encargado GES.

Esquizofrenia (primer brote)	Pesquisa oportuna de pacientes con diagnóstico de esquizofrenia en su primer brote	Coordinación adecuada entre equipo de salud y equipo de Salud mental.  Ingreso de pcte. al programa y derivación al nivel secundario.	Nº pacientes ingresados al GES.  Nº de ingresos al programa de salud mental que presentan su primer brote.  Nº de pacientes derivados a nivel secundario.	Equipo de Salud.  Encargado GES.
------------------------------	--	---	---	--

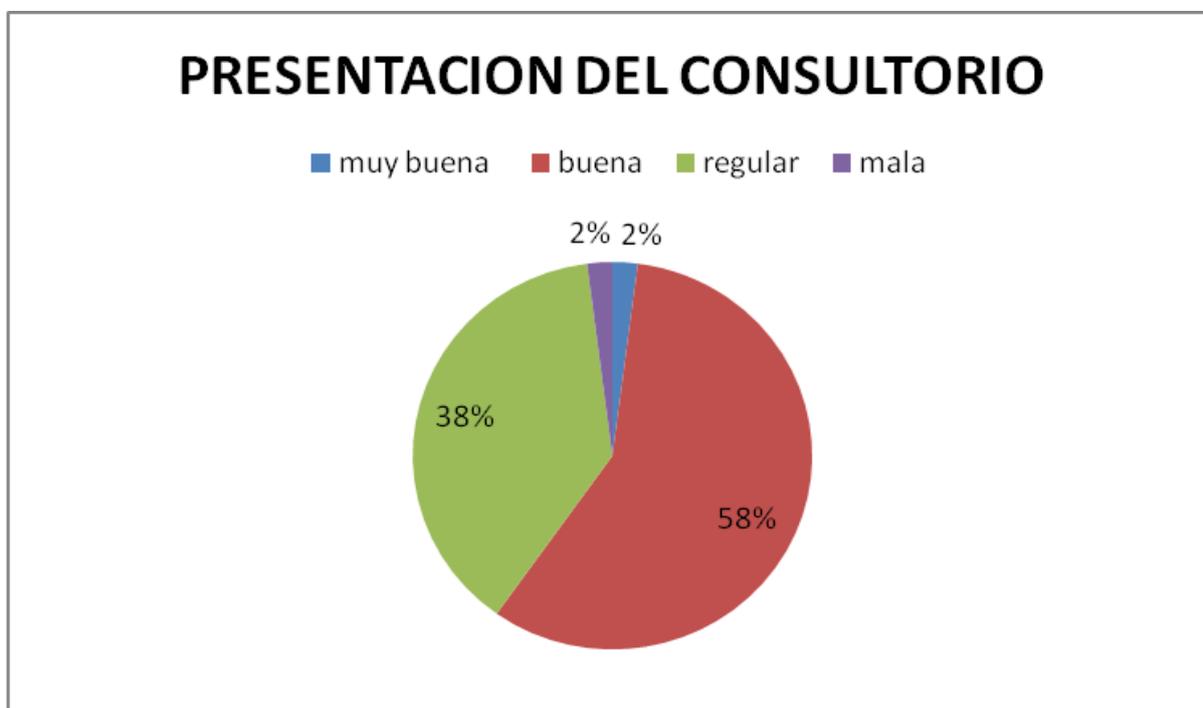
PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD				
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE
<p>Detener el aumento de los factores de riesgo. (obesidad, sedentarismo tabaquismo)</p> <p>Desarrollar los factores protectores de la salud de carácter psicosocial y AMBIENTAL</p> <p>Fortalecer los procesos de participación ciudadana y consolidación de redes sociales.</p>	<p>Trabajar las condicionantes de ALIMENTACION SALUDABLE, ACTIVIDAD FISICA, FACTORES PROTECTORES PSICOSOCIALES, MEDIO AMBIENTE Y SEXUALIDAD SANA con la población beneficiaria del plan</p> <p>Utilizar la educación, comunicación, participación, e Intersectorialidad. para sensibilizar y empoderar a la población con respecto a la promoción de salud y estilos de vida saludable.</p> <p>Trabajar con las personas, familias, comunidades a través de:</p>	<p>Realizar reuniones de trabajo con el intersectar conformar comité comunal vida Chile.</p> <p>Realizar reuniones de coordinación coneducación a nivel local comunal y provincial.</p> <p>Realizar talleres educativos en todas las condicionantes abordadas , en las estrategias priorizadas.</p> <p>Reacreditación del 100% de los establecimientos educativos y jardines infantiles de la comuna.</p> <p>Acreditación de 3 lugares de trabajo en la comuna(LTC)</p>	<p>Nº de reuniones realizadas / Nº de reuniones programadas.</p> <p>Nº de talleres realizados/ Nº talleres programados.</p> <p>Nº de establecimientos educativos acreditados/ Nº de establecimientos educativos existentes en la comuna</p> <p>Nº de jardines infantiles acreditados /Nº de jardines existentes en la comuna.</p> <p>Acreditación de 3 LTC.</p>	<p>Encargado de promoción de la salud.</p> <p>Equipo de salud.</p> <p>Jefe de Dpto. salud.</p> <p>Autoridad de la Comuna.</p>

	<b>establecimientos educacionales, lugares de trabajo, localidades y comuna.</b>	<p>Creación de espacios libres del humo del tabaco en las localidades y comuna.</p> <p>Realización de actividades masivas de las condicionantes abordadas (caminatas, cicletadas, ferias gastronómicas, concurso de recetas, ferias de la promoción).</p> <p>Recuperación de espacios públicos para una vida saludable.</p> <p>Reuniones periódicas con GOC para empoderarlos y mantener asociatividad.</p>	<p>Nº de espacios libres recuperados.</p> <p>Nº de actividades masivas realizadas.</p> <p>Nº de reuniones realizadas con GOC.</p>	
--	--	---	---	--

#### IV. SATISFACCION DEL USUARIO

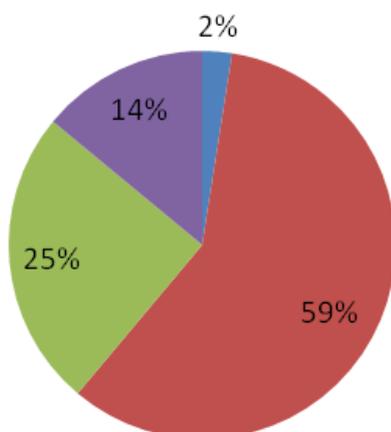
Otro elemento importante dentro del proceso de gestión es lo referente al grado de satisfacción de los usuarios, ya que mide empíricamente la implementación de estrategias y políticas tendientes a garantizar una atención de calidad y de respeto al usuario, lo que se contrasta técnicamente con la planificación estratégica de sus actividades y con los objetivos generales y específicos definidos para las actividades propias de este centro de atención primaria.

De acuerdo a los registros de encuestas aplicados a los usuarios de este centro de atención primaria, el grado de satisfacción medido en variados aspectos se presenta de la siguiente forma:



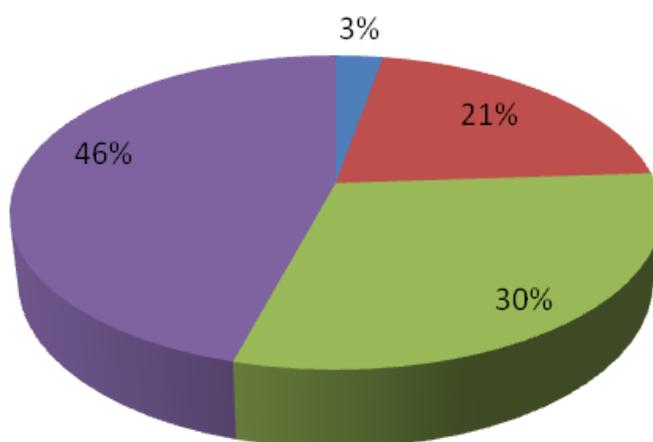
## ASEO DEL CONSULTORIO

■ muy buena ■ buena ■ regular ■ mala



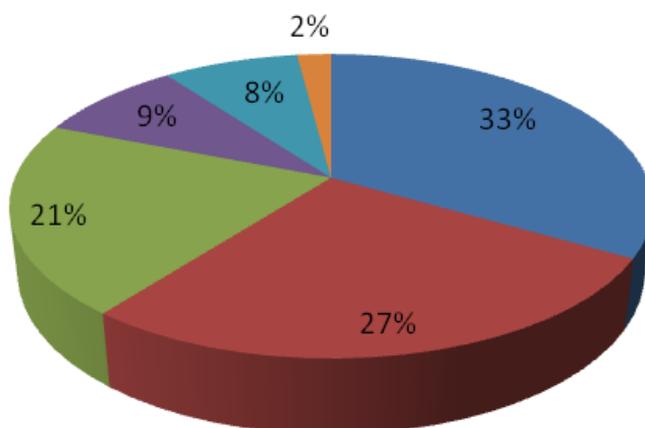
## ASEO DE LOS BAÑOS

■ muy buena ■ buena ■ regular ■ mala



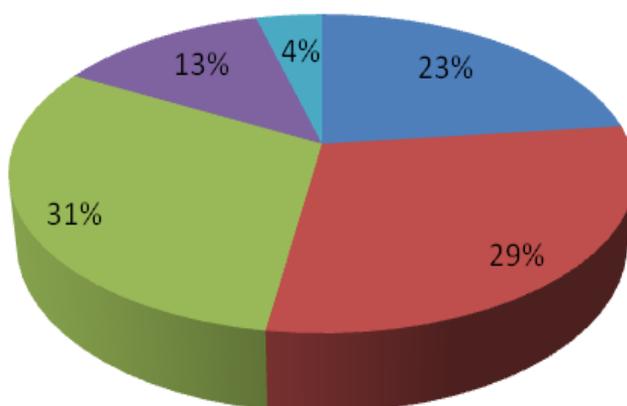
## DURACION DE LA CONSULTA

■ 5 min ■ 10 min ■ 15 min ■ 20 min ■ 30 min ■ 60 y mas

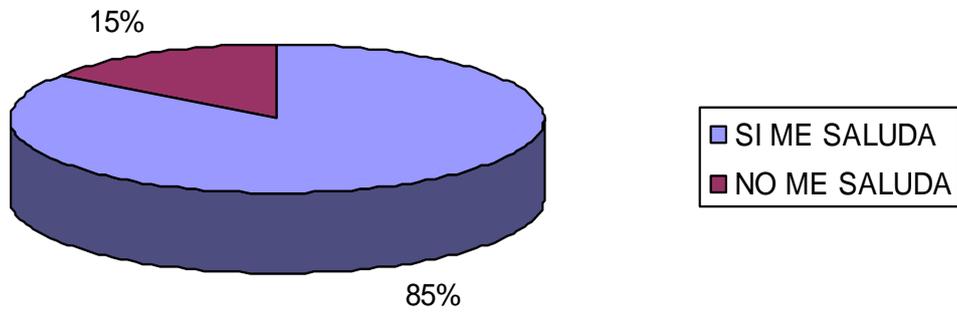


## DURACION IDEAL DE LA CONSULTA

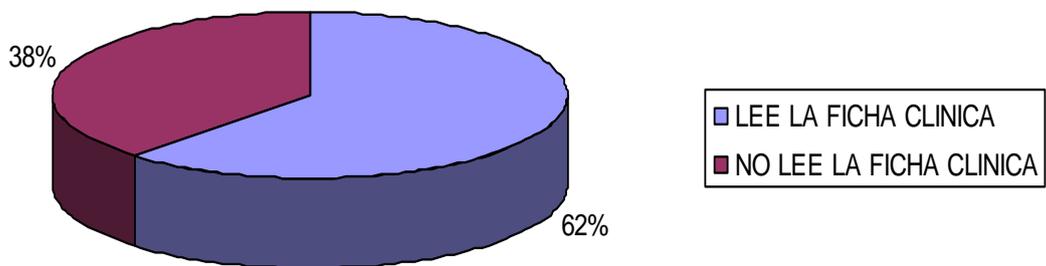
■ 10 min ■ 15 min ■ 20 min ■ 30 min ■ 60 min

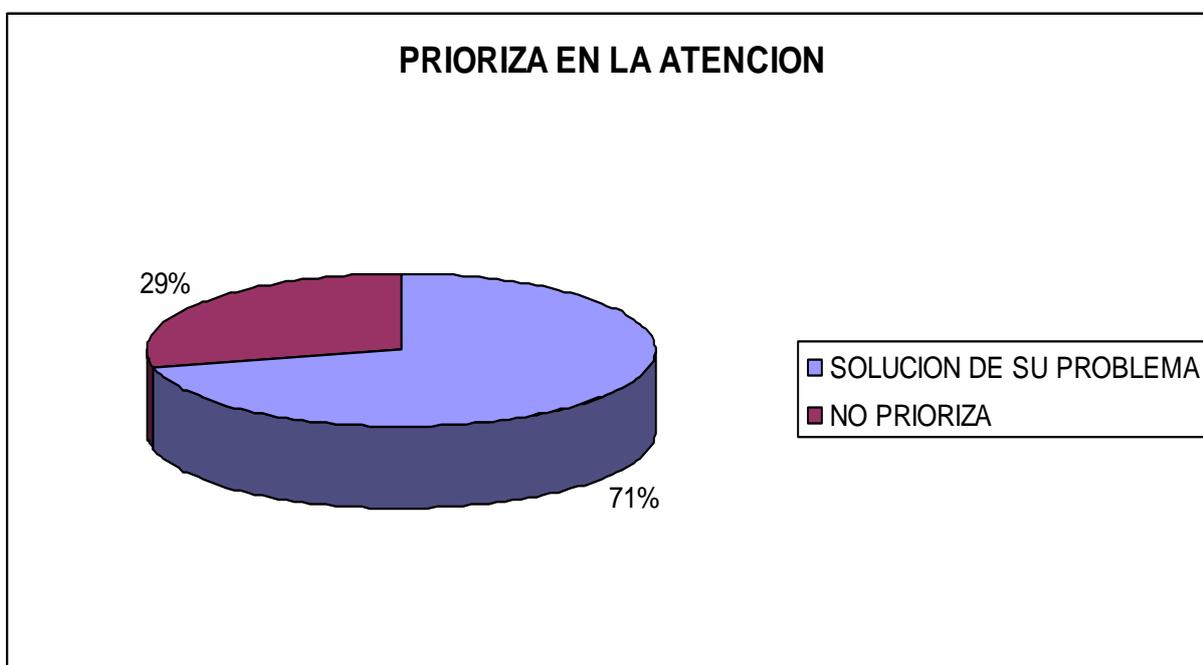


### ASPECTOS DE LA ATENCIÓN

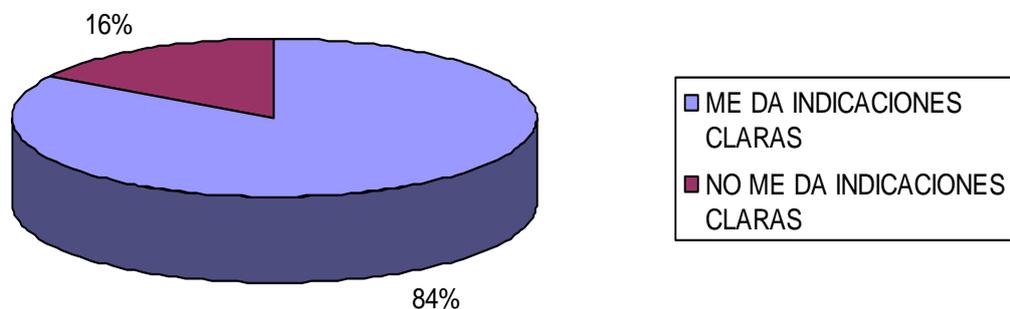


### ASPECTOS DE LA ATENCIÓN

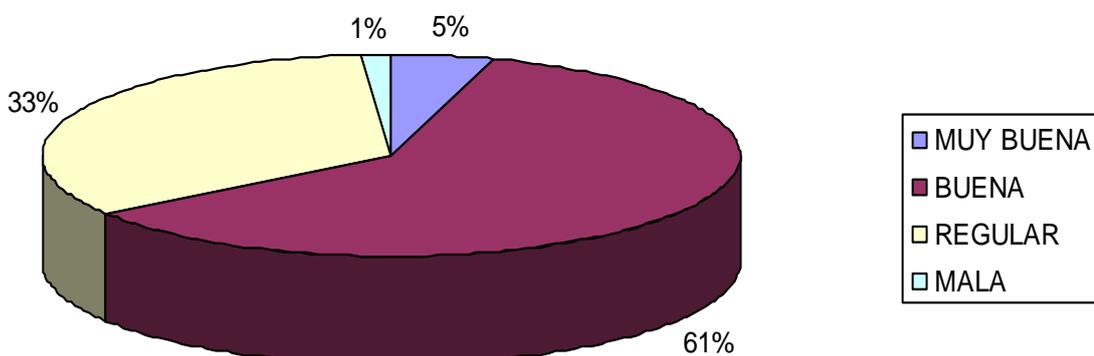




### ASPECTOS DE LA ATENCIÓN



### PERCEPCIÓN DE SU ATENCIÓN



## V. ASPECTOS FINANCIEROS

La estructura de financiamiento para el Consultorio Municipal de Chépica se sustenta por una parte con recursos Municipales de acuerdo al presupuesto asignado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal y por una subvención Per cápita otorgada por el Ministerio de Salud en relación con la cantidad de usuarios inscritos y también por convenios de prestaciones de salud.

- El ingreso Per cápita anual para el año 2009 fue de \$ 352.908.480.-
- Informe Presupuestario año 2009

AÑO	Denominación	Ppto. Vigent M\$	Ingresos M\$	Saldo por enterrar, no traspasado
2009	Aportes de la Municipalidad	69.300	69.300	0

Lo anterior describe la total transferencia de recursos por concepto de presupuesto municipal hacia el Consultorio Municipal de Chépica.

- Deuda al 31 de Diciembre de 2009, Bienes y Servicios de Consumo

DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE \$
Materiales de Oficina	600.291
Productos Químicos	179.090
Productos Farmacéuticos	15.163.528
Materiales y Ut. Químicos	3.894.280
Materiales y Útiles de aseo	529.773
Servicios Básicos de Agua	47.045
Servicios básicos de telefonía	55.132
Mantenimiento y reparación vehículos	1.018.053
Mantención y reparación de maquinas	53.550
Servicios de Impresión	230.073
Textos y otros materiales de enseñanza	18.000
Servicios de publicidad	105.000
<b>TOTAL DEUDA \$</b>	<b>21.893.815</b>

- Deuda al 31 de Diciembre de 2009, gastos en personal (Extensión Horaria)

DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE \$
Extensión Horaria	1.550.046
<b>TOTAL DEUDA \$</b>	<b>1.550.046</b>
<b>Deuda Total</b>	<b>23.043.861</b>

**Informe de saldos al 31 de Diciembre de 2009.-**

	saldo arrastre 2008	ingresos 2009	gastos 2009	saldos 31,12,09
SERVICIO URGENCIA	22.944.790	<b>31.212.000</b>	44.845.854	9.310.936
SALUD MENTAL	1.408.716	<b>3.013.341</b>	2.148.523	2.273.534
LABORATORIO BASICO	4.437.880	<b>13.661.399</b>	16.942.569	1.156.710
PROMOCION	3.477.050	<b>2.886.370</b>	3.477.050	2.886.370
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA(IRA)	585.500	<b>500.000</b>	42.000	1.043.500
CAPACITACION	1.085.547	<b>1.239.692</b>	20.000	2.305.239
RESOLUTIVIDAD(ESPECIALIDADES)	2.466.177	<b>34.574.230</b>	28.429.248	8.611.159
PROGRAMA ODONTOLOGICO	10.801.693	<b>4.696.961</b>	12.204.041	3.294.613
CHILE CRECE CONTIGO	392.984	<b>8.353.608</b>	7.175.909	1.570.683
ESTIPENDIOS(CUIDADO POSTRADOS)	670.275	<b>14.166.738</b>	12.060.000	2.777.013
APOYO GESTION MANTENIMIENTO	1.580.000	<b>9.473.313</b>	2.767.590	8.285.723
MEJORIA EQUIDAD SALUD RURAL	4.900.000	<b>21.637.050</b>	17.137.153	9.399.897
LABORATORIO GES	0	<b>2.736.159</b>	2.736.159	0
CAMPAÑA VACUNACION	0	<b>900.000</b>	900.000	0

Observación: Cabe mencionar que dichos saldos se encuentran comprometidos para el año 2010.

- Se adjunta memorandun informando los respectivos saldos al 31 de Diciembre de 2009.

DEPTO. DE SALUD

## MEMORANDUM

Ant. : Saldos Programas año 2008-2009

De: Luis Castro Farias

Habilitado Depto. Salud

Para : Nelson Jipoulou Barrientos.

Jefe Adm.(s) Depto. Salud

Presente

Mediante el presente remito a Usted Informe correspondiente a Saldos de Cuentas de Programas al 31 de Diciembre 2009, según detalle y que se encuentran comprometidos:

**Programa SUR** : \$ 9.310.936, de los cuales \$ 7.168.000 fueron depositados en una 5 cuota en el mes de Diciembre 2008, informados en Monitoreo y supervisión Financiera de Encargadas de Recursos Sra. Caroline Valenzuela en su oportunidad el día 15 de Junio 2009, y ocupados en recursos Sur, además se encuentra Pendiente 3er. Estado de pago Ampliación Sala de Espera Sur por un valor de \$ 2.720.510, y facturas por concepto de compras de medicamentos por un valor de \$ 4.355.744 y Honorarios médicos y Enfermeros mes de Enero 2010.

**Programa Salud Mental:** \$ 2.273.534 , de los cuales se encuentran comprometidos por compras de equipamiento de \$ 1.105.346, y la diferencia en medicamentos e insumos para taller asociados a dicho programa.

**Programa Promoción Salud:** \$ 4.177.653, de los cuales se encuentra comprometidos por concepto de materiales para construir kioscos saludables para dos Colegios de la Comuna de Chepica, mano de obra por dichos kioscos, insumos, pendones, artículos deportivos y otros asociados a talleres.

**Programa IRA:** \$ 1.043.500, saldo de \$ 143.500 corresponden a transferencias 2007, comprometidas en licitación de radiografías de tórax, \$ 400.000 año 2008 y \$ 500.000 año 2009, comprometidos para insumos sala IRA.

**Programa Capacitación :** \$ 2.305.239, de los cuales \$ 1.065.547 corresponden a saldos 2008 y \$ 1.239.692 corresponden a saldos programa 2009, de los cuales se encuentran comprometidos para cancelación de Capacitación de Tens Pilar Aguilar y Marcela Ferreira por \$ 160.000, Diplomados de 3 profesionales en salud familiar por \$ 1.224.000, y diplomado de Sicóloga por un valor de \$ 400.000.

**Programa Resolutividad :** \$ 1.935.058, de los cuales corresponden a saldos año 2009 por concepto de Especialidades Adjudicadas a un menor valor, los cuales se podrían distribuir para cancelación de facturas por compra de medicamentos impagas a la fecha.

**Programa Hombres y Muj. Escasos Rec. :** \$ 6.676.101, de los cuales se encuentran comprometidos de pago, \$ 6.111.111 por concepto de Altas Integrales Junji, Prótesis Mujeres Escasos Recursos Sernam., y el saldo corresponde a adjudicación por un menor valor, el cual se pide autorizar para cancelación de medicamentos por facturas impagas a la fecha.

**Programa Odontológico :** \$ 3.294.613, de los cuales \$ 2.444.444 comprometido para pago por concepto de Altas Integrales Ges 60 años, y el saldo comprometido para cancelación de servicios de Extensión Horaria med.Cirujano y Auxiliar dental, así como facturas por compra de insumos.

**Programa Estipendios Postrados :** \$ 3.870.275, saldo que se encuentra comprometido para cancelación de los meses de Noviembre y Diciembre de Estipendios.

**Programa Apoyo Gestión Mantenimiento:** \$ 8.285.723, los cuales se encuentran comprometidos para cancelación de Reparaciones e Instalaciones eléctricas en Depto.Salud, Posta rural de Auquenco, Orilla de Auquenco y la Candelaria., además de mejoramiento Instalaciones eléctricas

segunda etapa por concepto de Aumento de potencia por un valor de \$ 2.199.120 y el saldo en reparación de baños de dichos establecimientos y mantenciones en general.

**Programa Mejoría de la Equidad:** \$ 9.399.897, de los cuales se encuentran comprometidos \$ 9.200.000 en Licitación de 2 bases radiales para las postas rurales de Auquenco y orilla de Auquenco.

**Programa Apoyo Salud Rural:** \$ 933.984, comprometidos para reparaciones e implementaciones posta salud rural Auquenco.

Es todo cuanto puedo Informar

Saluda Atte. a Ud.

Luis Castro Farias

Habilitado Dep. de Salud

Chepica, 27 de Enero 2010.

LCF/lcf

Distribución:

- Indicado
- Archivo
- Dir. Adm.y Fzas.
- Dir.Control Interno
- Felipe Jiménez Pérez, Asesor Financiero DSS OHiggins.

## BALANCE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

### DEPARTAMENTO DE SALUD

#### BALANCE DE GESTIÓN AÑO 2009

Ley Nº 19.378, Art.50 (en M\$)

INGRESOS			
Denominación		PPTO.Vigente	Ing.Percibidos
<b>115.05 CxC Transf.Corrientes</b>		<b>530.885</b>	<b>518.269</b>
Otros Aportes		300	300
Atenc.Primaria de Salud		365.201	353.742
Des.Colectivo Fijo y Variable		37.000	36.478
Ley 19.813 conductores		3.453	3.283
Asig.Des.Difícil		26.796	26.713
Ing.Resol..Contraloria		2.211	0
otras		6.273	7.055
Dev.Y Reintegros		1.791	1.644
Int.Dif.Sueldo Base Minimo Nac.		8.710	8.539
Bono Escolar y Aguinaldo		9.500	5.940
Bono Especial		0	4.925
De La Municipalidad a Servicios		69.650	69.650
<b>115.07 CxC Ingresos de Operación</b>		<b>17.554</b>	<b>5.074</b>
Vta.de Bienes		3.736	0
Vta.de Servicios		13.818	5.074

<b>115.08 CxC Otros Ingresos Ctes.</b>		<b>27.154</b>	<b>19.437</b>
Recuperaciones y Reembolsos		27.154	19.437
<b>115.15 Saldo Inicial de Caja</b>		<b>6.357</b>	<b>0</b>
Saldo Inicial de Caja		6.357	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>581.950</b>	<b>542.780</b>

Sra. Rebeca Cofre Calderón

Alcaldesa I. Municipalidad de  
Chepica

#### SALDO INICIAL DE CAJA PERIODO 2010

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA, DEPTO. DE SALUD</b>			
<b>SALDO INICIAL SEGÚN PRESUPUESTO AÑO 2010</b>			
SALDOS EN CUENTAS COMPLEMENTARIAS			
MAS ANTICIPOS A RENDIR CUENTA, (11403)		-	
MAS OTROS DEUDORES FINANCIEROS, (11408)		38.653	
MENOS RET. PREV., VOLUNTARIAS Y JUDICIALES, (21410,21412,21413)		-	
MENOS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS,(21401,21404,21406,21409)		-	
MENOS SALDO ADM/APLIC. DE FONDOS, (21405-11405)		53.610.708	
MAS RETENCIONES TRIBUTARIAS(21411)		-	

TOTAL				53.649.361	
<b>SALDO BANCO AL 31/12/2009</b>					<b>58.504.042</b>
MAS SALDOS DEUDORES				38.653	
MENOS SALDOS ACREEDORES				-	
TOTAL				38.653	
					<b>58.542.695</b>
MENOS SALDO ADM./APLIC. DE FONDOS				53.649.361	
TOTAL				53.649.361	
<b>SALDO REAL</b>					<b>4.893.334</b>
SALDO PROYECTADO					
SALDO REAL			4.893.334		
SALDO A DECRETAR			4.893.334		

## VI. DOTACIÓN CONSULTORIO MUNICIPAL DE CHEPICA Y RESPECTIVAS POSTAS RURALES.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABL.	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	Numero de RUT con digito verificador	ACTIVIDAD O PROFESION
ORILLA DE AUQUINCO	PSR	DIAZ JOFRE LUIS ANTONIO	7244129-K	D AUXILIAR PARAMEDICO
AUQUINCO	PSR	PARRAGUEZ AREVALO PAOLA ANDREA	14470635-8	C TECNICO PARAMEDICO
CANDELARIA	PSR	JAQUE GONZALEZ, ALICIA MERY	5531066-1	D AUXILIAR PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	AGUILAR PAVEZ MARIA DEL PILAR	6573870-8	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	CABELLO OTEIZA MANUEL FRANCISCO	8103528-8	F CHOFER
CHEPICA	CGR	CALDERON PAZMIÑO KARLA PAOLA	22452674-K	A MEDICO
CHEPICA	CGR	CARDOCH REYES MARIELY ALEJANDRA	13382628-9	B KINESIOLOGA
CHEPICA	CGR	DEL VALLE QUEZADA ENRIQUETA DEL CARMEN	8388376-6	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	DIAZ SILVA ANA LUISA	7668402-2	D AUXILIAR DENTAL
CHEPICA	CGR	DONOSO ORELLANA IRENE DEL CARMEN	7564695-K	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	ESPINA ESCOBAR JAIME ENRIQUE	5985220-5	F CHOFER
CHEPICA	CGR	FAUNDEZ LEYTON JOSE MIGUEL	7320097-0	D AUXILIAR PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	FERREIRA DIAZ MARCELA VERONICA	14586774-6	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	FIGUEROA FARIAS JAVIER EMILIO	10222270-9	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	FUENTES IBARRA MARIA CRISTINA	7152734-4	D AUXILIAR DE FARMACIA
CHEPICA	CGR	FUENZALIDA BECERRA RICHARD ERNESTO	11556349-1	F CHOFER
CHEPICA	CGR	GAETE OTEIZA MARIELA REVECA	11786780-3	F AUXILIAR DE SERVICIO
CHEPICA	CGR	GONZALEZ HERRERA DENIS M. PAULINA	13548624-8	B PSICOLOGO/A
CHEPICA	CGR	GUERRERO RUBIO DENISIE KATRINA	11454995-9	D AUXILIAR DE LABORATORIO
CHEPICA	CGR	JIPOULOU BARRIENTOS NELSON ALEJANDRO_	9980619-2	A CIRUJANO DENTISTA
CHEPICA	CGR	LEIVA ESPINOZA CESAR HERNAN	6578504-8	D AUXILIAR PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	LEIVA VARGAS SOLANGE HANYARA	14014482-7	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	LIRA LORCA ROSSANA BEATRIZ	10366609-0	A CIRUJANO DENTISTA
CHEPICA	CGR	MACIAS LOPEZ CESAR ESTUARDO	22722717-6	A MEDICO

CHEPICA	CGR	MERA CONSTANTE PATRICIA ROCIO	23081032-K	A MEDICO
CHEPICA	CGR	MENESES REYES LUIS GUILLERMO	9323367-0	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	MUÑOZ UBILLA OLGA ISABEL	10730437-1	F AUXILIAR DE SERVICIO
CHEPICA	CGR	NAVARRETE FIGUEROA MARIANA DEL CARMEN	7644641-5	B ASISTENTE SOCIAL
CHEPICA	CGR	NUÑEZ HEREDIA YASNA CAROLINA	15900501-1	F AUXILIAR DE SERVICIO
CHEPICA	CGR	OJEDA ZAPATA RUBEN ANTONIO	7111812-6	B ENFERMERA/O
CHEPICA	CGR	PADILLA VELASQUEZ ADELA NANCY	8907984-5	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	PARRAGUEZ ESCOBAR ALEJANDRA DEMOFILA	10317370-1	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	PARRAGUEZ ESPINA CARLOS FERNANDO	7660144-5	F CHOFER
CHEPICA	CGR	PINO GARRIDO BARBARA DANIELA	15124801-2	B NUTRICIONISTA
CHEPICA	CGR	REVECO GONZALEZ MARIELA DE LAS MERCEDES	12726678-6	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	ROMO RODRIGUEZ JUAN JOSE	5938286-1	F CHOFER
CHEPICA	CGR	SOTO URZUA HECTOR PATRICIO	6518728-0	B TECNOLOGO MEDICO
CHEPICA	CGR	TORRES GONZALEZ PAOLA ARAMIS	13133224-6	B MATRON/A
CHEPICA	CGR	URZUA ORELLANA YOLANDA DEL CARMEN	10583059-9	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	VALENZUELA PIÑA MAGALY ANDREA	15532379-5	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	VENEGAS SUAZO BERNARDA ELIZABETH	8581908-9	B MATRON/A
CHEPICA	CGR	ZAMBRANO ALCIVAR FABRICIO ANTONIO	22351468-5	A MEDICO
CHEPICA	CGR	ZAPAPA BANNURA JULIO CESAR	10913233-0	B TECNOLOGO MEDICO
CHEPICA	CGR	CASTRO CORNEJO JAIME ANTONIO	7330611-6	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	CASTRO FARIAS LUIS OSVALDO	14306608-8	E HABILITADO
CHEPICA	CGR	CAÑETE ALIAGA EMILIO JOSE	16433043-5	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	MENESES IBARRA MARCOS ANTONIO	15531825-2	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	MUJICA LOBOS PAMELA AURORA	16433244-6	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	SAAVEDRA CADIZ PATRICIA SOLEDAD	15114446-2	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	SILVA GONZALEZ MARIA PURISIMA	7422469-5	E ADMINISTRATIVO DE SALUD

CHEPICA	CGR	VARGAS TAPIA MARIA CECILIA	6675751-K	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	JEFE DEPTO.SALUD VACANTE	-	A MEDICO, B/ OTROS PROF.
CHEPICA	CGR	DIRECTOR CONSULTORIO MUNICIPAL VACANTE	-	A MEDICO, B/ OTROS PROF.
CHEPICA	CGR	PSICOLOGO/A VACANTE	-	B PSICOLOGO/A
CHEPICA	CGR	CIRUJANO DENTISTA VACANTE	-	A CIRUJANO DENTISTA
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>TIPO DE ESTABL.</b>	<b>NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO</b>	<b>Numero de RUT con digito verificador</b>	<b>ACTIVIDAD O PROFESION</b>
CHEPICA	CGR	ENFERMERO VACANTE	-	B ENFERMERO/A
CHEPICA	CGR	MEDICO VACANTE	-	A MEDICO
CHEPICA	CGR	MEDICO VACANTE	-	A MEDICO
CHEPICA	CGR	MEDICO VACANTE	-	A MEDICO
CHEPICA	CGR	MEDICO VACANTE	-	A MEDICO
CHEPICA	CGR	AUXILIAR DENTAL VACANTE	-	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	AUXILIAR DE ASEO VACANTE	-	F AUXILIAR DE SERVICIO
CHEPICA	CGR	SECRETARIA VACANTE	-	E ADMINISTRATIVO DE SALUD
CHEPICA	CGR	CHOFER,VACANTE	-	F CHOFER
CHEPICA	CGR	NUTRICIONISTA,VACANTE	-	B NUTRICIONISTA
CHEPICA	CGR	TECNICO PARAMEDICO, VACANTE	-	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	TECNICO PARAMEDICO, VACANTE	-	C TECNICO PARAMEDICO
CHEPICA	CGR	TECNICO PARAMEDICO, VACANTE	-	C TECNICO PARAMEDICO

La Dotación antes mencionada se respalda según decreto alcaldicio N° 2.358 de fecha 16 de Octubre de 2009, en que el Concejo Municipal de Chépica aprueba Planilla de de Dotación del Consultorio Municipal de Chépica.

## VII. INVERSION EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD

"CONSTRUIR AMPLIACION DE SALA DE ESPERA DEL SERVICIO DE URGENCIA",

Con un valor autorizado de \$ 10.136.617, recursos provenientes de años anteriores de la Dirección de Servicio de salud correspondiente a Programa Sur.



“ADQUISICIÓN CAMIONETA CHEVROLET S-10 APACHE FULL EQUIPO”

Mediante el Convenio "Programa de Mejoría de Equidad en Salud Rural año 2009" se adquirió por un valor de \$ 9.857.246.



## VIII. PROYECCIONES

Garantizar el cumplimiento de las coberturas de salud comprometidas para la comuna de Chépica es sin duda el mayor compromiso planteado para el periodo 2010, por tanto el cumplimiento de las políticas de salud establecidas en el Plan de Salud Comunal es y será una preocupación constante en materia de cobertura asistencial para los habitantes de la comuna de Chépica.

Sin embargo habrá que redefinir en materia de cobertura las prioridades debido al evento por todos conocidos denominado Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, ya nos enfrenta a un nuevo escenario con una población con menores barreras de protección epidemiológica la cual requerirá que nuestros equipos de salud enfrenten nuevos desafíos.

Para enfrentar el Terremoto del pasado mes de Febrero, el consultorio Municipal de Chépica ha conformado un Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cuya finalidad es enfrentar situaciones Epidemiológicas estableciendo para ello responsables de monitorear la población con el propósito de anticipar posibles brotes epidemiológicos entre otras acciones relevantes que a continuación se mencionan.

## CONSULTORIO MUNICIPAL DE CHEPICA

### COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



### COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

Espacio físico donde se realiza la planificación, organización, dirección, coordinación, evaluación y control de las actividades de respuesta frente a un evento adverso. Es el lugar donde se reúne el Comité de Emergencia para tomar decisiones.

### Misión del Comité de Emergencia de Salud

Coordinar y conducir las operaciones del sector salud ante eventos adversos, logrando una oportuna ejecución del Plan de Emergencia mediante un proceso de análisis de situación, de las acciones realizadas, de las necesidades y alternativas de solución, para tomar decisiones.

## RECURSOS ESENCIALES EN OPERACIONES

### Información de Base:

- Mapa físico-político actualizado
- Mapa de amenazas y recursos disponibles en salud
- Información general (población, condiciones climáticas, de salud, Infraestructura sanitaria, sociales, contactos, etc.)
- Despliegue de información: zonas afectadas, daños y eventos específicos bajo vigilancia.
- Información operacional (recursos humanos, vehículos, distribución de suministros etc.)

## INTEGRANTES DEL EQUIPO COE

- DIRECTOR COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CONSULTORIO MUNICIPAL DE CHEPICA.

NOMBRE	CARGO
CAMILO CATALAN GONZALEZ	JEFE ADMINISTRATIVO CONSULTORIO MUNICIPAL DE CHEPICA

- INTEGRANTES DEL COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CONSULTORIO DE CHEPICA

NOMBRE	JEFATURA DE SERVICIO
SR. NELSON JIPOLOU BARRIENTOS	DENTAL
SR. RUBEN OJEDA ZAPATA	URGENCIA
SR. HACTOR SOTO URZUA	LABORATORIO
SR. JULIO ZAPAPA BANNURA	SOME
SRTA. ELIZABETH VENEGAS SUAZO	MATERNIDAD
SRA. MARIANA NAVARRETE FIGUEROA	DEP. SOCIAL
SRTA. MARIELY CARDOCH REYES	FARMACIA- IRA
SRTA. KAREM GUTIERREZ ZAMORANO	SALUD MENTAL

## CONFORMACION DE EQUIPOS COE

ACCION : Cobertura de salud a la población

RESPONSABLE : Sr. Julio Zapapa – Sr. Héctor López

EQUIPO DE TRABAJO :

ACCION : Reforzamiento de la capacidad operativa de Postas Rurales.

RESPONSABLE : Sr. Nelson Jipolou – Srta. Mariely Cardoch

EQUIPO DE TRABAJO :

ACCION : Vigilancia Epidemiológica-Promoción normas básicas  
a la comunidad.

RESPONSABLE : Sr. Rubén Ojeda

EQUIPO DE TRABAJO :

ACCION : Monitoreo saneamiento ambiental básico

RESPONSABLE : Sra. Mariana Navarrete

EQUIPO DE TRABAJO :

ACCION : Programa de salud mental-Unidad de apoyo a funcionarios victimas  
del desastre y personal en general.

RESPONSABLE : Srta. Karen Gutiérrez

EQUIPO DE TRABAJO :

ACCION : Abastecimiento de medicamentos

RESPONSABLE : Srta. Mariely Cardoch – Sr. Julio Zapapa

EQUIPO DE TRABAJO :



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

## I.-INTRODUCCION:

Sin duda la Educación municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas, fundamentalmente, a través de la Reforma Educacional, centrada en la Calidad y Equidad de oportunidades y resultados educativos. Sin embargo, aún persisten limitaciones que, en mayor o menor grado, experimentan las Municipalidades y, de ello no está exenta nuestra Comuna. La Educación como núcleo del desarrollo individual y colectivo, es el único e insustituible medio para las personas y las naciones puedan participar en el nuevo milenio. La Educación es la principal fuente de oportunidades de progreso social y económico para las personas. Los países que hoy ostentan un desarrollo más rápido y sostenido son aquellos que han invertido en la educación de sus pueblos. Por lo tanto, al ser declarada la Educación como primera prioridad a nivel nacional y piedra angular de un “crecimiento con equidad” se han puesto en marcha un conjunto de iniciativas orientadas a dar un nuevo y decisivo impulso a la modernización de la Educación Chilena en el contexto de la Reforma Educacional, magna tarea que ha incorporado a todos los actores de nuestra sociedad. **Las metas propuestas para nuestra Comuna se basan en dos grandes principios orientadores:**

1. El mejoramiento creciente de la Calidad Educativa para todos los niños y jóvenes de nuestra Comuna.
2. Una mayor equidad en la asignación y distribución de recursos, basada ésta en el principio de discriminación positiva, es decir, que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere la asignación de mayores recursos prestando una prioritaria atención a los grupos en deprivación social y cultural.

## VISIÓN

La Comuna de Chepica, a través de su Departamento Comunal de Educación Municipal, afianzado en una profunda identidad local, dentro del contexto territorial, se proyecta a que sus beneficiarios tengan asegurada una efectiva igualdad de oportunidades para una educación con equidad y calidad, que garanticen su inserción en un mundo marcado por la vertiginosidad de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, que ha transformado al mundo en una aldea global. Asimismo, impulsará a nuestras generaciones futuras a vivir de acuerdo a su identidad cultural y a sus valores, incentivando su preparación personal, profesional y laboral para incorporarse al desarrollo de su comuna con herramientas acordes con el mundo actual.

## MISIÓN

Consecuente con la visión que orienta la Educación Comunal y a fin de impulsar una educación de calidad, equidad y pertinencia e identificación con los requerimientos de la comunidad, será la misión de este DAEM realizar una gestión eficiente y eficaz en el manejo de los recursos disponibles y en la consecución de nuevos recursos que propendan al logro de los aprendizajes de alumnos(as) y de los objetivos proyectados por cada Comunidad Educativa.

## RELACION DE LOS OBJETIVOS DEL PADEM CON EL PLADECO

El PLADECO considera el diseño de un sistema que contemple planes educativos que enfatice la calidad y pertinencia de la enseñanza, en las distintas modalidades (pre-básica, básica, media), fortaleciendo la enseñanza técnico profesional y educación de adultos; enmarcado en una política de educación municipal participativa, coherente con sus similares, regionales y nacionales, que integre las reales necesidades educativas de la comuna.



### Estrategias que se incorporan en PLADECO

1.- Mejoramiento de los índices cualitativos y cuantitativos de la Educación comunal, mejorando la oferta educativa y desarrollando planes y programas integradores, considerando las singularidades de los territorios de la comuna, enfatizando el fortalecimiento de las identidades educativas y culturales de cada escuela y liceo.

2.- Dotación de infraestructura física implementada de equipamiento de acuerdo a las normativas del Ministerio de Educación, capacitándolas para el ingreso a la jornada Escolar Completa Diurna a los establecimientos que imparten Educación General Básica y Enseñanza Media.

3.- Consolidación del Plan de Enseñanza Técnico Profesional Dual en la enseñanza media Municipal de la comuna cuyo propósito es ayudar a desarrollar perspectivas laborales a aquellos alumnos que no rinden Prueba para el ingreso a la Universidad o que aun rindiéndola, por incapacidad económica abandonan los estudios superiores.

4.- Desarrollo del PADEM relativo al desarrollo de los proyectos de corto plazo; evaluativos, administrativos, de infraestructura, organizacionales, de equipamiento y de participación de la comunidad para optimizar el desempeño de la labor educativa en las escuelas y liceos de la comuna.

#### **Establecimientos Educativos de la Comuna:**

La comuna, en la actualidad cuenta con 15 escuelas ubicadas en el sector rural, 1 Liceo Científico Humanista y mención Técnico Profesional con atención de Internado, una Escuela Especial y un colegio de Enseñanza Básica en el área urbana.

## NUMEROS DE ESTABLECIMIENTOS

RBD	NOMBRE Y N°	LOCALIDAD	NIVELES	MODALIDAD
2539-9	Luis Arturo Zúñiga Fuentes	San Antonio G-311	1º, 2º nivel de transición, NB1, NB2, NB3, NB4, NB5, NB6	Pre- básica Básica
2540-2	María Marta del Real Correa	La Mina G-312	1º, 2º nivel de transición, NB1, NB2, NB3, NB4	Pre- básica Básica
2541-0	Héctor Rodolfo Castillo Moreno	Rinconada de Jauregui G-313	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2542-9	Luz María Crespo Ureta de K.	Las Arañas G-314	2º nivel de transición, NB1, NB2, NB3, NB4, NB5, NB6	Pre- básica Básica
2534-8	Eugenio Ruiz Tagle Montes	Lima F-315	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2543-7	Carlos Donoso Rebolledo	Rinconada de Meneses G-316	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2535-6	Las Alamedas	Las Alamedas F-317	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2536-4	Emilia Salinas Díaz	Rinconada de Navarro F-318	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2537-2	Luis Athas	Auquinco F-320	2º nivel de transición, NB1, NB2, NB3, NB4, NB5, NB6	Pre- básica Básica
2544-5	Cruz María	Paredones G-321	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2538-0	Lindorfo Montero Fuenzalida	Orilla De Auquinco F-322	2º nivel de transición, NB1, NB2, NB3, NB4, NB5, NB6	Pre- básica Básica
2545-3	Gabriela Mistral	Boldomahuida G-516	NB1, NB2	BASICA
2546-1	Nuestra Sra. De Candelaria 1	Candelaria 1 G-517	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
2548-8	Estrella de David	Candelaria 3 G-518	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
11279-8	Ángel María	Los Canelos G-553	NB1, NB2, NB3, NB4	BASICA
15754-6	Esc. Especial Integrarte	Chepica C-26	Básica Laboral	BASICA
2532-1	Colegio básico Chepica	Chepica	Pre-básica Básica	
40080-7	Fermín del Real Castillo	Chepica	Media	Humanista científica Técnico profesional adulto

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHEPICA:**

### **PROGRAMA Y/O PROYECTO**

#### **LEY SEP**

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la equidad social mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno(a) prioritario(a) a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados. Éstos deben firmar, a cambio, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa mediante el cual se comprometen a una serie de obligaciones, entre las cuales está destinar dichos recursos a las escuelas para así mejorar la calidad de la educación que éstas imparten.

Con este fin, dentro de las obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos y alumnas prioritarios(as) y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación de toda la comunidad escolar, que contemple acciones para mejorar los aprendizajes y en las áreas específicas de Gestión Institucional: Convivencia, Liderazgo, Currículo y Gestión de Recursos.

**PRESUPUESTO**            \$ 189.286.865

## SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

El objetivo de esta subvención es un aporte que propende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, para mejorar estándares de confort y funcionalidad, tanto en el edificio, equipamiento y mobiliario escolar.

Es por lo anterior, que los establecimientos educacionales que perciban la subvención anual de apoyo al mantenimiento, deberán destinar dichos fondos a gastos en materia de mantenimiento y/o reparación, tales como: obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, equipamiento y mobiliarios, y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

Se entenderá como gastos, **los servicios** (mano de obra de trabajos realizados) que sean necesarios para reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, mobiliario escolar, maquinarias, equipos e instalaciones varias del Establecimiento Educacional.

Se contempla también la adquisición de **artículos o materiales**, tales como, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, baldosas, codos cañerías, fitting, materiales para pintar, barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, pegamentos, materiales de aseo, etc., en general todo artículo de naturaleza similar y necesarios, para el mantenimiento y reparaciones del inmueble educacional.

**PRESUPUESTO            \$ 30.696.236**

## RED ENLACES

Enlaces, es el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación de Chile. Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital en la ciudadanía con calidad, equidad y pertinencia.



Enlaces en estos años ha contribuido en:

- **Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas:** De acuerdo a los resultados de la **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2006**, el 66% de los estudiantes más vulnerables accede a las nuevas tecnologías desde la escuela. Enlaces ha sido la principal política pública para la inclusión digital en el país.
- **Reducción de brecha digital en profesores:** La incorporación de los profesores al mundo de las TIC ha sido una prioridad para Enlaces desde sus inicios en la década pasada. Así, desde sus orígenes hasta la fecha Enlaces ha capacitado a cerca de 110.000 profesores en uso TIC. Si bien estas cifras resultan alentadoras respecto del acceso y uso de los profesores a las

TIC, existen desafíos pendientes respecto de la formación inicial y continua de los docentes, y a la adquisición de competencias para el uso de las TIC en contextos de aprendizaje.

- **Cambio en la percepción del rol de las TIC:** La política de Enlaces ha producido un cambio en la percepción del rol que la tecnología puede desempeñar en la educación. En los inicios no existía una valoración clara sobre el rol que podía desempeñar la informática educativa. Hoy existe una alta demanda en todo el sistema educativo (y social) lo que ofrece un terreno favorable para la implementación de la nueva política de Enlaces.
- **Desarrollo de “competencias esenciales” del siglo XXI:** Hay evidencia creciente de que uno de los impactos de la presencia de infraestructura tecnológica digital en las escuelas apunta en la dirección de mejorar algunas de las "competencias esenciales del siglo XXI". Entre ellas, cabe mencionar las competencias digitales, y aquellas relacionadas con la búsqueda y selección de información, la comunicación y el trabajo en equipo, el análisis crítico y la resolución de problemas.
- **Enlaces en Chépica:** El Programa contempló durante el año 2009 la implementación de laboratorios móviles para alumnos de 3° básico, el cual contempló la entrega de aproximadamente 125 notebooks para los colegios Luis Athas de Auquenco, Luis Arturo Zúñiga de San Antonio, Lindorfo Montero de la Orilla, Luz María Crespo Ureta de las Arañas y Colegio Básico de Chépica.



- El año 2009 se ejecutó la licitación de la obra “Instalación de la red Enlaces en Varios Colegios de la Comuna”, que consistió en ampliar la red eléctrica y de puntos de red de los colegios de la comuna, lo que permitirá el desarrollo de enlaces, además del equipamiento de computadores, proyectores, muebles de computación y notebooks.
- **PRESUPUESTO**      \$ 27.000.000

### SUBVENCION INTEGRACION

Se fundamenta en el derecho de los niños niñas, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales a una educación de calidad y se sustenta en diversos acuerdos y convenciones internacionales firmados por el Estado de Chile tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas) 1989; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, entre muchos otros. En la Ley Orgánica Constitucional (LOCE) de 1990; en la Ley 19.284 del 1994 de Integración Social de las Personas con Discapacidad y los decretos supremos de educación N° 1/1998 que reglamenta la integración escolar y el DFL N° 2 /98 de subvenciones y sus modificaciones.



Esta Política establece un enfoque de la Educación Especial eminentemente educativo, haciendo presente la evolución que ha experimentado la concepción y abordaje de la educación de los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Hoy, el enfoque insta que todas las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, y que por lo tanto, la sociedad debe generar las condiciones, para garantizar su derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación. Desde esta perspectiva, es importante señalar que el actual Proyecto de Ley General de Educación consagra el trato preferencial de los estudiantes que presentan NEE, señalando la necesidad de que accedan al currículo nacional para lo cual establece la flexibilización curricular y la certificación por competencias, para dar respuestas educativas de calidad a esta población escolar.

**PRESUPUESTO        \$ 59.435.577**

#### **PRAGRAMA BANDA ANCHA**

Como parte del plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC) se entrega el beneficio “Fondos para Banda Ancha – Año 2009”, destinado a apoyar la contratación de un servicio de conectividad a Internet de Banda Ancha acorde a la cantidad de computadores que tendrán los establecimientos educacionales subvencionados participantes del Plan TEC.

Para el presente año, el objetivo principal de este beneficio es lograr que los establecimientos educacionales incrementen su conectividad a Internet para enfrentar el aumento de equipamiento computacional destinado a uso educativo que existirá como consecuencia de la implementación del plan TEC.

**En la comuna el aporte realizado permitirá la conexión a Internet de cada establecimiento de la comuna.**

**PRESUPUESTO        \$ 5.547.880**

## SUBVENCION JUNJI

El aporte permite mejorar la calidad de la educación y asegurar su asistencia.

Entregar igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestro país ha sido una de los objetivos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y una prueba de ello es el considerable aumento en el traspaso de fondos por lactante y por párvulo que asisten a los jardines infantiles ubicados en los sectores rurales de la región de Valparaíso.



Considerando que la mayoría de los hogares de zonas rurales carecen de las comodidades, modernidad y oportunidades propias de las grandes urbes, es que para este año JUNJI traspasará a los municipios u otras entidades en convenio hasta \$178.921 por cada párvulo de sala cuna menor, dependiendo de la asistencia. En el caso de los pequeños de niveles medios, la transferencia de operaciones será de hasta \$97.031.



Estos dineros, que son traspasados a los municipios, corporaciones y entidades sin fines de lucro que tienen convenio con la institución, tienen por objetivo financiar el sueldo de las educadoras de sala, de las técnicas en educación parvularia y de las auxiliares de servicios menores. Estos fondos además deben ser invertidos en el equipamiento de salas y de oficinas, en la compra de material didáctico, de oficina, de aseo, en el pago de los consumos básicos tales como agua, luz y teléfono, fletes por transporte de materiales, impresos y difusión para la familia.

**PRESUPUESTO            \$ 22.783.658**

### **PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR**

En 2005 el Ministerio de Educación creó un fondo concursable para que sostenedores de todo el país postularan proyectos para optar a soluciones de transporte escolar para los estudiantes que viven en zonas apartadas.

No son pocos los niños que en nuestro país deben caminar kilómetros para llegar a clases. La distancia no es el único problema. Deben hacerlo por senderos de tierra -que en invierno se transforman en barriales intransitables-, cruzando ríos o en horarios peligrosos. Los servicios de buses son inexistentes en esas zonas, infrecuentes o muy caros para los modestos ingresos familiares. El resultado: van a la escuela cuando pueden, su asistencia y educación es irregular y varios desertan antes de cumplir los 12 años de escolaridad obligatorios en Chile desde 2003.

Conscientes de esta realidad y de que el acceso a la educación para esos niños pasa también por la posibilidad básica de llegar a sus establecimientos, el Ministerio de Educación desarrolló -en 2005- el Programa de Apoyo al Transporte Escolar Rural que funciona como un fondo concursable anual y que convoca a participar a sostenedores municipales y particulares subvencionados cuyos establecimientos educacionales se encuentren en comunas que tengan un 30% o más de ruralidad.

**El Daem, ejecutó un proyecto que permitió la contratación de un bus para el desplazamiento de 130 alumnos de Enseñanza Básica y Media de los Colegios Luz María Crespo de las Arañas, Colegio Básico de Chepica y Liceo Fermín del Real.**

**PRESUPUESTO            \$ 5.650.000**

## PROGRAMA PRACTICAS ESCOLARES

Es un aporte económico de libre disposición que otorga y administra JUNAEB, dirigido a los estudiantes egresados de educación media técnico profesional que estén desarrollando su práctica profesional durante el año en curso. Se trata de una bonificación que se paga en una sola cuota tras verificar el estado de la práctica del estudiante con los establecimientos educacionales.

### ¿Cuál es el objetivo principal?

Contribuir a la promoción de los derechos de los estudiantes de educación media técnico profesional, facilitándoles la finalización de su ciclo formativo de nivel medio.

**PRESUPUESTO \$ 650.759**

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención



para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular la escuela con la red comunal.

### ¿Cuál es su objetivo?

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

### ¿A quiénes está dirigido?

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

### ¿Cómo se accede?

A través de concurso de proyectos. Equipos y Unidades de trabajo psicosocial comunales, de nivel municipal, presentan sus proyectos en las Direcciones Regionales de JUNAEB. Si son seleccionados, el Servicio les provee de recursos iniciales por tres años, con la opción de continuidad.

**En la comuna se postulo un proyecto, el cual se ejecuta en 8 colegios rurales, (Lindorfo Montero de la Orilla, Luis A.Zúñiga de San Antonio, Luz Maria Crespo de las Arañas, Luis Athas de Auquingo, Las**



Alamedas, Maria Marta del Real de la Mina, Héctor Castillo Moreno de Rinconada de Jauregui y Colegio Básico de Chepica).

El programa está dirigido por un grupo multidisciplinario de profesionales compuesto por dos psicólogos y dos asistentes sociales, quienes atienden menores entre pre kinder y 3° de enseñanza básica.

La duración del convenio es por tres años, por el periodo 2009 – 2011.

**PRESUPUESTO 2009    \$    5.600.000**

**PRESUPUESTO 2010    \$    7.250.000**

**PRESUPUESTO 2011    \$    8.160.000**

### **PLAN SUPERACION PROFESIONAL**

Los planes de superación Profesional consisten en un conjunto de acciones de carácter formativo, diseñadas y ejecutadas por los municipios que han implementado la Evaluación de Desempeño.

La intención de los PSP es que a nivel comunal se constituyan espacios locales de desarrollo profesional de los docentes. El fin último de los PSP es que los profesores cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas.

Los Planes de Superación Profesional deberán ser diseñados para atender de manera específica a los docentes básicos, e insatisfactorios por primera, o segunda vez, de acuerdo a los resultados de los docentes de la comuna.

**PRESUPUESTO \$ 720.000**

## **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCATIVA**

El propósito de este fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, financiando iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión, que redunden en una educación pública de calidad en todos los establecimientos municipales.

Es un primer paso para el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal, en la medida en que busca crear y/o desarrollar capacidades permanentes de gestión en las municipalidades y en los establecimientos dependientes.

Las municipalidades deberán solicitar los recursos que les sean asignados por ley a través de la formulación de un "programa" que defina las iniciativas que se llevarán a cabo con dichos recursos. Las iniciativas deben enmarcarse en los objetivos del fondo, ajustándose a las cuatro áreas de mejoramiento de gestión, explicitadas en el Instructivo (no deben utilizarse en el pago de deudas, inversión en infraestructura ni gastos recurrentes)

**Entre las iniciativas financiadas a través del PMG 2009 destacan:**

- **Capacitación a Padres y Apoderados en deberes y derechos, sistema legislativo en educación y organización.**
- **Adquisición de mobiliario para varios colegios de la comuna.**
- **Pago deuda Ley 19.410 y Ley 19.933 año 2007 y 20087**
- **Desarrollo de proyecto de diseño servicio sanitarios de varios colegios de la comuna.**
- **Otorgar a grupos extraescolar y de jornada escolar completa aporte para el área del deporte, la cultura, el arte y la ciencia.**
- **Desarrollo del programa buena gestión, igualdad de oportunidades.**
- **Adquisición de un nuevo sistema contable y administrativo para el Departamento de Administración de Educación Municipal.**

**PRESUPUESTO \$ 111.245.383**

PROYECTOS FONDART 2009

**PROYECTO FOMENTO DE LA LECTURA**

Línea Fomento Bibliotecario

Financia las iniciativas destinadas al mejoramiento, equipamiento o adquisición de nuevo material para bibliotecas públicas, comunitarias o de Corporaciones o fundaciones abiertas al público que permitan el acceso gratuito al público.

<b>Título</b>	LA BIBLIOTECA , UN GRAN ESPACIO VIRTUAL				
<b>Folio</b>	354-9				
<b>Fondo</b>	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura				
<b>Línea</b>	Fomento Bibliotecario				
<b>Modalidad</b>	Mejoramiento de bibliotecas públicas				
<b>RESUMEN DE RECURSOS</b>					
<b>Rango Meses</b>	<b>Gastos de Honorarios</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>Gastos de Inversió</b>	<b>Gastos de Difusión</b>	<b>Total Solicitado al Fondo</b>
3	\$0	\$100.000	\$48.552	\$2.569.740	\$2.718.292
TOTAL SOLICITADO:					\$2.718.292
			<b>Aportes Propios</b>	<b>Otros Aportes</b>	<b>Total Aportes</b>
			\$0	\$850.000	\$850.000
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO:</b>					<b>\$3.568.292</b>

A través de este proyecto se adquirieron 4 equipos computacionales con sus respectivos muebles, un proyector con telón, una antena repetidora de señal inalámbrica y un notebook.

Este equipamiento reforzará la atención de Internet gratuito en la biblioteca pública.



## PROYECTO FOMENTO FONDO AUDIOVISUAL

Financia la realización de iniciativas y la creación de espacios que expresen la riqueza cinematográfica nacional, incorporando la modalidad de distribución no tradicional de obras que promueva nuevas alternativas de distribución. Apoya además proyectos destinados a ampliar las capacidades técnicas de las salas y centros culturales de exhibición audiovisual o la implementación de los mismos en regiones, provincias, comunas o localidades, que por su ubicación, presenten dificultades para acceder a obras audiovisuales. Los proyectos podrán contemplar la adquisición o reparación de bienes señalados en las bases.

<b>Título</b>	RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA SALA MULTIMEDIOS DE CHEPICA				
<b>Folio</b>	3655-2				
<b>Fondo</b>	Fondo de Fomento Audiovisual				
<b>Línea</b>	Implementación de Equipamiento para el Desarrollo Audiovisual				
<b>RESUMEN DE RECURSOS</b>					
<b>Rango Meses</b>	<b>Gastos de Honorarios</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>Gastos de Difusión</b>	<b>Total Solicitado al Fondo</b>
6	\$0	\$0	\$0	\$1.399.870	\$1.399.870
TOTAL SOLICITADO:					\$1.399.870
			<b>Aportes Propios</b>	<b>Otros Aportes</b>	<b>Total Aportes</b>
			\$380.000	\$0	\$380.000
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO:</b>					<b>\$1.779.870</b>

La sala multimedios fue equipada con un equipo de sonido 5.1, un dvd de alta definición (HD) y un nuevo proyector. Este proyecto permitirá utilizar este espacio en actividades de exhibición de cine, reuniones y exposiciones.



## PROYECTO FONDO FOMENTO A LA MUSICA NACIONAL

### Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva y Establecimientos Educativos

Apoya proyectos de fomento, reconocimiento, apoyo y estímulo de actividades de instituciones, medios de comunicación y personas naturales y jurídicas que promuevan la difusión de la música nacional. el apoyo a establecimientos educativos de nivel prebásico, básico, medio y superior en la difusión y conocimiento del repertorio de música nacional.



<b>Título</b>	LA MUSICA POPULAR, COMPROMISO JOVEN				
<b>Folio</b>	6054-2				
<b>Fondo</b>	Fondo de Fomento de la Música Nacional				
<b>Línea</b>	Fomento a la Difusión de Música Nacional				
<b>Modalidad</b>	Adquisición de música nacional				
<b>RESUMEN DE RECURSOS</b>					
<b>Rango Meses</b>	<b>Gastos de Honorarios</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>Gastos de Difusión</b>	<b>Total Solicitado al Fondo</b>
6	\$0	\$240.000	\$0	\$984.950	\$1.224.950
TOTAL SOLICITADO:					\$1.224.950
			<b>Aportes Propios</b>	<b>Otros Aportes</b>	<b>Total Aportes</b>
			\$100.000	\$0	\$100.000
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO:</b>					<b>\$1.324.950</b>

El proyecto consistió en la adquisición de 120 cd y dvd de música chilena en diversos estilos como rock, pop, folclore, popular, hiphop. Los beneficiados directos fueron alumnos del Liceo de Enseñanza Media Fermín del Real Castillo, quienes además participaron en talleres de programación de música.

## FONDOS DE CULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE OHIGGINS

A través de estos fondos se postuló y desarrollo el proyecto “Primer Encuentro Musical de Chepica, el cual reunió a orquestas sinfónicas juveniles – infantiles de Chepica, Malloa, Estación Central, Paine y Rengo.



Las presentaciones de las orquestas se realizaron en Auquenco, Uva Blanca y Chepica, beneficiando a más de 200 jóvenes músicos.

**PRESUPUESTO:       \$ 3.127.000.-**



## INVERSIONES PROYECTOS EJECUTADOS

SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIONES, SECPLAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS

**INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION PERIODO 2009**

NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA /ESTUDIO	MONTO TOTAL PROY. \$	MONTO APOORTE ORG. FINANC. M\$	MONTO APOORTE MUNICIPAL M\$	DETALLE PROYECTO	ESTADO ACTUAL	EMPRESA
<b>Construcción Multicancha Villa Jardín</b>	\$ 46.152.499	\$ 44.483.000	\$ 1.669.499	Construcción Multicancha en Hormigón, Construcción de cierre perimetral e iluminación superficie de juego	Ejecutado	Sociedad Comercial y Constructora SEGURIEQUIP Ltda.
<b>Construcción Multicancha Población Luis Cruz Martínez</b>				Construcción Multicancha en Hormigón, Mejoramiento de cierre perimetral, iluminación superficie de juego y Mejoramiento de Graderías.	Ejecutado	
<b>Mejoramiento y Habilitación Centro Cultural Auquinco-MANO DE OBRA</b>	\$ 6.051.150	\$ 44.955.000	\$ 4.995.000	Demolición 58 m2 aprox.casa existente y extracción de tabiquería, Mejoramiento en piso, muro,cielo, cubierta, puertas, ventanas y pilares; construcción muros en adobe tendido para habilitar SS.HH. Y cafetería; arreglo de patio principal y posterior.	En ejecución, arrastre año 2010.	Contratista Marcial del Real Richasse
<b>Mejoramiento y Habilitación Centro Cultural Auquinco-MATERIALES</b>	\$ 6.161.488			Compra de materiales para Mejoramiento y Habilitación Cento Cultural de Auquinco	En ejecución, arrastre año 2010.	
<b>Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores Urbanos I Etapa</b>	\$ 48.289.267	\$ 43.475.000	\$ 4.814.267	Construcción de 504 mt. Lineales Veredas en el sector de Población Santa Rosa y Reposición de 1.680 mt. Lineales de veredas en los sectores de: Chépica Abajo (calle 18 de Septiembre), Población Santa Rosa, Población Santa Teresita, Calle José Luis del Real.	Ejecutado sin ficha de cierre	SMI Inmobiliaria y Constructora Ltda.

<b>Construcción Multicancha Sector Las Arañas</b>	\$ 18.597.972	\$ 17.751.000	\$ 846.972	Construcción Multicancha en Hormigón, Mejoramiento de cierre perimetral e iluminación superficie de juego	Ejecutado	Sociedad Comercial y Constructora SEGURIEQUIP Ltda.
<b>Pavimento Participativo Villa Santa Teresita</b>	\$ 92.912.646	\$ 82.996.646	\$ 9.916.000	Carpeta Asfáltica en Calle 1 de 670,02 m2 Aporte Comité M\$754, Aporte Munic.M\$538; Calle 2 de 1428,78 m2 Aporte Comité M\$1794, aporte Munic.M\$1281; Calle 3 de 1428,78 m2 Aporte Comité M\$1820, aporte Munic.M\$1300; Calle 4 de 328,56 m2 Aporte Comité de M\$329 aporte Munic.M\$235; Calle El Rincón de 712,20 m2 aporte Comité de M\$1088 aporte Munic.M\$777,	En ejecución	sociedad Constructora LAS ARAUCARIAS Ltda. \$109.646.454
<b>Repavimentación Pasaje Los Copihues Pob. Las Alamedas</b>	\$ 16.733.808	\$ 12.384.000	\$ 4.349.808	Repavimentación de 247,0 ml de longitud por 3,0 ml de ancho	En ejecución	
<b>Construcción Garitas Varios Sectores comuna de Chépica</b>	\$ 18.409.652	\$ 16.100.000	\$ 2.309.652	Reposición e Instalación Garitas peatonales en sectores de Candelaria 1, San Antonio, La Ruda, Las Alamedas, Orilla de Auquinco, Las Arañas, Rinconada de Meneses, Rinconada de Navarro, Rinconada de Jáuregui, El Ajjal y Paredones de Auquinco.	En Ejecución	SMI Inmobiliaria y Constructora Ltda.
<b>Alcantarillado Las Arañas</b>	\$ 1.046.481.727	\$ 1.046.481.727	\$ 0	Construcción de red de alcantarillado y PEAS.	En ejecución con solicitud de aumento de plazos.	Constructora Tomas Tapia Ureta.
<b>Catastro Sanitario Las Arañas</b>	\$ 5.960.000	\$ 5.960.000	\$ 0	Ampliación y Actualización Catastro Sanitario Sector Las Arañas	Ejecutado	Consultora RODRIGO CABELLO CORVALAN
<b>Catastro Sanitario Chépica Abajo</b>	\$ 3.899.474	\$ 3.899.474	\$ 0	Ampliación y Actualización Catastro Sanitario Sector Chépica Abajo	Ejecutado	
<b>Construcción Sala Cuna Auquinco I Etapa</b>	\$ 73.967.605	\$ 74.700.000	\$ 0	Construcción recinto sala cuna de Auquinco, capacidad para 32 lactantes.	Ejecutado sin recepción provisoria.	Empresa Constructora José Caviades Arenas EIRL

<b>Reparación y Conservación Liceo Fermín del Real Castillo</b>	\$ 19.083.000	\$ 20.000.000	\$ 0	Empaste de muros, Pintura interior y exterior de muros, Pintura de puertas, pintura de estructuras metálicas, Pintura de cielos.	Ejecutado	
<b>Mejoramiento Estadio Municipal</b>	\$ 8.015.233	\$ 7.059.000	\$ 956.233	Pintura Pandereta Acceso Principal; Pintura Graderías y Reparaciones Menores (Escudo Comuna en sector baños graderías); Reposición Basureros; Reparación Portón Secundario y Pintura; Reparación Pérgola; Plantación árboles en acceso principal a graderías; Pintura basureros sector piscina; Mejoramiento Bebederos sector piscina.	Ejecutado sin ficha e cierre	PROGRAMA DE EMPLEO / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
<b>Mejoramiento Mobiliario Urbano Centro Cívico, Villa Andes y Villa Codeviche</b>	\$ 11.352.476	\$ 10.122.000	\$ 1.230.476	Reposición Pintura Basureros Centro Cívico; Restauración escaños Centro Cívico, provisión y suministro Escaños Villa Andes y Villa Codeviche; Reparación Juegos Infantiles Villa Codeviche y Suministro e Instalación en Villa Andes; Mejoramiento Areas Verdes Villa Codeviche; Instalación y Suministro Máquina Ejercicios Villa Codeviche.	Ejecutado sin ficha e cierre	PROGRAMA DE EMPLEO / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
<b>Transferencia Transformadores</b>	\$ 9.096.240	\$ 0	\$ 9.096.240	Desarrollo de 4 proyectos para traspaso de instalaciones eléctricas de propiedad municipal sectores de Rinconada de Jáuregui (32 beneficiarios), Rinconada de Meneses (19 beneficiarios), La Palma (9 beneficiarios), Hueincura Las Arañas (20 beneficiarios).	Recibido presupuesto. En ejecución Rinconada de Meneses, Huiencura en Estudio	EMELECTRIC S.A.
<b>Diseño Sala Cuna y Nivel Medio para localidades de Auquinco y Orilla de Auquinco</b>	\$ 5.311.100	\$ 0	\$ 5.311.100	Ejecución diseños de Sala Cuna y Nivel Medio para localidades de Auquinco y Orilla de Auquinco	Ejecutado	Consultora SEÑAL ARQUITECTOS

<b>Centro Deportivo Tradicional</b>	\$ 4.046.000	\$ 0	\$ 4.046.000	Adquisición de Ruedo Medialuna	Ejecutado	Soc. Agroforestal y Madera del Este Ltda.
<b>Diseño Luis Athas de Auquinco</b>	\$ 7.300.000	\$ 0	\$ 7.300.000	Diseño reposición total Esc. Luis Athas de Auquinco	En Ejecución	MALLECO CONSULTORES
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.447.821.337</b>	<b>\$ 1.430.366.847</b>	<b>\$ 56.841.247</b>			

**PROYECTOS PRESENTADOS EL AÑO 2009 SIN ASIGNACION DE FONDOS**

PROGRAMA FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ESTUDIO	MONTO TOTAL PROY. M\$	MONTO APOORTE ORG. FINANC. M\$	MONTO APOORTE MUNIC. M\$	TEMA	ESTADO ACTUAL
PMU EMERGENCIA 2009 / APOORTE MUNICIPAL	Mejoramiento Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos Comuna de Chepica	\$ 21.827.949	\$ 19.640.000	\$ 2.187.949	Obras de electrificación en Santa Rosa, callejón Norte lado callejón El Bajo de Orilla, callejón El traiguén de Auquinco, sector El Cuadro (803 mt. Red monofásica de BT) y Obras de alumbrado público en El Cuadro, Santa Rosa, Callejón Norte de Orilla, callejón El Traiguén de Auq., Callejón El Bajo de Auq., Pobl.P.E.Gearerts de Auq., Pobl.Villa Alegre de Auq., Boldomahuida, San Ramón, Ruta I-86 en Sector El Cuadro, Pobl.Villa Centro, Uva Blanca 3, Las Pilastras de Uva Blanca 3, La Palma y La Ruda (1687 mt. de red de alumbrado público e instalación de 182 luminarias de Sodio de 70 watts).	Postulado sin asignación de fondos
	Reposicion y Construccion Veredas Varios Sectores Urbanos II Etapa	\$ 47.607.375	\$ 41.941.000	\$ 5.666.375	Construcción de 719 mt. Lineales Veredas en los sectores de: Calle Diego Portales, Calle O'Higgins (prolongación José Luis del Real), Población O'Higgins y Población Luis Cruz Martínez y Reposición de 3.386 mt. Lineales de veredas en los sectores de: Calle Diego Portales, Avenida O'Higgins, Población O'Higgins, Población Codeviche y Población Luis Cruz Martínez.	Postulado sin asignación de fondos

	<b>Reparacion Edificio Municipal II Etapa</b>	\$ 24.592.804	\$ 22.134.000	\$ 2.458.804	Preparado y sellado maderas del edificio: puertas, ventanas y pilares; Restauración pilates frontis neoclásico; Demolición y construcción de cielos fachada principal; Revisión y traslado corrientes debiles al entretecho de corredores en canaletas de PVC; Pintura de fachada principal y posterior; Reparación de cubierta de teja en ala poniente del edificio.	Postulado sin asignación de fondos
<b>F.N.D.R.</b>	<b>Reposicion Calzada calle 18 de Septiembre</b>	\$ 1.016.575.000	\$ 1.016.575.000	\$ 0	Reponer calle 18 de septiembre a la altura de la Calle La Concepción (Pob. Luis Cruz Martinez) y calle Los Diamelos en una longitud ap de 1.664 ml.	Mandato GORE/SEREMI
<b>CIRCULAR 36 MINVU</b>	<b>Mantenimiento y Reparacion Vial en calles: Apostol Santiago Pobl.Codeviche, La Concepción Pobl.Luis Cruz Martínez, Jorge del Real Pobl.Codeviche, Bartolome del Real, Pasaje 2 J.Carrera Pobl.Luis Cruz Martínez, Pje. Los Diamelos Pobl.Las Alamedas, Pje.4 Villa Centro, Pje. 3 Villa Centro y Los Heroes Pobl. Luis Cruz Martínez</b>	\$ 135.135.000	\$ 135.135.000	\$ 0	Mantenimiento y Reparacion Vial en calles: Apostol Santiago Pobl.Codeviche, La Concepcion Pobl.Luis Cruz Martinez, Jorge del Real Pobl.Codeviche, Bartolome del Real, Pasaje 2 J.Carrera Pobl.Luis Cruz martinez, Pje. Los Diamelos Pobl.Las Alamedas, Pje.4 Villa Centro, Pje. 3 Villa Centro y Los Heroes Pobl.Luis Cruz Martinez	Postulado sin asignación de fondos
<b>FONDART</b>	<b>Rescatemos el Teatro Municipal, lugar de encuentro del Chepicano con su Arte y su Cultura</b>	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	Diseño Reparación y mejoramiento Teatro Municipal	No obtuvo los fondos

<b>CHILE BARRIO</b>	<b>Casetas Sanitarias Las Arañas</b>	\$ 246.312.000	\$ 246.312.000	\$ 0	Construcción Casetas Sanitaria Sector Las Arañas.	En proceso de licitación
<b>PMU MIE 2009</b>	<b>Mejoramiento Colegio Básico de Chépica</b>	\$ 48.994.461	\$ 48.994.461	\$ 0	Cambio cubierta según planos, pintura muros interiores dependencias, incluidos baños, cocina y comedores, pintura en muros exteriores según plano, remoción de pinturas antiguas y colocación de sellador en puertas y pilares de madera y colocación de anticorrosivo en ventanas de fierro, protecciones de ventanas y escaleras, y pintura en ventanas, protecciones y escaleras.	Aprobado, en reasignación de Fondos por Terremoto 27/02/2010
<b>PMU EMERGENCIA 2008 / APOORTE MUNICIPAL</b>	<b>Mejoramiento Estadio y Entorno Piscina Municipal, I Etapa.</b>	\$ 21.251.005	\$ 19.126.000	\$ 2.125.005	Contempla instalación de mobiliario, juegos infantiles y equipamiento, construcción de un muro bajo y instalación de césped.	Al terremoto del 27/02/2010 se encontraba en proceso de Licitación.
<b>PMU FIE 2007</b>	<b>Mejoramiento Escuela Luz María Crespo de Ureta</b>	\$ 43.908.530	\$ 43.908.530	\$ 0	Cambio de cubierta en los volúmenes indicados en plano de situación propuesta, Ampliación de comedores, Construcción de dos aulas, Construcción de SSHH para personal e servicio y manipuladoras, Construcción muro divisorio en sala-biblioteca.	Evaluación de observaciones realizadas por seremi
<b>CHILE BARRIO</b>	<b>CCS Chépica-La Mina</b>	\$ 1.672.588.980	\$ 1.672.588.980	\$ 0	Contrucción Casetas Sanitaria Sector Chépica Abajo y La Mina	En Estudio, ampliación de APP 80 beneficiarios.
<b>CONSEJO REGIONAL DE MONUMENTOS / APOORTE MUNICIPAL</b>	<b>Solicitud Declaración Zona Típica</b>	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	Implementación de Comuna Piloto para Metodología de determinación polígonos Zonas Típicas con la DIBAM	Un 50% de los inmuebles considerados dentro del polígono de zona típica se encuentra en colapso por terremoto del

						27/02/2010
<b>FONDOS MUNICIPALES</b>	<b>Diseño remodelación Plaza de Armas de Chépica</b>	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000	Considera la remodelación de la plaza de Armas y su entorno.	En estudio.
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.311.093.104</b>	<b>\$ 3.286.354.971</b>	<b>\$ 24.738.133</b>		

## DEPARTAMENTO DE OBRAS



### INGRESOS

#### I.- PERMISOS MUNICIPALES:

##### **Edificación**

Pagados	: 44
Total ingresos	: 3.961.886.-

##### **Subdivisiones**

Pagadas	: 10
Total ingresos	: 682.891.-

##### **Ampliación**

Pagados	: 37
Total ingresos	: 965.919.-

**Ampliación Ley 20.251**

Pagados	:12
Exenta	: 5
Total ingresos	: 338.439.-

**Obra Menor**

Pagados	: *****
Total ingresos	: *****

**Certificados Recepción**

Pagados	: 119
Total ingresos	: 404.600.-

**Certificados Varios**

Pagados	: 307
Total ingresos	: 491.200.-

**Certificados Inf. Previas**

Pagados	: 198
Total ingresos	: 316.800.-

**TOTAL INGRESOS X PERMISOS : 7.161.735.-**

## EGRESOS

## II.- CONTRATOS OBRAS MENORES



Financiados con recursos Municipales

Servicios Eléctricos : 11.095.823.-

Servicios menores (maestros y jornales) : 8.128.217.-

Trabajos obras menores : 4.218.855.-

Mejoramiento Teatro Municipal : 7.000.000.-

**TOTAL OBRAS MENORES : 30.442.895.-**

### III.- CONCESION DE SERVICIOS

#### Financiados con recursos Municipales

Estadio Municipal de Chepica y Areas verdes Piscina Municipal	: 8.950.000.-
Plaza de Armas, Jardines Edificio Municipal y Av. O´Higgins	: 6.914.257.-
Jardines consultorio Municipal, Población Luis Cruz Martínez y Codeviche	: 1.702.295.-
Plazuela Padre Enrique Gerearts, Orilla Auquinco y posta Orilla	: 2.218.000.-
Plazuela Paredones de Auquinco	: 1.319.000.-
Gimnasio Municipal	: 3.960.000.-
Biblioteca Municipal y sala cuna	: 1.430.000.-
Teatro Municipal y área verde Jardín Zancudin	: 2.200.000.-
Extracción y disposición de basura	: 65.097.360.-
<b>TOTAL CONCESION DE SERVICIOS</b>	<b>: 93.790.912.-</b>

#### IV.- PROYECTOS EJECUTADOS POR LICITACION PÚBLICA:



**Proyecto** : **Mejoramiento y habilitación centro cultural de Auquinco.**

Financiamiento : PMU subprograma FRIL

**Monto** : **20.884.000.-**

Empresa : Marcial del Real Richasse.

Estado : En ejecución.

**Proyecto** : **Construcción garitas varios sectores de la comuna**

Financiamiento : PMU emergencia - Municipal

**Monto** : **18.409.652.-**

Empresa : SMI inmobiliaria y constructora Ltda.

Estado : En ejecución.

**Proyecto** : **Construcción Sala Cuna Auquinco**

Financiamiento : JUNJI

**Monto : 73.967.605**

Empresa : José Caviedes Arenas EIRL.

Estado : ejecutado

**Proyecto : Reposición y construcción de veredas varios sectores urbanos de la comuna, I etapa.**

Financiamiento : PMU Emergencia.

**Monto : 48.289.267.-**

Empresa : SMI inmobiliaria y constructora Ltda.

Estado : ejecutado

**Proyecto : Construcción multicancha población Villa Jardín y Luis cruz Martínez.**

Financiamiento : PMU FRIL

**Monto : 46.152.498.-**

Empresa : Sociedad Comercial y Constructora SEGURIEQUIP Ltda.

Estado : ejecutado

**Proyecto : Construcción multicancha Sector Las Arañas.**

Financiamiento : PMU Emergencia.

**Monto : 18.597.972.-**

Empresa : Sociedad Comercial y Constructora SEGURIEQUIP Ltda.

Estado : ejecutado

**Proyecto : Reparación y Conservación Liceo Fermín del Real Castillo**

Financiamiento : PMU FIE.

**Monto : 10.000.000.-**

Empresa : Constructora y servicios de Asistencia Técnica Leonardo Medina  
Fuentes EIRL Estado

Estado : ejecutado

**Proyecto : Subsidios de Transferencia Programa Chile Barrio  
(3 beneficiarios)**

Financiamiento : SERVIU – Chile Barrio

**Monto : 13.262.927.-**

Empresa : José Altamiro Abrigo Plaza

Estado : ejecutado

**Proyecto : Mejoramiento de viviendas para familias Chile Solidario  
de la Comuna de Chepica.**

Financiamiento : FOSIS

**Monto : 17.368.985.-**

Empresa : DECOAR

Estado : ejecutado

**TOTAL PROYECTOS, EJECUTADOS LICITACION : \$ 266.932.906.-**

**V.- PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACION DIRECTA:**

**Proyecto : Mejoramiento Mobiliario Urbano Centro Cívico,  
Villa Andes y Codeviche.**

Financiamiento : PMU IRAL - Municipio

Monto : 11.247.000.-

Empresa : Municipalidad de Chepica

Estado : ejecutado

**Proyecto : Mejoramiento Estadio Municipal de Chepica**

Financiamiento : PMU IRAL - Municipio

Monto : 7.843.000.-

Empresa : Municipalidad de Chepica

Estado : ejecutado

**TOTAL PROYECTOS, EJECUTADOS ADM. DIRECTA : \$ 19.090.000.-**



## CONVENIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

## CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

1. Convenio de Transferencia de Recursos de Subvención Escolar preferencial entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Chépica.
2. Convenio de continuidad ejecución de Programa "Mejorando la Empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Chépica.
3. Convenio Jardín Estacional para Madres Temporeras entre la Fundación Integra y el Municipio de Chépica.
4. Convenio de colaboración entre la Secretaria Comunal de Economía y el Municipio de Chépica para subsidio transitorio al pago de consumo eléctrico.
5. Convenio de Transferencia de fondos Concursables de Iniciativas para la infancia entre el Ministerio de Planificación y el Municipio de Chépica.
6. Convenio de transferencia de recursos "Financiamiento de Proyectos de Innovación en la gestión Municipal entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
7. Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Por una mejor vivienda para las Familias Chile Solidario de la comuna de Chépica" entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Chépica.
8. Convenio de Transferencia "Fondo Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en la primera infancia Chile Crece contigo" entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Chépica.

9. Convenio de transferencia de recursos Proyecto Comunal “Una Mano, una economía entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O’Higgins y la Municipalidad de Chépica.
  
10. Convenio Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia “Sembrando derechos” entre el Servicio Nacional de Menores y el Municipio.
  
11. Convenio Programa de Desarrollo Agrícola Local entre el el Instituto de Desarrollo Agropecuario y el Municipio.
  
12. Convenio de ejecución de proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura Concurso Público convocatoria 2009 en la línea de Fomento Bibliotecario.
  
13. Convenio de Continuidad celebrado entre la Jenabe Región de O’Higgins y el Municipio para el programa Habilidades para la vida 2009-2011.
  
14. Convenio Regulatorio de la Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyectos de mejoramiento Educativo PME adjudicados en el Concurso 2009 entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Chépica.
  
15. Convenio para el desarrollo del proyecto “Traslademos los sueños de nuestro jóvenes” entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el municipio.
  
16. Convenio Proyecto “Programa habilidades para la Vida 2009-2011” entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el municipio de Chépica.
  
17. Convenio Banda Ancha 2009 Chépica entre Ministerio de Educación y municipio de Chépica.

18. Convenio Pavimentación Participativa 18 llamado Población Santa Teresita entre Servicio de Vivienda y urbanismo Sexta Región y Municipio de Chépica.
  
19. Convenio Repavimentación Pasaje Los Copihues Población Las Alamedas Chépica, entre Servicio de Vivienda y urbanismo Sexta Región y Municipio de Chépica.
  
20. Convenio Mejoramiento Centro Cultural de Auquinco entre Gobierno Regional de O'Higgins y el municipio de Chépica.
  
21. Convenio Construcción Multicancha Población Luis Cruz Martínez, y Construcción Villa Jardín entre Gobierno Regional de O'Higgins y el municipio de Chépica.
  
22. Convenio Ministerio de Salud y Municipio..
  - Programa Sur.
  - Programa Salud mental.
  - Programa Promoción Salud.
  - Programa IRA.
  - Programa Capacitación.
  - Programa Resolutiva.
  - Programa Hombres y Mujeres de escasos recursos.
  - Programa Odontológico.
  - Programa Estipendios Postrados.
  - Programa Apoyo gestión mantenimiento.
  - Programa Mejoría de la Equidad.
  - Programa Apoyo Salud Rural.
  
23. Convenio de colaboración Prodeem Región de O'Higgins nueve Municipios de la Región, Cooperación en desarrollo del Proyecto: Modelo de Educación Ambiental, para el fortalecimiento de las capacidades locales.

**OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS  
POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**





**CERTIFICADO N°001.-**

**GEISSY ROJAS CONTRERAS, Director Control Interno de la I. Municipalidad de Chépica** viene a certifica en el marco del articulo 67 letra d) de la Ley 18.695 Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades, que esta unidad no tiene antecedentes sobre observaciones relevantes que se hayan realizado durante el año 2009 por parte de Contraloría General de la República a este municipio en sus funciones propias relacionadas con la administración municipal.



**GEISSY ROJAS CONTRERAS**  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO**

Chépica, 14 de Abril de 2010

## MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

## MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2009

1. Transferencia Inmueble Gobierno Regional O'Higgins al Municipio de Chepica inscrito a Fjs N°1134, N° 1019 del año 2009.

Terreno adquirido para el proyecto Reposición Escuela Luis Athas de Auquenco.

## ANEXOS BALANCE DE EJECUCION PRESUESTARIA

Clasificador		Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2009</b>							
03		C x C Tributos sobre el uso de	367.855	394.101	279.173	114.928	0
	01	Patentes y Tasas por	111.855	117.515	57.033	60.482	0
	001	Patentes Municipales	20.308	20.308	20.048	260	0
	001001	De Beneficio Municipal	20.308	20.308	20.048	260	0
	002	Derechos de Aseo	25.000	25.000	6.939	18.061	0
	002001	En Impuesto Territorial	3.000	3.000	1.867	1.133	0
	002002	En Patentes Municipales	7.000	7.000	4.690	2.310	0
	002003	Cobro Directo	15.000	15.000	382	14.618	0
	003	Otros Derechos	66.547	72.207	30.046	42.161	0
	003001	Urbanización y Construcción	40.000	40.000	5.849	34.151	0
	003002	Permisos Provisorios	2.000	2.000	342	1.658	0
	003003	Propaganda	1.000	1.000	1	999	0
	003004	Transferencia de Vehiculos	3.547	3.547	2.303	1.245	0
	003999	Otros	20.000	25.660	21.551	4.109	0
	003999010	Derechos Varios Transito	64	479	481	-2	0
	003999020	Estampillas	922	922	955	-33	0
	003999030	Guía de Libre Tránsito	20	20	30	-10	0
	003999040	Derechos Varios Obras	4.682	4.682	785	3.897	0
	003999050	Perm. de Circ.Duplicado	14	14	74	-60	0
	003999060	Feria Libre	165	850	850	0	0
	003999070	Entradas Piscina Municipal	3.389	3.389	2.830	559	0
	003999080	Derechos Varios Inspección	10.465	15.025	15.343	-318	0
	003999090	DERECHOS VARIOS	49	49	115	-66	0
	003999110	Derechos Varios J.P.L.	108	108	33	75	0
	003999120	Ventas Ambulantes	122	122	56	66	0
	02	Permisos y Licencias	108.000	128.586	125.908	2.678	0
	001	Permisos de Circulación	93.000	113.586	114.891	-1.305	0
	001001	De Beneficio Municipal	34.875	42.595	43.084	-489	0
	001002	De Beneficio Fondo Común	58.125	70.991	71.807	-816	0
	002	Licencias de Conducir y	15.000	15.000	11.017	3.983	0
	999	Otros	0	0	1	-1	0
	03	Participación en Impuesto	148.000	148.000	96.232	51.768	0
05		C x C Transferencias	0	27.184	131.598	-104.414	0
	03	De Otras Entidades Públicas	0	27.184	131.598	-104.414	0
	002	De la Subsecretaría de	0	0	4.166	-4.166	0
	002001	Fortalecimiento de la Gestión	0	0	4.166	-4.166	0
	007	Del Tesoro Público	0	27.184	0	27.184	0
	007003	Aporte Extraordinario Ley N°	0	27.184	0	27.184	0
	099	De Otras Entidades Públicas	0	0	127.432	-127.432	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	60	60	0	60	0
	02	Dividendos	60	60	0	60	0
07		C x C Ingresos de Operación	2.000	2.000	0	2.000	0
	01	Venta de Bienes	2.000	2.000	0	2.000	0
08		C x C Otros Ingresos	915.150	1.011.697	1.090.605	-78.908	0
	01	Recuperaciones y Reembolsos	10.000	18.713	9.165	9.548	0
	001	Reembolso Art. 4 Ley N	10.000	10.000	0	10.000	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	0	8.713	9.165	-452	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	02		20.350	27.121	28.150	-1.029	0
	001		15.000	18.026	19.405	-1.379	0
	003		1.800	1.800	1.808	-8	0
	004		1.200	1.200	1.205	-5	0
	005		1.000	1.000	808	192	0
	006		0	3.472	3.233	239	0
	008		1.350	1.623	1.691	-68	0
	03		880.000	961.063	1.047.624	-86.561	0
	001		880.000	961.063	1.047.624	-86.561	0
	002		0	0	0	0	0
	04		0	0	287	-287	0
	001		0	0	287	-287	0
	99		4.800	4.800	5.378	-578	0
	001		1.400	1.400	617	783	0
	001001		842	842	357	485	0
	001002		558	558	6	552	0
	999		3.400	3.400	4.761	-1.361	0
	999010		0	0	18	-18	0
	999020		312	312	1.983	-1.671	0
	999030		2.686	2.686	2.479	207	0
	999040		20	20	242	-222	0
	999050		382	382	39	343	0
	10		3.000	3.000	5.350	-2.350	0
	03		3.000	3.000	0	3.000	0
	99		0	0	5.350	-5.350	0
	12		0	78.527	143.928	-65.401	141.064
	10		0	78.527	143.928	-65.401	141.064
	001		0	21.288	21.288	0	19.418
	002		0	45.989	59.290	-13.301	58.341
	003		0	11.250	61.063	-49.813	61.019
	004		0	0	2.287	-2.287	2.287
	13		0	230.939	148.162	82.776	0
	01		0	2.400	2.400	0	0
	001		0	2.400	2.400	0	0
	001001		0	1.000	2.400	-1.400	0
	001002		0	1.400	0	1.400	0
	03		0	228.539	145.762	82.776	0
	002		0	224.181	138.312	85.869	0
	002001		0	222.481	136.612	85.869	0
	002002		0	1.700	1.700	0	0
	004		0	4.358	6.475	-2.117	0
	004001		0	4.358	6.475	-2.117	0
	005		0	0	976	-976	0
	005001		0	0	976	-976	0
	15		60.000	157.415	0	157.415	0
	01		60.000	157.415	0	157.415	0
<b>Total INGRESOS 2009</b>			<b>1.348.065</b>	<b>1.904.923</b>	<b>1.798.816</b>	<b>106.107</b>	<b>141.064</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2009</b>								
21			C x P Gastos en Personal	498.489	595.773	560.593	35.180	0
	01		Personal de Planta	321.843	367.664	348.404	19.260	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	273.604	295.278	289.033	6.245	0
		001001	Sueldos base	79.081	79.306	79.277	29	0
		001002	Asignación de Antigüedad	9.134	10.607	10.514	93	0
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	9.134	10.607	10.514	93	0
		001007	Asignaciones del D.L. N°	94.908	108.706	107.141	1.565	0
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	94.908	108.706	107.141	1.565	0
		001009	Asignaciones Especiales	28.376	31.318	29.219	2.099	0
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	15.057	15.057	12.960	2.097	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	13.319	16.261	16.259	2	0
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	211	211	208	3	0
		001010001	Asignación por Pérdida de	211	211	208	3	0
		001014	Asignaciones Compensatorias	42.662	43.912	41.798	2.114	0
		001014001	Incremento Previsional, Art. 2,	16.777	18.027	17.912	115	0
		001014002	Bonificación Compensatoria de	7.405	7.405	6.806	599	0
		001014003	Bonificación Compensatoria,	18.480	18.480	17.081	1.399	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	14.322	15.058	15.055	3	0
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley	14.322	15.058	15.055	3	0
		001019	Asignación de	2.742	2.792	2.773	19	0
		001019001	Asignación de	2.742	2.792	2.773	19	0
		001999	Otras Asignaciones	2.168	3.368	3.049	319	0
	002		Aportes del Empleador	6.236	10.945	11.759	-814	0
		002001	A Servicios de Bienestar	3.292	5.309	5.309	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	2.944	5.636	6.451	-815	0
	003		Asignaciones por Desempeño	17.218	27.534	23.158	4.376	0
		003001	Desempeño Institucional	10.330	17.387	17.737	-350	0
		003001001	Asignación de Mejoramiento	10.330	12.498	14.112	-1.614	0
		003001002	Bonificación Excelencia	0	4.889	3.626	1.263	0
		003002	Desempeño Colectivo	6.888	10.147	5.421	4.726	0
		003002001	Asignación de Mejoramiento	6.888	6.888	3.004	3.884	0
		003002002	Asignación Variable por	0	3.259	2.417	842	0
	004		Remuneraciones Variables	17.860	26.360	16.020	10.340	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	4.000	10.500	10.284	216	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	3.500	5.500	5.736	-236	0
		004007	Comisiones de Servicios en el	10.360	10.360	0	10.360	0
	005		Aguinaldos y Bonos	6.925	7.547	8.432	-885	0
		005001	Aguinaldos	2.437	2.437	2.556	-119	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.430	1.430	1.411	19	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	1.007	1.007	1.145	-138	0
		005002	Bonos de Escolaridad	670	1.292	1.291	1	0
		005003	Bonos Especiales	2.725	2.725	3.845	-1.120	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	2.725	2.725	3.845	-1.120	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	1.093	1.093	741	352	0
	02		Personal a Contrata	67.034	93.260	89.984	3.276	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	52.302	73.680	70.887	2.794	0
		001001	Sueldos base	19.430	24.531	24.505	26	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	001002		Asignación de Antigüedad	450	600	494	106	0
	001002001		Asignación de Experiencia, Art.	0	150	131	19	0
	001002002		Asignación de Antigüedad, Art.	450	450	363	87	0
	001007		Asignaciones del D.L. N°	13.688	22.592	22.084	508	0
	001007001		Asignación Municipal, Art. 24 y	13.688	22.592	22.084	508	0
	001009		Asignaciones Especiales	4.699	5.549	5.532	17	0
	001009005		Asignación Art. 1, Ley N°	4.699	5.549	5.532	17	0
	001010		Asignación de Pérdida de Caja	0	15	8	7	0
	001010001		Asignación por Pérdida de	0	15	8	7	0
	001013		Asignaciones Compensatorias	7.589	12.871	11.398	1.473	0
	001013001		Incremento Previsional, Art. 2,	4.092	7.064	5.741	1.323	0
	001013002		Bonificación Compensatoria de	976	1.566	1.262	304	0
	001013003		Bonificación Compensatoria,	2.521	3.281	3.269	12	0
	001013999		Otras Asignaciones	0	960	1.126	-166	0
	001014		Asignaciones Sustitutivas	5.808	6.884	6.866	18	0
	001014001		Asignación Única, Art. 4, Ley	5.808	6.884	6.866	18	0
	001999		Otras Asignaciones4	638	638	0	638	0
	002		Aportes del Empleador	1.641	3.636	3.716	-80	0
	002001		A Servicios de Bienestar	915	2.065	2.064	1	0
	002002		Otras Colizaciones	726	1.571	1.651	-80	0
	003		Asignaciones por Desempeño	5.068	5.775	4.652	1.123	0
	003001		Desempeño Institucional	3.041	3.748	4.161	-413	0
	003001001		Asignación de Mejoramiento	3.041	3.748	4.161	-413	0
	003002		Desempeño Colectivo	2.027	2.027	491	1.536	0
	003002001		Asignación de Mejoramiento	2.027	2.027	491	1.536	0
	004		Remuneraciones Variables	5.000	6.950	6.969	-19	0
	004005		Trabajos Extraordinarios	3.000	4.750	4.925	-175	0
	004006		Comisiones de Servicios en el	2.000	2.200	2.044	156	0
	005		Aguinaldos y Bonos	3.023	3.219	3.761	-542	0
	005001		Aguinaldos	1.029	1.048	1.209	-161	0
	005001001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	584	603	603	0	0
	005001002		Aguinaldo de Navidad	445	445	606	-161	0
	005002		Bono de Escolaridad	600	777	777	1	0
	005003		Bonos Especiales	1.153	1.153	1.775	-622	0
	005003001		Bono Extraordinario Anual	1.153	1.153	1.775	-622	0
	005004		Bonificación Adicional al Bono	241	241	0	241	0
03			Otras Remuneraciones	30.682	36.912	38.731	-1.819	0
	001		Honorarios a Suma Alzada -	28.000	30.715	32.085	-1.370	0
	004		Remuneraciones Reguladas	1.682	1.682	1.663	19	0
	004001		Sueldos	1.682	1.682	0	1.682	0
	005		Suplencias y Reemplazos	1.000	4.500	4.943	-443	0
	006		Personal a Trato y/o Temporal	0	0	29	-29	0
	999		Otras	0	15	11	4	0
	999999		Otras	0	15	11	4	0
04			Otras Gastos en Personal	78.930	97.937	83.474	14.463	0
	003		Dietas a Juntas, Consejos y	20.000	35.707	35.707	0	0
	003001		Dietas de Concejales	20.000	35.707	35.707	0	0
	004		Prest.de Serv.en	58.930	62.230	47.767	14.463	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
22			C x P Bienes y Servicios de	327.489	441.619	438.263	3.356	22.533
	01		Alimentos y Bebidas	8.070	13.070	14.601	-1.531	532
		001	Para Personas	8.070	13.070	14.601	-1.531	532
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.800	2.836	416	2.420	89
		001	Textiles y Acabados Textiles	0	36	36	0	0
		002	Vestuario, Accesorios y	1.500	1.500	265	1.235	89
		003	Calzado	1.300	1.300	115	1.185	0
	03		Combustibles y Lubricantes	15.600	16.200	12.585	3.615	0
		001	Para Vehículos	15.000	15.000	11.656	3.344	0
		002	Para Maquinarias, Equipos de	0	0	92	-92	0
		003	Para Calefacción	400	400	357	43	0
		999	Para Otros	200	800	480	320	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	26.850	36.466	26.296	10.170	212
		001	Materiales de Oficina	6.600	9.600	10.699	-1.099	65
		003	Productos Químicos	5.400	5.400	1.080	4.320	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas,	0	116	116	0	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	2.000	2.000	916	1.084	119
		008	Menaje para Oficina, Casino y	0	0	19	-19	0
		009	Insumos, Repuestos y	3.000	9.000	8.960	40	0
		010	Materiales para Mantenimiento	2.000	2.000	991	1.009	0
		011	Repuestos y Accesorios para	3.000	3.000	1.692	1.308	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y	3.500	3.500	1.691	1.809	28
		013	Equipos Menores	0	500	0	500	0
		999	Otros	1.350	1.350	132	1.218	0
	05		Servicios Básicos	95.400	134.185	152.772	-18.587	9.861
		001	Electricidad	78.000	103.000	125.529	-22.529	9.722
		002	Agua	8.500	15.500	13.427	2.073	0
		003	Gas	0	70	68	2	0
		004	Correo	1.200	1.500	1.444	56	17
		005	Telefonía Fija	4.500	7.700	8.116	-416	109
		006	Telefonía Celular	2.000	2.000	1.666	334	0
		007	Acceso a Internet	1.200	4.200	2.307	1.893	12
		999	Otros	0	215	214	1	0
		999001	Peaje	0	215	214	1	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	16.000	31.543	30.887	656	158
		001	Mantenimiento y Reparación	9.500	17.500	19.065	-1.565	107
		002	Mantenimiento y Reparación	2.500	3.500	3.429	71	0
		003	Mantenimiento y Reparación	1.000	1.500	1.926	-426	0
		004	Mantenimiento y Reparación	1.000	1.000	228	772	0
		005	Mantenimiento y Reparación	0	43	43	0	0
		006	Mantenimiento y Reparación	500	500	358	142	0
		007	Mantenimiento y Reparación	1.500	3.000	3.119	-119	0
		999	Otros	0	4.500	2.718	1.782	51
	07		Publicidad y Difusión	6.100	6.600	3.496	3.104	0
		001	Servicios de Publicidad	4.000	4.000	2.309	1.691	0
		002	Servicios de Impresión	2.000	2.000	602	1.398	0
		999	Otros	100	600	585	15	0
	08		Servicios Generales	132.119	169.472	171.655	-2.183	9.989

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001	Servicios de Aseo	56.372	86.372	98.992	-12.620	6.500
		002	Servicios de Vigilancia	300	300	300	0	0
		003	Servicios de Mantenición de	23.219	23.219	21.539	1.680	0
		004	Servicios de Mantenición de	15.500	15.500	7.972	7.528	520
		006	Servicios de Mantenición de	0	2.000	2.082	-82	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.320	8.320	5.339	2.981	0
		009	Servicios de Pago y Cobranza	300	460	514	-54	0
		010	Servicios de Suscripción y	300	493	641	-148	0
		011	Servicio de Prod. y Desarrollo	26.000	26.000	23.872	2.128	0
		999	Otros	1.808	6.808	10.405	-3.597	2.969
	09		Arriendos	8.050	11.472	9.695	1.777	0
		002	Arriendo de Edificios	1.500	1.500	0	1.500	0
		003	Arriendo de Vehículos	0	0	770	-770	0
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	500	426	74	0
		005	Arriendo de Máquinas y	5.650	5.650	4.272	1.378	0
		999	Otros	900	3.822	4.227	-405	0
	10		Servicios Financieros y de	3.200	3.200	3.869	-669	1.693
		002	Primas y Gastos de Seguros	3.200	3.200	3.869	-669	1.693
	11		Servicios Técnicos y	5.500	6.500	4.046	2.454	0
		002	Cursos de Capacitación	500	1.500	624	876	0
		003	Servicios Informáticos	5.000	5.000	3.422	1.578	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	7.800	10.075	7.947	2.128	0
		002	Gastos Menores	1.800	3.250	3.254	-4	0
		003	Gastos de Representación,	5.000	5.000	2.516	2.484	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	1.000	1.000	860	140	0
		005	Derechos y Tasas	0	125	461	-336	0
		999	Otros	0	700	856	-156	0
	24		C x P Transferencias	398.375	461.215	414.920	46.295	1.653
	01		Al Sector Privado	49.750	65.850	57.729	8.121	282
		001	Fondos de Emergencia	1.000	4.000	802	3.198	0
		004	Organizaciones Comunitarias	13.000	15.400	17.703	-2.303	0
		007	Asistencia Social a Personas	18.300	20.300	21.004	-704	282
		008	Premios y Otros	17.450	22.450	14.519	7.931	0
		999	Otras Transferencias al Sector	0	3.700	3.700	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	348.625	395.365	357.191	38.174	1.370
		002	A los Servicios de Salud	1.200	1.200	1.205	-5	77
		002001	Multa Ley de Alcoholes	1.200	1.200	1.205	-5	77
		080	A las Asociaciones	0	3.950	1.464	2.486	0
		080001	A la Asociación Chilena de	0	2.200	964	1.236	0
		080002	A Otras Asociaciones	0	500	500	0	0
		080003	A Otras Municipalidades	0	1.250	0	1.250	0
		090	Al Fondo Común Municipal -	58.125	72.131	72.975	-844	1.293
		090001	Aporte Año Vigente	58.125	68.288	69.058	-770	1.118
		090002	Aporte Otros Años	0	3.681	3.721	-40	137
		090003	Intereses y Reajustes Pagados	0	162	197	-35	38
		100	A Otras Municipalidades	0	1.250	1.250	0	0
		101	A Servicios Incorporados a su	289.300	316.834	280.296	36.538	0
		101001	A Educación	220.000	247.184	210.646	36.538	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		101002	69.300	69.650	69.650	0	0
26							
			500	6.620	6.832	-212	0
	01		500	500	312	188	0
	04		0	6.120	6.520	-400	0
		001	0	6.120	6.520	-400	0
29			1.000	13.450	10.951	2.499	0
	03		0	3.858	0	3.858	0
	04		1.000	2.969	2.758	211	0
	05		0	0	880	-880	0
		001	0	0	611	-611	0
		002	0	0	80	-80	0
		999	0	0	189	-189	0
	06		0	6.623	5.313	1.310	0
		001	0	6.623	5.313	1.310	0
	07		0	0	2.000	-2.000	0
		002	0	0	2.000	-2.000	0
31			117.212	367.885	231.809	136.076	0
	02		117.212	367.885	231.809	136.076	0
		002	0	2.656	2.878	-222	0
		004	102.212	355.229	228.564	126.664	0
		004003	11.000	11.000	1.317	9.683	0
		004005	0	21.655	6.675	14.980	0
		004006	14.000	13.807	0	13.807	0
		004007	0	108	0	108	0
		004009	11.510	17.426	11.618	5.808	0
		004010	0	18.032	0	18.032	0
		004014	0	218	0	218	0
		004017	0	2.046	0	2.046	0
		004021	0	0	7.161	-7.161	0
		004024	3.800	3.800	1.181	2.619	0
		004027	1.100	1.100	0	1.100	0
		004029	1.200	1.200	0	1.200	0
		004030	4.700	4.700	0	4.700	0
		004031	2.705	2.829	0	2.829	0
		004033	2.200	2.200	0	2.200	0
		004037	0	5.450	5.345	105	0
		004038	0	1.907	1.890	17	0
		004039	650	16.641	15.991	650	0
		004040	650	45.134	46.152	-1.019	0
		004042	750	750	0	750	0
		004043	750	750	0	750	0
		004045	0	3.656	3.656	0	0
		004047	0	2.273	2.272	1	0
		004048	0	2.273	2.272	1	0
		004049	2.000	2.000	0	2.000	0
		004050	2.000	35.116	36.924	-1.808	0
		004059	0	0	3.833	-3.833	0
		004060	10.000	10.000	0	10.000	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		004061	Conserv.Caminos	15.158	15.158	0	15.158	0
		004062	Cons.Mediante Caminos y	7.389	7.389	0	7.389	0
		004063	Rep.Garitas Peatonales	4.000	4.000	0	4.000	0
		004064	Rep.Multicancha Los	650	650	0	650	0
		004065	Estudios de Ingenierías y	6.000	6.000	0	6.000	0
		004066	Rep.y Conservacion Liceo	0	20.000	19.083	917	0
		004067	IRAL"Mej.Estadio Municipal"	0	7.000	6.962	38	0
		004068	IRAL"Mej.Mob.Urbano Centro	0	9.500	7.035	2.465	0
		004081	Mej. y Hab.Centro Cultural	0	22.477	12.213	10.264	0
		004084	Const.Sala Cuna Auquinco	0	36.984	36.984	0	0
		999	Otros Gastos	15.000	10.000	367	9.633	0
		999003	Mant. Caminos Comunales	0	0	0	0	0
		999004	Mantenición Escuelas Rurales	0	0	367	-367	0
		999054	Proyectos Educación	5.000	5.000	0	5.000	0
		999055	Proyectos Fondart	10.000	5.000	0	5.000	0
	03		Programas de Inversión	0	0	0	0	0
	002		Consultorías	0	0	0	0	0
33			C x P Transferencias de	0	11.942	16.072	-4.130	0
	01		Al Sector Privado	0	0	4.130	-4.130	0
	03		A Otras Entidades Públicas	0	11.942	11.942	0	0
	001		A los Servicios Regionales de	0	11.942	11.942	0	0
	001001		Programa Pavimentos	0	11.942	11.942	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	5.000	6.419	6.419	0	6.419
	07		Deuda Flotante	5.000	6.419	6.419	0	6.419
<b>Total GASTOS 2009</b>				<b>1.348.065</b>	<b>1.904.923</b>	<b>1.685.859</b>	<b>219.064</b>	<b>30.605</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2009</b>								
01			Saldo Inicial de Caja	0	109.703	0	109.703	0
05			C x C Transferencias	2.314.948	2.355.800	2.366.454	-10.654	0
	03		De Otras Entidades Públicas	2.314.948	2.355.800	2.366.454	-10.654	0
		003	De la Subsecretaría de	2.094.948	2.135.800	2.159.270	-23.470	0
		003001	Subvención de Escolaridad	1.956.071	1.996.923	2.048.025	-51.102	0
		003001001	Subvención Regular	1.764.975	1.794.541	1.846.551	-52.010	0
		003001002	Subvención de Ruralidad	109.099	116.331	116.404	-73	0
		003001003	Subvención Internado	81.997	86.051	85.069	982	0
		003002	Otros Aportes	138.877	138.877	111.245	27.632	0
		101	De la Municipalidad A Serv	220.000	220.000	207.184	12.816	0
08			C x C Otros Ingresos	73.709	78.709	80.450	-1.741	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	73.709	78.709	80.450	-1.741	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	73.709	78.709	80.450	-1.741	0
<b>Total INGRESOS 2009</b>				<b>2.388.657</b>	<b>2.544.212</b>	<b>2.446.904</b>	<b>97.308</b>	<b>0</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2009</b>								
21			C x P Gastos en Personal	2.098.395	2.107.231	2.134.248	-27.017	0
	01		Personal de Planta	1.560.465	1.579.191	1.571.565	7.626	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.399.086	1.445.899	1.432.757	13.142	0
		001001	Sueldos base	625.059	599.509	594.399	5.110	0
		001001001	Sueldo base	625.059	599.509	594.399	5.110	0
		001002	Asignación de Antigüedad	410.901	407.032	406.467	565	0
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	410.901	407.032	406.467	565	0
		001003	Asignación Profesional	46.326	53.873	53.710	163	0
		001003001	Asignación Profesional,	46.326	53.873	53.710	163	0
		001008	Asignación de Nivelación	4.495	358	308	50	0
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4	4.495	358	308	50	0
		001009	Asignaciones Especiales	74.225	149.249	142.114	7.135	0
		001009001	Monto Fijo Complementario,	0	45.852	0	45.852	0
		001009002	Unidad de Mejoramiento	27.849	20.332	20.151	181	0
		001009003	Bonificación Proporcional,	46.376	83.065	121.962	-38.897	0
		001011	Asignación de Movilización	11.901	9.804	9.786	18	0
		001011001	Asignación de Movilización,	11.901	9.804	9.786	18	0
		001019	Asignación de	6.601	7.882	7.886	-4	0
		001019002	Asignación de	5.989	7.882	7.886	-4	0
		001019003	Asignación de	612	0	0	0	0
		001028	Asignacion desempeño dificil	71.401	77.291	77.421	-130	0
		001028001	Asignacion desempeño dificil	71.401	77.291	77.421	-130	0
		001031	Asignación de Experiencia	148.177	140.901	140.666	235	0
		001031001	Asignación de	148.177	140.901	140.666	235	0
		002	Aportes del Empleador	19.379	32.218	32.991	-773	0
		002002	Otras Cotizaciones	19.379	32.218	32.991	-773	0
		003	Asignaciones por Desempeño	100.978	74.482	71.672	2.810	0
		003001	Desempeño Institucional	89.343	60.324	55.090	5.234	0
		003001002	Bonificación Excelencia *	89.343	60.324	55.090	5.234	0
		003002	Desempeño Colectivo	0	0	3.570	-3.570	0
		003002003	Asignación de Desarrollo y	0	0	3.570	-3.570	0
		003003	Desempeño Individual	11.635	14.158	13.013	1.145	0
		003003003	Asignación Especial de	8.769	1.230	1.207	23	0
		003003004	Asignación Variable por	888	12.928	11.806	1.122	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30,	1.978	0	0	0	0
		004	Remuneraciones Variables	10.621	8.247	7.862	385	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	10.000	7.626	7.781	-155	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	621	621	81	540	0
		005	Aguinaldos y Bonos	30.401	18.345	26.282	-7.937	0
		005001	Aguinaldos	17.371	11.381	16.919	-5.538	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000	4.010	4.010	0	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	7.371	7.371	12.909	-5.538	0
		005002	Bonos de Escolaridad	13.030	6.964	6.964	0	0
		005002001	BONO ESCOLAR	13.030	6.964	6.964	0	0
		005003	Bonos Especiales	0	0	45	-45	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	45	-45	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	0	0	2.353	-2.353	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
	02		Personal a Contrata	185.550	126.956	143.984	-17.028	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	182.759	122.078	133.885	-11.807	0
	001001		Sueldos base	167.773	86.273	87.637	-1.364	0
	001002		Asignación de Antigüedad	2.180	5.880	5.863	17	0
	001002001		Asignación de Experiencia, Art.	2.180	5.880	5.863	17	0
	001003		Asignación Profesional	878	5.378	4.710	668	0
	001003001		Asignación profesional	878	5.378	4.710	668	0
	001008		Asignación de Nivelación	3.117	6.079	6.298	-219	0
	001008002		Planilla Complementaria, Art. 4	3.117	6.079	6.298	-219	0
	001009		Asignaciones Especiales	4.697	18.468	19.443	-975	0
	001009002		Unidad de Mejoramiento	1.833	3.430	3.434	-4	0
	001009003		Bonificación Proporcional, Art.	2.864	15.038	14.437	601	0
	001009999		Otras Asignaciones Especiales	0	0	1.572	-1.572	0
	001011		Asignación de Movilización	0	0	113	-113	0
	001011001		Asignación de Movilización,	0	0	113	-113	0
	001027		Asignación de Estimulo	4.030	0	0	0	0
	001027001		Asignacion Desempeño Dificil	4.030	0	0	0	0
	001028		Asignación Artículo 7° Ley N°	0	0	9.244	-9.244	0
	001028001		Asignacion desempeño dificil	0	0	9.244	-9.244	0
	001030		Asignación de Experiencia	84	0	0	0	0
	001030001		Asignación de	84	0	0	0	0
	001031		Asignación de Reforzamiento	0	0	577	-577	0
	001031001		ASIGNACION DE	0	0	577	-577	0
	002		Aportes del Empleador	565	2.817	2.942	-125	0
	002002		Otras Cotizaciones	565	2.817	2.942	-125	0
	003		Asignaciones por Desempeño	2.061	2.061	1.996	65	0
	003001		Desempeño Institucional	2.061	2.061	1.847	214	0
	003001002		Bonificación Excelencia	2.061	2.061	1.847	214	0
	003003		Desempeño Individual	0	0	149	-149	0
	003003004		Asignación de Mérito, Art. 30,	0	0	149	-149	0
	004		Remuneraciones Variables	165	0	312	-312	0
	004001		Asignación Artículo 12, Ley N°	0	0	253	-253	0
	004005		Trabajos Extraordinarios	165	0	0	0	0
	004006		Comisiones de Servicios en el	0	0	59	-59	0
	005		Aguinaldos y Bonos	0	0	4.849	-4.849	0
	005001		Aguinaldos	0	0	4.645	-4.645	0
	005001001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	1.005	-1.005	0
	005001002		Aguinaldo de Navidad	0	0	3.639	-3.639	0
	005002		Bono de Escolaridad	0	0	184	-184	0
	005003		Bonos Especiales	0	0	19	-19	0
	005003001		Bono Extraordinario Anual	0	0	19	-19	0
	03		Otras Remuneraciones	352.380	401.084	418.699	-17.615	0
	004		Remuneraciones Reguladas	304.319	343.016	343.805	-789	0
	004001		Remuneraciones Codigo del	304.319	343.016	343.777	-761	0
	004003		Cot. Previsionales	0	0	27	-27	0
	999		Otras	48.061	58.068	74.895	-16.827	0
	999001		Asignación Art. 1, Ley N°	17.725	12.678	12.661	17	0
	999999		Otras	30.336	45.390	62.234	-16.844	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
22			C x P Bienes y Servicios de	142.685	154.548	197.810	-43.262	22.156
	01		Alimentos y Bebidas	22.000	14.000	14.775	-775	1.644
		001	Para Personas	22.000	14.000	14.775	-775	1.644
		001001	Ley Sep Alimentacion	0	0	304	-304	0
		001002	PMG, Alimentos	0	0	271	-271	0
		001003	Para Persona	0	-8.000	2.549	-10.549	1.375
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	18	98	-80	0
		002	Vestuario, Accesorios y	1.000	18	18	0	0
		003	Calzado	0	0	80	-80	0
		003001	CALZADOS PMG	0	0	20	-20	0
	03		Combustibles y Lubricantes	6.636	6.636	5.092	1.544	0
		001	Para Vehiculos	6.000	6.000	4.842	1.158	0
		001001	PMG, para vehiculos	0	0	215	-215	0
		001002	Para Vehiculo daem	0	0	680	-680	0
		999	Para Otros	636	636	250	386	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.906	7.306	12.177	-4.871	369
		001	Materiales de Oficina	600	4.500	5.171	-671	205
		001001	Materiales de Oficina	0	3.900	1.885	2.015	177
		001002	PMG, Materiales de Oficina	0	0	898	-898	0
		001003	Materiales de Oficina ley sep	0	0	1.276	-1.276	-85
		002	Textos y Otros Materiales de	0	0	3.072	-3.072	0
		002001	Ley Sep, Texto y otros	0	0	2.873	-2.873	0
		002002	PMG otro materiales de	0	0	124	-124	0
		009	Insumos, Repuestos y	600	2.100	2.317	-217	164
		010	Materiales para Mantenimiento	50	50	0	50	0
		011	Repuest. y Acces.para Mant. y	656	656	133	523	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y	0	0	287	-287	0
		999	Otros	0	0	1.197	-1.197	0
		999001	Sep Otros	0	0	345	-345	0
		999002	OTROS PMG	0	0	483	-483	0
	05		Servicios Básicos	87.700	105.201	124.073	-18.872	20.144
		001	Electricidad	44.000	48.425	62.783	-14.358	19.142
		002	Agua	35.000	48.076	52.813	-4.737	884
		003	Gas	3.700	2.200	1.326	874	0
		005	Telefonia Fija	4.000	4.000	4.074	-74	0
		007	Acceso a Internet	1.000	2.500	2.630	-130	118
		999	Otros	0	0	448	-448	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.200	1.700	3.349	-1.649	0
		001	Mantenimiento y Reparación	1.250	1.250	863	387	0
		002	Mantenimiento y Reparación	1.450	450	442	8	0
		003	Mantenimiento y Reparación	500	0	0	0	0
		004	Mantenimiento y Reparación	0	0	856	-856	0
		004001	Ley Sep, mantenimiento y	0	0	856	-856	0
		007	Mantenimiento y Reparación	0	0	939	-939	0
		007001	ley sep mant. y rep. equipos	0	0	733	-733	0
		007002	Mantenc. y Reparac. Equipos	0	0	179	-179	0
		999	Otros	0	0	248	-248	0
		999001	PMG, Otros	0	0	212	-212	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999002	0	0	36	-36	0
	07		323	1.123	910	213	0
		001	323	323	201	122	0
		999	0	800	709	91	0
	08		11.000	6.720	5.740	980	0
		007	11.000	6.720	5.565	1.155	0
		999	0	0	175	-175	0
	09		0	100	152	-52	0
		005	0	100	44	56	0
		999	0	0	107	-107	0
		999001	0	0	107	-107	0
	10		4.400	4.400	3.910	490	0
		002	4.400	4.400	3.910	490	0
	11		1.000	3.814	24.117	-20.303	0
		002	1.000	3.814	11.314	-7.500	0
		999	0	0	12.803	-12.803	0
		999001	0	0	9.094	-9.094	0
		999002	0	0	2.654	-2.654	0
		999003	0	0	343	-343	0
	12		3.520	3.530	3.418	112	0
		002	1.500	1.500	1.094	406	0
		004	2.020	2.030	2.029	1	0
		999	0	0	295	-295	0
	24		0	0	133	-133	0
		01	0	0	133	-133	0
		008	0	0	133	-133	0
		008001	0	0	101	-101	0
	26		0	0	765	-765	0
		01	0	0	765	-765	0
	29		6.000	0	0	0	0
		03	5.000	0	0	0	0
		04	1.000	0	0	0	0
	31		138.877	247.680	186.465	61.215	0
		02	138.877	247.680	186.465	61.215	0
		006	50.000	54.000	21.060	32.940	0
		006001	50.000	50.000	20.662	29.338	0
		006002	0	4.000	398	3.602	0
		007	15.000	15.000	0	15.000	0
		007001	15.000	15.000	0	15.000	0
		999	73.877	178.680	165.405	13.275	0
		999001	73.877	73.877	101.168	-27.291	0
		999002	0	104.803	63.917	40.886	0
		999003	0	0	320	-320	0
	34		2.700	34.753	34.753	0	0
		07	2.700	34.753	34.753	0	0
<b>Total GASTOS 2009</b>			<b>2.388.657</b>	<b>2.544.212</b>	<b>2.554.175</b>	<b>-9.963</b>	<b>22.156</b>

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2009</b>								
05			C x C Transferencias	501.495	530.885	518.269	12.616	0
	03		De Otras Entidades Públicas	501.495	530.885	518.269	12.616	0
		003	De la Subsecretaría de	0	300	300	0	0
		003002	Otros Aportes <sup>1</sup>	0	300	300	0	0
		006	Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	427.695	451.435	437.454	13.981	0
		006001	Atención Primaria Ley N°	354.786	365.201	353.742	11.459	0
		006002	Aportes Afectados <sup>1</sup>	72.909	86.234	83.711	2.523	0
		006002001	Desempeño Colectivo Fijo y	32.000	37.000	36.478	522	0
		006002002	ley 19.813 conductores	3.453	3.453	3.283	170	0
		006002004	asignacion desempeño dificil	21.062	26.796	26.713	82	0
		006002006	ingreso res.contraloria	2.211	2.211	0	2.211	0
		006002007	otras	6.273	6.273	7.055	-782	0
		006002008	devoluciones y reintegros	0	1.791	1.643	148	0
		006002009	INT.DIF.SBMN	7.910	8.710	8.539	171	0
		099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	4.500	9.500	10.865	-1.365	0
		099001	bono escolar y aguinaldos	4.500	9.500	5.940	3.560	0
		099002	Bono especial	0	0	4.925	-4.925	0
		101	De la Municipalidad A	69.300	69.650	69.650	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	3.736	17.554	5.074	12.480	0
	01		Venta de Bienes	3.736	3.736	0	3.736	0
	02		Venta de Servicios	0	13.818	5.074	8.744	0
		001	Cobro a Beneficio Ley N°	0	2.627	2.383	244	0
		002	otros	0	11.191	2.691	8.500	0
08			C x C Otros Ingresos	4.450	27.154	19.436	7.718	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	4.450	27.154	19.436	7.718	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N	4.450	27.154	19.436	7.718	0
15			saldo inicial de caja	0	6.357	0	6.357	0
	01		saldo inicial de caja	0	6.357	0	6.357	0
<b>Total INGRESOS 2009</b>				<b>509.681</b>	<b>581.950</b>	<b>542.780</b>	<b>39.170</b>	<b>0</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2009</b>								
21			C x P Gastos en Personal	402.892	455.356	445.773	9.583	0
	01		Personal de Planta	348.610	417.692	409.686	8.006	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	268.910	322.242	321.592	650	0
		001009	Asignaciones Especiales	27.205	39.827	39.647	180	0
		001009007	Asignación Especial	19.534	29.139	29.082	57	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	7.671	10.688	10.565	123	0
		001011	Asignación de Movilización	4.973	7.146	7.264	-118	0
		001011001	Asignación de Movilización,	4.973	7.146	7.264	-118	0
		001019	Asignación de	6.684	6.684	6.015	669	0
		001019002	Asignación de	6.684	6.684	6.015	669	0
		001028	Asig.Des.Cond.Dificiles	19.572	23.569	23.617	-48	0
		001028002	Asig.Des.Cond.Dificiles	19.572	23.569	23.617	-48	0
		001031	Asignación de Experiencia	200	200	149	51	0
		001031002	Asignación Post Título, Art. 42,	200	200	149	51	0
		001044	Asig.Atencion Primaria	210.276	244.816	244.899	-83	0
		001044001	Asig.Atencion Primaria	210.276	244.816	244.899	-83	0
		002	Aportes del Empleador	7.000	8.775	9.144	-369	0
		002002	Otras Cotizaciones	7.000	8.775	9.144	-369	0
		003	Asignaciones por Desempeño	29.469	35.906	35.506	400	0
		003002	Desempeño Colectivo	24.540	35.906	35.506	400	0
		003002002	Asignación Variable por	24.540	35.906	35.506	400	0
		003003	Desempeño Individual	4.929	0	0	0	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30,	4.929	0	0	0	0
		004	Remuneraciones Variables	25.602	33.119	32.647	472	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	22.602	30.119	30.341	-222	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	3.000	3.000	2.306	694	0
		005	Aguinaldos y Bonos	17.629	17.650	10.798	6.852	0
		005001	Aguinaldos	5.516	5.516	3.878	1.638	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.016	3.016	2.117	899	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	2.500	2.500	1.761	739	0
		005002	Bonos de Escolaridad	1.613	1.613	1.474	139	0
		005003	Bonos Especiales	10.000	10.000	4.925	5.075	0
		005003001	bono especial	10.000	10.000	4.925	5.075	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	500	521	521	0	0
	02		Personal a Contrata	0	0	0	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0	0
		005002	Bono de Escolaridad	0	0	0	0	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	0	0	0	0	0
	03		Otras Remuneraciones	54.282	37.664	36.087	1.577	0
		001	Honorarios a Suma Alzada –	25.000	26.015	24.438	1.577	0
		001001	Honorarios Red Filas	3.828	10.743	10.548	195	0
		001002	Otros Gastos en Personal	2.160	2.160	2.399	-239	0
		001003	programa cardiovascular	5.000	5.000	4.532	469	0
		001004	p.atencion domicil.	6.012	4.612	4.280	332	0
		001007	p.depresion	8.000	3.500	2.680	820	0
		004	Remuneraciones Reguladas	29.282	11.649	11.649	0	0
		004001	personal Depto.Salud	29.282	11.649	11.649	0	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
22			C x P Bienes y Servicios de	106.208	113.241	107.011	6.230	21.894
	01		Alimentos y Bebidas	300	300	0	300	0
		001	Para Personas	300	300	0	300	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	700	200	0	200	0
		002	Vestuario, Accesorios y	700	200	0	200	0
	03		Combustibles y Lubricantes	8.598	6.167	4.476	1.691	0
		001	Para Vehiculos	8.598	6.167	4.476	1.691	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	64.708	75.900	80.087	-4.187	20.385
		001	Materiales de Oficina	1.700	4.766	4.019	747	600
		002	Textos y Otros Materiales de	0	18	18	0	18
		003	Productos Químicos	657	747	891	-144	179
		004	Productos Farmacéuticos	49.000	50.868	59.845	-8.977	15.164
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.625	7.484	8.243	-759	3.894
		006	Fertilizantes, Insecticidas,	1.000	1.000	0	1.000	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	1.617	3.509	3.391	118	530
		008	Menaje para Oficina, Casino y	0	0	0	0	0
		009	Insumos, Repuestos y	299	368	368	0	0
		010	Materiales para Mantenimiento	71	271	175	96	0
		011	Repuestos y Accesorios para	421	421	0	421	0
		012	Otros Materiales, Repuestos y	1.195	1.195	139	1.056	0
		999	Otros	6.123	5.253	2.997	2.256	0
		999001	p.cardiovascular	1.000	1.000	553	447	0
		999002	p.atencion domic.	1.500	1.500	617	883	0
		999003	p.artrosis	2.000	2.000	1.624	376	0
		999004	p.depresion	1.623	753	203	550	0
	05		Servicios Básicos	14.067	12.975	11.354	1.621	102
		001	Electricidad	5.336	5.336	4.854	482	0
		002	Agua	4.424	4.424	3.347	1.077	47
		003	Gas	3.792	2.700	2.550	150	0
		005	Telefonía Fija	515	515	603	-88	55
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.395	6.259	4.927	1.332	1.072
		001	Mantenimiento y Reparación	1.054	1.918	1.918	0	0
		002	Mantenimiento y Reparación	3.500	3.500	2.765	735	1.018
		003	Mantenimiento y Reparación	100	100	0	100	0
		004	Mantenimiento y Reparación	79	79	141	-62	54
		007	Mantenimiento y Reparación	327	327	0	327	0
		999	Otros	335	335	103	232	0
	07		Publicidad y Difusión	2.784	2.784	2.052	732	335
		001	Servicios de Publicidad	237	237	225	12	105
		002	Servicios de Impresión	2.547	2.547	1.827	720	230
	08		Servicios Generales	1.000	1.000	715	285	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	1.000	715	285	0
	09		Arriendos	1.000	0	0	0	0
		005	Arriendo de Máquinas y	1.000	0	0	0	0
	10		Servicios Financieros y de	1.300	1.300	608	692	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	1.300	1.300	608	692	0
	11		Servicios Técnicos y	2.150	2.150	509	1.641	0
		002	Cursos de Capacitación	1.350	1.350	193	1.157	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999	Otros	800	800	316	484	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	4.206	4.206	2.283	1.923	0
		002	Gastos Menores	2.606	2.606	2.283	323	0
		005	Derechos y Tasas	539	539	0	539	0
		006	Contribuciones	1.061	1.061	0	1.061	0
29			C x P Adquisición de Activos	0	849	849	0	0
	04		Mobiliario y Otros	0	593	593	0	0
	05		Máquinas y Equipos	0	113	113	0	0
		002	Maquinarias y Equipos para la	0	113	113	0	0
	06		Equipos Informáticos	0	143	143	0	0
		001	Equipos Computacionales y	0	143	143	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	581	12.504	12.504	-1	0
	07		Deuda Flotante	581	12.504	12.504	-1	0
		001	Prod.Quimicos y Farm.	17	9.838	9.838	0	0
		002	Maquinas y Equipos	108	0	0	0	0
		003	Consumo de gas y agua	456	0	0	0	0
		004	Materiales de Oficina	0	164	164	0	0
		005	Materiales y Utiles Quirurgicos	0	0	0	0	0
		006	Materiales y Utiles de Aseo	0	119	119	0	0
		007	Mat.para Mant.y Rep.de	0	294	294	0	0
		008	Rep.y Accesorios para Mant.y	0	290	290	0	0
		009	insumos programa	0	560	560	0	0
		010	Mantenimiento y Rep.de	0	544	544	0	0
		011	Mant.y Rep.de Maquinas y	0	280	280	0	0
		012	Servicios de Impresion	0	395	395	0	0
		013	Cursos de Capacitacion	0	20	20	0	0
<b>Total GASTOS 2009</b>				<b>509.681</b>	<b>581.950</b>	<b>566.138</b>	<b>15.812</b>	<b>21.894</b>